2018KO URRIaren 25Eko OSOKO BILKURAREN HITZEZ HITZEZKO TRANSKRIPZIOA

Goizeko bederatziak eta hogeita hamabian hasi da bilkura.

LEHENDAKARIAK (Tejeria Otermin): Osoko bilkurari hasiera emango diogu.

Gai-zerrendako lehenengo puntua: "Euskal Talde Parlamentario Popularrak egindako lege proposamena, Euskal Autonomi Erkidegoko etxe-animaliak babestu eta defendatzeko. Aintzat hartzeari buruzko eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Banatu zaizuen dokumentazioan daukazue Jaurlaritzaren irizpidea eta horrenbestez, irakurri gabe, eztabaidari ekingo diogu. Aldeko txandan nork parte hartu nahi du, Alderdi Popularraz gain? Ba López de Ocariz anderea, zurea da hitza.

LÓPEZ DE OCARIZ LÓPEZ DE MUNAIN andreak: Buenos días. Gracias, señora presidenta, señor lehendakari, consejero.

Desde el grupo parlamentario Populares Vascos, teniendo en cuenta la necesidad de actualizar la legislación vigente en materia de protección de los animales en el País Vasco…

LEHENDAKARIAK (Tejeria Otermin): Mesedez, mesedez, isiltasuna. Eztabaida hasi da eta.

LÓPEZ DE OCARIZ LÓPEZ DE MUNAIN andreak: Y de adaptarla a los nuevos requerimientos y necesidades actuales, a las nuevas leyes que se han aprobado, hechos estos que el Gobierno también comparte, hemos considerado oportuno presentar esta proposición de ley de protección y defensa de los animales de compañía de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Proposición de ley cuyo objetivo es aplicar medidas más eficaces en la defensa y protección de los animales de compañía, un texto que responde a una reiterada demanda social relacionada con el bienestar animal y que también pretende dar respuesta a la necesidad de actualizar una Ley de protección de los animales, vigente desde el año 93, y que después de 25 años de vigencia requiere de la oportuna adecuación.

Es en las últimas décadas, y como consecuencia de una concienciación de las sociedades cultural y económicamente más avanzadas, donde existe una corriente cada vez más extendida que demanda una regulación de la relación de las personas con los animales y, en general, con los seres vivos de su entorno, basada en el respeto y en la protección de estos.

Desde la Declaración Universal de los Derechos del Animal, proclamada el 15 de octubre de 1978, al día de hoy, se han sucedido reglamentos y directivas comunitarios en esta materia que han contribuido al desarrollo cultural y ético de la sociedad para que se vayan asentando el respeto, la protección y la defensa de los animales. Respeto a los animales de compañía en España y su regulación en el derecho administrativo, como derecho garante, derecho vigilante, carecemos de una ley marco estatal de protección de los mismo.

Lo que tenemos es la ratificación del Convenio Europeo para la Protección de los Animales de Compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987, que fue autorizada por el Consejo de Ministros, y es el 9 de octubre de 2015 cuando el plenipotenciario de España lo firmó en Estrasburgo, y concedida la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución por las Cortes Generales, y que ha entrado en vigor en España el 1 de febrero de 2018, Convenio al que se debe adaptar nuestra normativa y que hemos tenido en cuenta desde el grupo Popular a la hora de redactar esta proposición de ley.

En el ámbito de la legislación estatal, y como reflejo o trasposición de directivas y reglamentos europeos, en el ordenamiento jurídico interno del Estado cabe citar de modo particular la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, y la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el Cuidado de los Animales en su Explotación, en el Transporte, Experimentación y Sacrificio, en las que expresamente se excluye a los animales de compañía y domésticos, sin perjuicio de otras normas de carácter sectorial u otras de carácter específico, como la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Pero como les decía, no existe una ley estatal que contenga una regulación específica sobre animales de compañía. Han sido los legisladores autonómicos quienes están abordando la labor reguladora, haciendo propia la preocupación de la sociedad por defender los derechos de estos animales de compañía y domésticos, y dotarse de mecanismos de protección de los mismos.

En el País Vasco tampoco hemos sido ajenos a estos movimientos de sensibilización de la sociedad en favor del respeto y protección de los animales y, además de la Ley vigente de 1993, de Protección de los Animales, con posterioridad y en la misma línea de protección y garantías, se han venido dictando sucesivas normas: El Decreto 101/2004, de 1 de junio, sobre tenencia de animales de la especie canina de la Comunidad Autónoma del País Vasco; o el Decreto 81/2006, de 11 de abril, de núcleos geológicos; o la Ley 10/2007, de 29 de junio, sobre perros de asistencia para la atención de personas con discapacidad.

Dado el tiempo transcurrido, 25 años, de la promulgación de la norma vigente, dado el incremento de actividades económicas y comerciales relacionadas con estos animales, el aumento en la tenencia domestica de especies distintas a las tradicionalmente consideradas de compañía y dado el rechazo social al sacrificio de estos animales, que la ley vigente lo autoriza en los artículo 16 y 17 de la Ley de Protección de Animales de 1993.

Por todo esto, consideramos necesario dotarnos en la Comunidad Autónoma vasca de un instrumento jurídico actualizado, eficaz y garantista, en la defensa y protección de los animales de compañía, cuya finalidad es profundizar en las medidas educativas y de concienciación social, endureciendo el régimen sancionador ante conductas incívicas y crueles, para lograr la erradicación de comportamientos de maltrato y de abandono animal, por desgracia todavía demasiado frecuentes.

Desde el Grupo Popular, en el texto que proponemos hemos querido ir más allá de modificaciones puntuales a la ley vigente, a la Ley 6/1993, de Protección de Animales.

Hemos considerado oportuno elaborar un nuevo texto legal actualizado, que aborde con carácter integral la regulación de aquellos aspectos relacionados específicamente con los animales de compañía, procurando una mayor coherencia y sistemática normativa…

LEHENDAKARIAK: Isiltasuna, mesedez.

LÓPEZ DE OCARIZ LÓPEZ DE MUNAIN andreak: A la vez que se pretende clarificar y facilitar a los ciudadanos el conocimiento de las obligaciones que deben de asumir, y que las ampliamos sustancialmente.

Es compromiso del grupo Popular prohibir expresamente el sacrificio de animales en los casos de abandono, esté o no identificados y sea cual sea el plazo que transcurra sin que su dueño lo reclame. La ley vigente permite el sacrificio y a esto el criterio del Gobierno ni una sola referencia, ni la más mínima referencia.

Esto es, parece ser a lo que el Gobierno llama integral, pregunto.

El contenido de esta proposición de ley se estructura en 46 artículos, tres disposiciones adicionales, cuatro disposiciones transitorias, tres disposiciones finales y un Anexo, que recoge una relación de los animales cuya tenencia está prohibida fuera de los recintos expresamente autorizados.

En el Capítulo I, se recoge aquellas disposiciones relativas al contenido, objeto y finalidad esencial de la ley, a su ámbito de aplicación, y a las obligaciones y prohibiciones genéricas que afectan a los propietarios y poseedores de animales de compañía.

Se conceptúa a los animales como seres vivos, dotados de sensibilidad física y psíquica, y de movimientos voluntarios, por lo que deben recibir el trato que, atendiendo básicamente a sus necesidades etológicas, procure su bienestar.

Hay que decir que nosotros en el artículo 2 definimos, a los efectos de esta ley como animales de compañía, a los animales domésticos que las personas mantienen generalmente en el hogar con fines fundamentales de compañía, ocio, educativos o sociales, por ser pertenecientes a especies que cría y posee tradicionalmente y habitualmente el hombre, con el fin de vivir en domesticidad en el hogar.

Si esto lo comparamos con la definición que hace la ley vigente, que "entiende por animales domésticos, a efectos de esta ley, aquellos que dependen de la mano del hombre para su existencia; que son animales domesticados aquellos que habiendo nacidos silvestres dependen, están en compañía del hombre dependiendo definitivamente de este para su subsistencia; y que son animales salvajes en cautividad aquellos que, habiendo nacido silvestres, son sometido a condiciones de cautiverio pero no de aprendizaje para su domesticación". Es decir, ¿cómo definen domésticos? como animales de compañía, de compañía del hombre.

Nosotros, además, decimos que, en todo caso, tendrá dicha consideración los siguiente: Los mamíferos, perros, gatos, hurones, roedores, conejos distintos a los destinados a la producción de alimentos y équidos utilizados con fines deportivos o de ocio; invertebrados, excepto las abejas, abejorros, moluscos y crustáceos; animales acuáticos ornamentales; los anfibios; los reptiles; las aves, todas las especies de aves, excepto las aves de corral; cualquier otra especie animal que así se determine reglamentariamente.

No obstante, lo dispuesto en el apartado anterior, no podrán tener la consideración de animales de compañía, los animales de aquellas especies que se encuentren incluidos en los distintos listados o catálogos estatales o autonómicos de especies con régimen de protección especial, de especies amenazadas o de especies exóticas invasoras, y cuya tenencia no esté legalmente permitida; ni tampoco los que se encuentren asilvestrados en el medio natural, a los que resultara de aplicación la normativa sobre la fauna silvestre, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación estatal.

En cuanto a las obligaciones de los poseedores y de los propietarios, ampliamos las obligaciones. Proponemos identificar al animal según la normativa aplicable e inscribirlo en los registros que corresponda.

Podemos, entre otras obligaciones, contratar y mantener vigente un seguro de responsabilidad civil. Y muy importante, consideramos el apartado de obligaciones, prohibimos el sacrificio de animales, sacrificio cero, que la ley vigente lo permite.

Prohibimos el tiro al pichón. La Ley actual lo permite y dice que las diputaciones forales podrán autorizar a las sociedades de tiro a celebrar competiciones de tiro pichón. Creemos necesario prohibirlo, porque esta práctica supone un sacrificio no justificado y nosotros apostamos por el sacrificio cero.

Prohibimos la autorización de atracciones feriales de animales atados, esto no está prohibido y esto se hace en ocasiones. Y nosotros creemos que esto es un maltrato de libro.

Prohibimos la venta, donación o cesión a animales a menores de 16 años, sin autorización de quien tenga la patria potestad. Esto es una de las premisas que el Convenio Europeo lo marca y nosotros lo fijamos también en esta proposición de ley.

En el Capítulo II, se regula fundamentalmente las condiciones de tenencia y transporte de estos animales de compañía, para garantizar su bienestar, así como las relaciones de estos animales con en el entorno, para evitar daños y perjuicios a otros animales o a las personas.

En el Capítulo III, se recogen los principios y preceptos básicos sobre el control sanitario, la identificación y el registro de los animales de compañía. Expresamente se prohíbe el sacrificio de animales en los supuestos de abandono, o cuando la enfermedad o lesión que pudieran padecer, a juicio del profesional veterinario, sea compatible con una vida digna.

En el Capítulo IV, regulamos los centros, establecimientos para el fomento y cuidado de los animales de compañía.

El Capítulo V, el trato que deben darse a los animales que tengan la consideración jurídica de abandonados, incluyendo previsiones de su recogida, establecimientos para su alojamiento, así como las competencias que los ayuntamientos ostentan en esta materia.

El Capítulo VI, hace referencia al papel de las entidades que se dedican a la defensa y protección de estos animales.

El Capítulo VII, hace referencia a la importancia que tiene dar a conocer el contenido de esta proposición de ley, si se aprueba, a los ciudadanos, a las administraciones, con el objetivo de promover una concienciación social en el cuidado y tenencia de animales.

El Capítulo VIII se refiere a la cooperación y la coordinación entre las diferentes administraciones públicas que ostentan las diferentes competencias en esta materia.

El Capítulo IX regula de modo genérico la actuación inspectora, el régimen sancionador, su adaptación a euros, infracciones leves, graves y muy graves, que procura recoger todos aquellos comportamientos y acciones reprobables que afectan a los animales de compañía.

Cuatro disposiciones transitorias y tres disposiciones finales, además del Anexo de animales cuya tenencia está prohibida fuera de parques zoológicos registrados o recintos expresamente autorizados.

En definitiva, señorías, un texto que pretende el marco integrador de los principios y derechos que deben ser garantizados a los animales más próximos en compañía del hombre y que conviven con los seres humanos y en su mismo entorno, y cuyo objetivo es fomentar la sensibilización de todos los ciudadanos hacia actitudes responsables y de respeto a los animales y que, si se producen conductas reprobables, puedan ser sancionadas.

Me voy a referir al criterio del Gobierno, que ha dicho lo siguiente: "Que a pesar de que el Gobierno comparte la necesidad de actualizar la legislación vigente en Euskadi en materia de protección de los animales, adaptándola a los requerimientos y necesidades del momento actual, marca el criterio desfavorable a la toma en consideración de la proposición de ley y que viene motivado o sustentado en tres razones", cuyo orden lo voy a alterar, porque considero que la importancia es distinta a la que propone el propio texto de la oposición o del criterio del Gobierno–.

Primero dice, "la proposición de ley registrada en el Parlamento comporta algunos cambios en la regulación actual que suponen un paso atrás desde el punto de vista de la regulación de la materia…

Comienzo de la cinta nº 02

...proposición de ley registrada en el Parlamento comporta algunos cambios en la regulación actual, que suponen un paso atrás desde el punto de vista de la regulación de la materia.

Cabe destacar a ese respecto el hecho de que se refiera solo a los animales de compañía frente a una ley integral como la 6/1993 de 29 de octubre.

Y primero decir: La palabra "integral" no aparece en todo el texto de la ley vigente. No aparece. Han tenido que inventar un término para comparar con el proyecto de la proposición de ley que se plantea desde el Grupo Popular.

El motivo o razones puesto por parte de una premisa falsa o derivadas de una concepción errónea, tanto de la ley vigente como de la norma propuesta, la proposición de ley es tan integral o tan poco integral –según se mire– como la Ley 93 del 29 de octubre actualmente vigente.

Cualquiera que lea como les he leído yo antes, con algo de atención, los artículos 2.1, 2.2., 2.3. y 3.3. de la proposición y los compare con los artículos 1, 2 y 3 de la ley vigente, concluirá sin especial esfuerzo que el ámbito de aplicación objeto de ambas normas es exactamente el mismo, con independencia de su denominación. Y además, consideramos que este criterio no ha tenido en cuenta la normativa que después se ha aprobado. Les he hecho referencia a la Ley 2007 de Defensa de los Animales. No han tenido en cuenta para este criterio.

Por un lado, la ley vigente solo se refiere a los animales domésticos o los domesticados, que la ley vigente define precisamente como "los acostumbrados a la vista y compañía del hombre y a los salvajes cautivos para que, o con el fin de, su domesticación". O sea, para convertirlos en domésticos, en cuanto que dependen de la mano del hombre para su subsistencia.

En la proposición de ley todos ellos se conceptúan como animales de compañía, según la definición legal que de los mismos se hace. Es decir, tanto los animales domésticos como aquellos otros que son domesticados o aquellos que el hombre críe o posea con el fin de vivir en domesticidad en el hogar.

¿Cómo se expresa textualmente en la proposición de ley? "Son y se conceptúan legalmente como animales de compañía". Y vayan al Convenio Europeo de Animales de Compañía.

Además y para que no quede duda a qué se refiere la proposición cuando señala que "se entiende por animales de compañía…", el artículo 2.2. hace una lista y mención exclusiva que yo les he leído aquí y el 2.3. una referencia excluyente del ámbito de aplicación. Pero es que además, la propia ley vigente no tiene ningún problema en referirse a todos los animales a los que resulta de aplicación –domésticos, domesticados y salvajes en cautividad para su domesticación como animales de compañía–.

Y así, si vamos a la Disposición Transitoria Única de la ley vigente, al tratar el plazo de adaptación de los establecimientos o centros o casa de acogida a la ley, dice textualmente:

"Los establecimientos dedicados a la cría o venta de animales de compañía, así como las residencias, los centros de adiestramiento, los centros de recogida de animales abandonados y demás instalaciones cuyo objeto sea mantener temporalmente animales de compañía, que a la fecha de publicación de esta ley no reúnan los requisitos, en la misma se establecen, dispondrán del plazo de un año para cumplirlos".

Por otra parte, como es lógico, tanto la proposición de ley como la ley vigente no resulta aplicable a todos los animales, pese a lo que pueda proclamar el Gobierno, es obvio que la ley vigente no es integral en este sentido.

Ambas regulaciones con bastante mayor precisión terminológica la proposición que planteamos desde el Grupo Popular, excluyen de su ámbito aplicativo además de los animales denominados salvajes o, mejor dicho, que viven en estado salvaje o silvestre en su medio natural, a una serie de animales que se rigen por su normativa específica o propia. Yo les quiero decir y les he dicho antes, el artículo 2.2, 2.3. y 3.3. de la proposición y el 3 de la ley actual vigente, que son las reses de lidia, los animales de experimentación, las especies acuáticas pesqueras o piscícolas, especies cinegéticas, etcétera.

En definitiva, la proposición de ley, contrariamente a lo que manifiesta el criterio, no supone ningún paso atrás en la regulación de la materia. Muy al contrario, resultan una normativa más avanzada, exigente y moderna que la vigente. Y lo que es seguro que supone un paso atrás en la regulación de la materia, es dejar las cosas como están.

Y en todo caso, no parece razonable fundar un criterio desfavorable sobre el contenido del ámbito aplicativo de una norma por su sola denominación.

Si por ejemplo, en otras comunidades autónomas españolas las denominaciones de las leyes sobre protección y defensa de los animales que afectan o tienen el mismo ámbito de aplicación que la ley del País Vasco y que la presente proposición de ley reciben denominaciones varias:

De protección de los animales, Andalucía, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Navarra, La Rioja y Canarias.

De protección animal, Aragón. De tenencia, protección y derechos a los animales, Asturias.

De protección de los animales domésticos, Castilla la Mancha y Madrid.

De protección de los animales de compañía, Castilla León, Valencia y Murcia.

De protección de los animales domésticos y salvajes en el entorno humano, en cautividad, Galicia.

De protección de los animales que viven en el entorno humano, Islas Baleares.

Por lo tanto, como verán, en relación a los animales de compañía creo que la denominación y la protección de los animales es variada.

En definitiva, es el ámbito de aplicación que enmarca, la regulación, no el título, y como les digo el ámbito de la aplicación de la proposición que plantea el Grupo Popular y el ámbito de la aplicación de la normativa vigente son exactamente el mismo.

Otro argumento que nos cita el Gobierno para oponerse a la toma de consideración dice: "La iniciativa no supone dotar a la normativa vigente de una mayor coherencia sistemática, porque pretende irrumpir en un ámbito en el que la ejecución normativa y gestión administrativa, están atribuidas en gran parte a los niveles foral y municipal, provocando una distorsión que no es coherente en el ordenamiento jurídico y suscita el rechazo de los citados niveles institucionales".

Nada más alejado de la realidad. Con carácter general, no es cierto que se pretenda irrumpir, ni que de hecho se irrumpa en el ámbito de la ejecución normativa y gestión administrativa atribuida a los ayuntamientos y las diputaciones forales.

No se provoca ni existe en el texto propuesto distorsión de ninguna naturaleza en el sistema de atribución de competencias entre las distintas administraciones; ni por supuesto en la coherencia del ordenamiento jurídico. De la mera lectura de la proposición de ley se desprende todo lo contrario. La proposición de ley sigue el mismo esquema que la ley vigente en cuanto a la distribución de funciones y gestión administrativa entre las distintas administraciones.

Respeta escrupulosamente lo dispuesto con respecto a estas cuestiones por la legislación de ámbito autonómico vasco, como el Decreto 101 del 2004. También el Decreto 81/2006. También la Ley 10/2007 de 29 de junio.

La proposición de ley contempla y mantiene las respectivas capacidades o potestades normativas, las funciones y la gestión, tanto de los departamentos forales, como de los ayuntamientos. Dentro de sus respectivas competencias. Entre otras, en materias como la tenencia y circulación de animales, el control sanitario, el registro, la identificación de animales con referencia a la habilitación de los veterinarios forales conforme a los requisitos que establecen los decretos forales de los respectivos territorios históricos. La recogida de animales abandonados, la captura de eliminación de cadáveres, la eutanasia en animales, los establecimientos de venta, las residencias, los centros de cría, de adiestramiento, los centros de recogida y refugio; así como las actuaciones de inspección y aplicación del régimen sancionador de acuerdo con la competencia que cada administración tiene atribuida. Si bien se aumenta, se actualizan los márgenes de los importes de las sanciones.

Como excepción a lo indicado, cabe señalar –lo he dicho antes pero lo repito– que en el ámbito de competencias, que mientras la ley actual permite la celebración de competiciones de tiro a pichón, atribuyendo la competencia para su autorización al departamento foral competente, la proposición de ley que hacemos, suprime esa función, pero no por atribuirla a otra administración, simplemente prohíbe dicha práctica en el País Vasco, completamente, por considerarla constitutiva de un maltrato animal de libro.

En todo caso, si hubiese o hubiera algún error, alguna disfunción o alguna objeción por parte de alguna administración, podrá estudiarse, podrá repararse, modificar la proposición. Esta proposición es una proposición de ley abierta a que participe todo aquel que pertenece al sector de las administraciones, colegios de veterinarios, etcétera, si le dan ustedes paso a que entre en un procedimiento. Por lo tanto señorías, creo que este aspecto ha quedado claro.

Y un tercer argumento que dice el Gobierno, que la iniciativa no está concebida para dar respuesta específica a la realidad vasca. En la medida que aborda determinados problemas que no se dan en Euskadi, como la autorización de atracciones feriales, giratorias o carruseles. Y por el contrario, no aborda problemas que en nuestra comunidad revisten una importancia relevante, como la regulación de concurso de perros pastor.

Hay que decir que el Gobierno no se ha leído las ordenanzas de los ayuntamientos, donde prohíben algunos de ellos el uso de animales en atracciones feriales giratorias. Nosotros queremos que se prohíba en toda la Comunidad Autónoma, no solo en algunos puntos.

Con esta apreciación parece que el Gobierno pretende ridiculizar, descalificar o menospreciar la proposición de ley, afirmando que no contempla, que no da respuesta a la realidad vasca.

Esto tampoco es cierto, la iniciativa no se dedica a abordar el problema de la utilización en atracciones feriales giratorias o carruseles u otras asimilables de animales tratados, sino que sencillamente es una cuestión que se cita como una más de las 25 actuaciones, actos prohibidos que señala el artículo 5 de la proposición de ley.

Y que, efectivamente, son los ayuntamientos los que luego desarrollan las ordenanzas, y nosotros lo prohibimos, pero se puede quitar si hay una mayoría que dice que no debe aparecer. Por lo tanto, me parece que es una broma fijarse en esto cuando la proposición de ley tiene ámbitos de mayor profundidad y enjundia que este.

Y efectivamente, la proposición de ley tampoco aborda el relevante problema de la regulación de los concursos de perro pastor, entre otras cosas, porque consideramos que no lo debe hacer. De hecho, tampoco lo hace la ley actual vigente que regula estos concursos ni otras modalidades de deporte rural vasco que como elemento básico conlleva la utilización de animales domésticos, ni la participación de animales domésticos en ferias o en manifestaciones populares…

Todos ellos, todas estas cuestiones tienen su regulación específica y se encuentran sujetas a la correspondiente autorización administrativa, tanto el Gobierno Vasco como municipal. Y lo decimos en el artículo 5 la letra W, que queda prohibido incumplir la normativa de sanidad y protección animal vigente en los casos de participación de animales en ferias, en certámenes, en actividades deportivas u otras concentraciones de animales vivos, así como no haber obtenido la autorización administrativa exigible para la participación en el correspondiente evento.

Por lo tanto, se recogen todos. No sé por qué el Gobierno se recrea en este asunto. A efectos de la proposición de ley basta con que los poseedores de dichos animales cumplan con las obligaciones en cuanto alimentación, alojamiento, condiciones higiénico-sanitarias, atención veterinaria, cuidados y protección e identificación y seguridad establecidos en la proposición; y se abstengan de realizar los actos señalados, como les decía, en el artículo 5 de la proposición de singularmente o específicamente el apartado J en relación al suministro de sustancias o fármacos que puedan causarles daños o sufrimiento con el fin de aumentar el rendimiento en una competición, salvo, en los casos amparados por una norma.

En resumen, que si el Gobierno quiere manifestar un criterio desfavorable a la toma en consideración de la proposición de ley, está en su perfecto derecho, incluso si la razón es de carácter político o estratégico, pero no motivándolo en razones o consideraciones que no se ajustan a la verdad, ni responden a un análisis detenido y objetivo de la proposición efectuada.

El Gobierno, ayer mismo, tuvimos conocimiento expreso de su criterio desfavorable a la tramitación de esta proposición de ley, no por criterios de oportunidad o razones objetivas sino por razones puramente políticas, porque la proposición de ley la presenta el Partido Popular.

Porque ayer pudimos comprobar el trato dispensado a la proposición de ley que presentó EH Bildu sobre la Oficina Anticorrupción con un montón de razones para no tramitar la iniciativa, y sin embargo, el criterio es favorable. No vayamos a molestar al socio presupuestario.

El Gobierno está en su derecho de continuar manteniendo una ley que permite el sacrificio de animales abandonados, que no fomente suficientemente la tenencia, la compra, la venta y la cría responsable para luchar contra el abandono y que no apuesta por la promoción de actuaciones educativas que fomenten el respeto la protección y la defensa de los animales domésticos o de compañía en general.

Y también está en su perfecto derecho de que mañana llegue aquí otra proposición de ley en términos similares sobre este asunto no aborde los concursos de perro pastor, aborde la utilización de animales en atracciones feriales que sea tan integral como esta proposición, que irrumpan tanto como esta proposición en el ámbito foral y municipal y le den el criterio favorable.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, López de Ocariz anderea.

Aurkako txandara pasatuk gara. Alderdi Sozialistak aurka, Elkarrekin Podemos ere bai…

Orduan Euskal Sozialistak, Prieto jauna zurea da hitza.

PRIETO SAN VICENTE jaunak: Presidenta, señorías.

El Grupo Socialista va a votar en contra de la toma en consideración…

Comienzo de la cinta nº 03

PRIETO SAN VICENTE jaunak: Presidenta, señorías.

El Grupo Socialista va a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley y lo va a hacer fundamentalmente por dos razones.

La primera por contenido. Efectivamente, tal y como expresa en su criterio desfavorable el Gobierno, nosotros compartimos esas razones que, obviamente tienen muchas más explicaciones y ciertamente por compartirlas estamos también en contra, porque queremos abordar esta ley, esta reforma de la Ley del año 93 de una forma mucho más integral.

Pero esta tampoco es la razón fundamental, porque la proposición que hace el Grupo Popular perfectamente podría enmendarse y podría resolverse en aquellas cuestiones que nos parezcan adecuadas, para darle ese carácter que se apunta en ese criterio desfavorable o que se pudiera apuntar en otras observaciones que cada uno de los grupos quisiera hacer.

La razón fundamental por la que vamos a votar en contra es, y por lo que no vamos a tomar en consideración, es por la desconsideración que el Grupo Popular ha tenido a un trabajo que se viene haciendo durante meses en esta Cámara.

La señora Ocariz sabe que nos fuimos de vacaciones con una proposición, que se estaba trabajando, que estaba buscando el acuerdo de todos los grupos y que estaba preparada, como digo, antes de las vacaciones, que perfectamente se podía haber presentado a esta Cámara, pero que no se hizo porque se quiso dar más tiempo a trabajar las observaciones y las propuestas que hicieran los diferentes grupos.

Esto lo sabía la señora Ocariz. La señora Ocariz tenía esa propuesta, una propuesta que, hay que decir, arranca del grupo Podemos, que son ellos los que plantean la iniciativa que la vemos, que vamos avanzando, vamos dándole el visto bueno y que pretende conseguir, a ser posible, porque creíamos que era posible, la unanimidad de esta Cámara. Pero el 13 de septiembre nos encontramos con que no sé si en un gesto de oportunismo o en cualquier otra consideración, con que se hace esta presentación y esta proposición de ley.

No nos parece razonable trabajar de esta manera, porque quiebra un estilo de confianza que tiene que existir entre nosotros cuando tomamos el compromiso de trabajarla hasta tenerla preparada y poder llevarla adelante.

Por lo tanto, como usted comprenderá, para cualquier legislación de esta Cámara siempre será infinitamente más importante un consenso alto, a poder ser una unanimidad, que un trabajo parcial y que una búsqueda de un protagonismo que no era necesario, porque el protagonismo no está en qué grupo lo presenta, sino el protagonismo está en qué legislación se hace, en qué se mejora, en qué se da mayor cobertura a la atención de los animales.

Esta es una iniciativa que, además, venía trabajándose con grupos de fuera de esta Cámara. Hay grupos de juristas; en concreto, uno de ellos está, reside en el Colegio de Abogados de Bizkaia, que también venían haciendo observaciones, al hilo de modificaciones, variantes, avances que se estaban haciendo tanto en la legislación internacional, como en la nacional, como en las autonómicas y de la mano, todos estábamos intentando alumbrar una mejora de la ley.

Usted ha quebrado, ha querido quebrar este trabajo y obviamente no puede tener una respuesta favorable. A nosotros nos parece bien la preocupación de cualquiera de los grupos, incluido el suyo, por avanzar en este asunto que estamos tratando, pero no nos parece bien que usted haya querido utilizar el protagonismo, la unilateralidad, para abordar esto.

Queremos abordar la relación con los animales con mejores principios éticos y filosóficos. La sociedad evoluciona en ese terreno. Queremos combatir mejor el maltrato animal, queremos violencia cero en cualquier ámbito de la vida y, por lo tanto, también aquí. Queremos el tratamiento ante el abandono, ante la identificación o ante las actividades que practican los animales.

Todo esto a medida que evoluciona la sociedad tiene que tener también su reflejo en las leyes. Trabajamos en esa dirección. Por lo tanto, como decía, queremos trabajar en una legislación integral que esté a la altura de esos avances que ya se han ido produciendo en otros sitios.

Esta es la razón de la no toma en consideración. Yo creo que usted haría bien en retirar esta proposición de ley. Creo que haría bien en formar parte lo que puede ser, yo diría más consenso, una unanimidad de esta Cámara, y yo creo que sería muy bueno para la legislación y también sería muy bueno para el estilo de trabajo que debe de haber en una Cámara cuando hay posibilidades de llegar a acuerdos entre todos, pero, en fin, si usted insiste en mantenerse en un cierto oportunismo, nosotros se lo rechazaremos.

En cualquier caso, no puedo acabar esta intervención sin saludar a Martín y a Risita, son mi gato y mi gata, que comparten techo, me dan muchas alegrías y que ellos jamás pensaron verse citados en un acta de este Parlamento.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Prieto jauna.

Elkarrekin Podemos taldearen ordezkaria, Becerra jauna, zurea da hitza.

BECERRA CAROLLO jaunak: Mila esker presidente anderea, legebiltzarkide guztioi egun on.

Gure taldean ez dugu babestuko ekimen hau, ez dugu babestuko eta ez gara sartuko nola edo zergatik aurkeztu den orain eta ez lehen, edo ez etorkizunean, bakarrik ikusiko dugu ekimenaren edukiera eta edukiera horretan ikusten dugu atzera pausu nabarmena dela 93ko Legearekin konparatuta.

Atzera pausu nabarmena animalia batzuk besterik babesten ez dituelako eta, eta hau harrigarria da, Murtziako Legearen kopia hutsa denez, ez du gure eskuduntza esparrua, ez du gure eskuduntza banaketa aintzat hartzen.

Eta harrigarria da hau, baina ohituta egon behar gara. Y la reflexión que tendríamos que hacer es porque cambiamos una ley, porque cambiamos una ley en el Parlamento. Normalmente lo hacemos para avanzar, para mejorar; así pensamos al menos algunos grupos que nos autodenominamos progresistas. Pero incluso los grupos que no se autodenominan progresistas, como mucho se denominan conservadores, pretenden mantener lo que hay, aunque sea malo, pero nunca empeorarlo y, sin embargo, para nuestra sorpresa, esta ley viene a empeorar lo que ya tenemos.

Es un retroceso evidente respecto a la Ley de 1993, un retroceso evidente porque solamente va a proteger las mascotas, los animales de compañía y no otro tipo de animales, como los de renta o producción, que ahí han dejado tener tal destino.

Y no tenemos más que mirar a qué animales se incluyen en esta Ley, qué animales en esta proposición de ley, qué animales se contemplan para ver el panorama que nos dejaría esta ley.

Yo tengo un amigo, un conocido, que en su momento me decía que él protegería a todos los animales que se pudieran bautizar, bautizar en el sentido de darles nombre, da igual Mimí, Lulú, Yoko, Rambo, pero que todo el resto a la cazuela, todo el resto a la cazuela, decía él.

Entonces, yo creo que este hombre se sentiría feliz viendo un poco la ley, la proposición de ley que ha presentado el grupo Popular, porque nos incluye dentro del ámbito de la ley a todos los conejos, excepto los destinados a alimentación; nos incluye las aves, excepto las aves de corral, para proteger un poco el pavo del Día de acción de gracias y el capón de navidad.

Nos protege los animales acuáticos ornamentales, dando por hecho que excepto los Monty Python nadie se va a comer los pececitos de colores.

Y nos protegen los invertebrados, todos los invertebrados: cucarachas, hormigas, termitas, chinches, piojos y todo tipo de animales de compañía que cada cual quiera llevar encima, excepto, excepto, atención, abejas y abejorros –que no sé qué les habrán hecho– y, aquí tengo que reconocerles la fina clarividencia que han tenido, moluscos y crustáceos, no vaya a ser que se nos estropeen las cigalas, los nécoras, los centollos, los percebes o las otras que podamos tener en la mesa cuando nos invitan a comer gratis.

Y esto es lo que vamos a proteger con esta ley. Esto es lo que vamos a proteger con esta ley.

Claro, frente a esa situación, frente a esta situación, el grupo Popular deja completamente desprotegidos animales, como por ejemplo, los burros, los ponis o los caballos, que podemos ver más de una vez, en cualquier finca cargados de cadenas, de sogas, de cuerdas que les hacen heridas, malnutridos, enfermos, a la intemperie, sin agua. Todos esos quedan desprotegidos y estaban protegidos por la Ley de 1993.

Tampoco va a proteger esta proposición de ley del Partido Popular a aquellas vaquillas, aquellos becerros de menos de 60 kilos, que algunas veces son simplemente de meses, que son maltratados en un montón de espectáculos públicos en nuestras calles y plazas. También van a quedar fuera.

De esta manera, el grupo Popular hace una especie de Arca de Noé de dos velocidades, donde tenemos unos animales que van en clase preferente y otros animales que van en clase turista, y cada uno van a tener una protección diferente.

Y esto se parece mucho, tengo que decir, a la forma que tiene el Partido Popular en hacer política también para los seres humanos, también para los seres humanos.

Pero en este caso estamos hablando de animales y hay una cosa que me ha molestado especialmente, y es la cuestión de sacrificio cero.

Ustedes dicen que proponen el sacrificio cero y no es cierto. Sustituyen el sacrificio cero por la eutanasia y establecen una excepción a la eutanasia en situaciones de emergencia o peligrosidad. Emergencia o peligrosidad. Pero no dicen quién va a declarar ni la emergencia ni la peligrosidad.

Y ustedes saben, o deberían saber, que la mayoría de los perros abandonados son perros potencialmente peligrosos, que son los que se están sacrificando en nuestras perreras porque nadie quiere adoptar y esos perros, en la medida en que se les declare la peligrosidad, van a seguir siendo sacrificados, con esta ley.

Por lo tanto, ustedes no defienden el sacrificio cero, lo sustituyen por una eutanasia permitida.

Pero, desde luego, lo más llamativo de esta ley es, yo me imagino que, imbuidos un poco del espíritu de su nuevo líder nacional de considerar que como España es, va cada vez a ser más grande y más libre, va a ser toda igual, que podemos traernos una Ley de Murcia a Euskadi, pasarla por el corrector de textos y donde pone Murcia poner País Vasco.

Increíble. Increíble. Increíble. A mí me parece, desde luego, una falta de respeto a esta Cámara, desde luego no a nuestro grupo, pero sí a esta Cámara.

Pero claro, cuando uno se pone a ver bien esta ley, se encuentra con gazapos deliciosos, memorables, como el que ustedes mencionen la colombicultura y la colombofilia.

¿Y por qué no mencionan la caza de gamusinos? Porque en Murcia, la colombofilia tiene una tradición desde el siglo XIV, tiene un reglamento que la regula y tiene más de 100 grupos federados, más de 100 asociaciones federadas que se dedican a la colombofilia.

Pero en Euskadi yo diría que hay más cazadores de gamusinos que colombófilos. Y algunos de esos cazadores de gamusinos, desde luego, ha participado en la redacción de esta ley.

Y tengo que decirle, además, que en la medida que copian sin decoro la Ley de Murcia, no se molestan ni siquiera en cambiar el ámbito competencial. Y vacían totalmente de contenido y vacían de competencias a las diputaciones forales. Le dan todas las competencias a los ayuntamientos y las que tenían las diputaciones se las pasan a los departamentos del Gobierno.

¿Se ha enterado la gente del PP alavés que ustedes vacían la Diputación alavesa de competencias para dárselas al Gobierno Vasco?

Para mí es completamente sorprendente la manera de meterse en el reparto competencial, teniendo en cuenta que tenemos un Estatuto de Autonomía y una Ley de Territorios Históricos que marcan las competencias de cada institución.

Como digo, nuestro grupo no va a respaldar esta proposición de ley, exclusivamente por razones de contenido. No nos vamos a meter en otras cuestiones.

Agradezco, sin embargo, sus palabras al señor Prieto, pero realmente, lo que pretendemos en este Parlamento, es mejorar las cosas, mejorar las leyes.

No se puede aceptar una ley que vaya hacia atrás. Si no va hacia adelante, al menos que se quede como está.

Usted ha dicho, "van ustedes a ningunear esta proposición". Es que lo tenemos que hacer. Tenemos que hacer, porque de lo contrario es ir hacia atrás. Y eso nuestro grupo no lo va a permitir.

Gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Becerra jauna.

Erantzunen txandara pasatuz, Euskal Talde Popularraren ordezkaria, López de Ocariz andrea, zurea da hitza.

LÓPEZ DE OCARIZ LÓPEZ DE MUNAIN andreak: Señor Prieto, señor Becerra.

Señor Becerra, yo no tengo porque sumarme…

Comienzo de la cinta nº 04

Señor Becerra, yo no tengo por qué sumarme a un proyecto que me dicen y me cuentan que están trabajando, porque como usted sabe, y yo también se lo comenté nosotros también estábamos trabajando eso lo sabe perfectamente.

No creo que aquí nadie tenga exclusividad para presentar las iniciativas, que parece que tiene exclusividad, que yo tengo que parar mi actividad porque alguien me cuenta que estoy trabajando. Todos trabajamos, todos trabajamos en los ámbitos, a todos nos han venido distintos ámbitos del sector y asociaciones que se dedican a la protección y defensa de los animales a explicarnos que hay que modificar esto.

Y cada uno elaboramos un texto en las condiciones que estimamos oportunas que mejoran la ley. Usted puede hacerse todo el choteo, gamusinos vaya a Soria que probablemente también haya allí, pero ¿de qué me estaba hablando señor Becerra? ¿Que quiere recrearse, que quiere recrearse? Recréese hasta la saciedad, me da igual.

Yo presento un trabajo tan respetable como el que dice que usted está haciendo, tan respetable. Desde luego hoy aquí no tenemos nada y entonces como yo estoy trabajando, todo el mundo se tiene que parar, porque yo que soy preferente ahora en el trato con el Gobierno pues paro la actividad de todo el mundo. Oiga increíble no lo había visto nunca ¿pero esto de que va?

Y aquí hay cosas que, efectivamente, se podrán mejorar, oiga, el Gobierno ha presentado una ley de eficiencia energética, señor Prieto, 40 enmiendas han presentado los grupos que apoyan al Gobierno 40 enmiendas más que artículos. ¿Qué pasa? ¿Qué pasa? Eso sí, los de los demás no. Lo demás tiene que ser inmaculado y coincidir con su criterio, difícil, muy difícil.

Coincidir con el criterio del señor Becerra muy difícil pero lo planteamos ¿algún problema? ¿Algún problema? No hemos vaciado de contenido las diputaciones forales, señor Becerra. Le he explicado algún aspecto en lo que hemos modificado, porque consideramos que son actuaciones… Las consideramos como unas prohibiciones, o sea, que deben estar generalizadas como el tiro pichón, por ejemplo.

Pues sí, porque es un maltrato animal de libro y que hay algunos términos que se pueden mejorar, efectivamente, pero ¿cuál es el problema? ¿Pero qué es esto de exclusividad? ¿Para qué? Para presentar iniciativas aquí, oiga, un poquito de respeto un poquito de respeto.

Señor Prieto, vale, usted pues dice que no le gusta… Pues si está en su pleno derecho de no admitirlo. Nosotros hemos hecho un trabajo, lo hemos traído y si nos les gusta pues lo dicen pero con respeto, con respeto, sin faltar al trabajo de los demás. Tan digno es mi trabajo como el del señor Becerra, tan digno son las asociaciones que apoyan nuestro trabajo, como las asociaciones con las que dicen que están trabajando, dicen, no lo sé, ya veremos.

Y con los mismos criterios y teniendo el mismo ámbito de aplicación, el mismo ámbito de aplicación, la ley nuestra que la ley vigente, el mismo ámbito, otra cosa es que se pongan… ¿Pero cuál es el ámbito de aplicación? ¿Cuál es el articulado que vale? ¿Cuál es la forma y el ámbito de aplicación que marca la ley nuestra que se lo he dicho el artículo 2 y la ley vigente? El mismo, el mismo.

No se recree, no se recree que no vale. Una cosa es que hagamos referencia a algunos animales y otra cosa es que se recree y se regodee. No vamos a hacer de todos, pero el ámbito de aplicación es el que es y es el artículo 2. Por lo tanto, creo que hay que no y tengo que hacer un argumento bastante mejorable en cualquier caso.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ocariz anderea.

Prieto jaunak ez du hitzik hartu behar.

Becerra jauna, zurea da hitza.

BECERRA CAROLLO jaunak: Señora López de Ocariz, ustedes tienen perfecto derecho a presentar su trabajo si hubieran hecho algún trabajo. Ustedes lo que se han limitado es a coger la ley de Murcia, cambiar Murcia por País Vasco y presentarla.

Es más, han presentado una ley de Murcia recortada y han quitado, por ejemplo, la cuestión de las colonias felinas que es un asunto que en Euskadi está generando graves problemas en muchos sitios, hasta el punto de que por falta de regulación, en Donostia hay dos veterinarios imputados por la forma que tienen de abordar la cuestión de las colonias felinas.

Ustedes no solamente no han hecho ningún trabajo, sino que lo que han traído aquí es una ley de Murcia recortada. Si hubieran hecho un trabajo –e incluso aunque no lo hayan hecho– para mí es perfectamente respetable. Yo no tengo ninguna exclusividad. Ni la tengo yo ni la tiene el Gobierno, por eso estamos aquí, por eso ustedes pueden presentar una proposición de ley.

Yo me he limitado a criticar el contenido de esta proposición de ley. Y no solamente lo hemos hecho los grupos que estamos aquí, no solamente lo ha hecho el Gobierno a través de un dictamen.

Fíjese: La Asociación (…) sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, integrada por profesionales que trabajan en el ámbito del derecho –jueces, fiscales, abogadas, procuradoras, agentes de fuerzas y cuerpos de seguridad y agentes forestales de diversas comunidades autónomas– han alertado a través de una nota de prensa del grave menoscabo en la protección jurídico-administrativa de los animales en el País Vasco que provocaría la proposición de ley del Partido Popular.

Esto es lo que me he limitado a referir en mi intervención. Le puede haber parecido jocosa. Yo tenía dos posibilidades de abordar hoy este debate: de forma jocosa o con cabreo. Prefiero hacerlo de forma jocosa por beneficio mío, suyo y de toda la Cámara.

Gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Becerra jauna.

Eztabaida amaitu denez, bototara jarriko dugu lege proposamena aintzat hartzen den ala ez. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 9; aurkakoak, 65; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da aintzat hartu.

Jarraian boto azalpenera. EH Bildu taldearen ordezkaria, Otero jauna, zurea da hitza.

OTERO GABIRONDO jaunak: Bai, eskerrik asko eta labur-labur.

Gure gaurko bozka ezezkoa izan da, eta arrazoia oso sinplea da: Dagoeneko lege testu batean lanean gaude eta iruditzen zaigu, esan den bezala, Murtziatik kopiatutako lege bat ekartzea nolabait esateko, elkarlana zegoen lekuan lehia bat ekartzea ez zaigulako bidezkoa iruditzen, ezta?

Bai aurreko legealdian, udal esparruetan eta bai honetan ere, guk animalien ongizatearen inguruko ardura izan dugu eragileekin eta bilerak izan ditugu eta egia da eta onartu behar dugu Elkarrekin Podemosek eta kasu honetan pertsonalki Becerra jaunak lan horren lidergoa hartu duela, baino hartu du lidergoa gainera modu on batean esango genuke, beste guztiok ere nolabait parte hartzera gonbidatuz eta gure ekarpenak egiteko denbora emanez. Hemen gobernua sostengatzen duten alderdiekin ere kontu hau hasieratik hitz eginda zegoen, hau ez bazen ondo eramaten ba beno, animalien ongizatearen inguruan hainbat gai polemiko egon daitezkeela eta gure artean lehian aritzea eta inpresio txar bat ematea baino, askoz ere hobea zela kontsentsu bidezko lan bat egitea.

Horretan ari ginen, nik uste dut Alderdi Popularra hori egitera ere gonbidatua zegoela. Ez du izan nahi eta niretzako esto es un caso claro de intento de adelantamiento –ya no voy a decir si por la izquierda o por la derecha pero, desde luego, en raya continua– en un sitio en el que se estaba trabajando y se está trabajando en conjunto, y tanto se está trabajando en conjunto y se está trabajando bien que a día de hoy tenemos un texto que es bastante más completo y bastante más ajustado a las necesidades que tenemos ahora con respecto a la protección de los animales y a su bienestar.

En ese sentido, nuestro voto evidentemente ha sido que no, y desde aquí lo único que nos queda es hacer la invitación a seguir participando en esas cosas buenas que también puede estar incluida dentro de su propuesta de ley, para que se sume al trabajo que ya se está haciendo y entre todos consigamos haceruna renovación, una actualización de las leyes en el sentido que es necesario.

Así que bueno, en este caso, menos competir y más colaborar que es lo que nos están pidiendo todos los agentes sociales que están preocupados al respecto.

Besterik ez, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko Otero jauna.

Euzko Abertzaleak, Tellería jauna zurea da hitza.

TELLERÍA ORRIOLS jaunak: mahaiburu anderea, sailburuok, legebiltzarkideok, egun on guztioi.

Aitortu beharra daukat lege proposamen honen aurka bozkatzea nolabaiteko pena eman didala, baietz botatzea nahi nukeen alor honetan lege bat onartzea pena merezi zuelakoa; vaina penaz diot, honek ez du merezi.

N el año 1993 este Parlamento aprobó la primera Ley de Protección de Animales de Euskadi, que era y sigue siendo una Ley buena y que para la época resultaba avanzada.

Esa Ley, por cierto se aprobó por unanimidad, aspecto que le ha dotado de más valor y le ha otorgado, como hemos visto, estabilidad temporal. 25 años y ahí sigue vigente.

Lo digo además de con cierto orgullo al tiempo que con desasosiego. El orgullo es que a mí me toco liderar por parte del Gobierno de la redacción de aquel proyecto de ley y representarlo y debatirlo en la ponencia parlamentaria.

Desasosiego, porque de eso hace ya mucho tiempo. Y ese tiempo son hojas del calendario pues que también han pasado por este cuerpo y por esta alma.

Pero por buena que fuera y sea, es probable que en 25 años las cosas hayan cambiado en nuestra realidad y en nuestra percepción de la protección de los animales, lo que significa, que es probable que haya que adaptar los textos legales y por tanto no nos parecería mal, abordar un nuevo proyecto legislativo.

Ahora bien, si la actual ley es tan duradera y la práctica totalidad del mundo habla bien de ella, lo lógico sería hacer una nueva partiendo de lo que hasta ahora ha estado vigente y copiando en la medida de lo posible su propia estructura legal.

Si está bien también lo es porque para cuidar con detalle su contenido en materias competenciales que tienen tanto diputaciones como ayuntamientos en protección de animales, que es mucho, se trabajó intensamente el texto con ambas instituciones, de hecho, un alcalde y parlamentario participó en la ponencia parlamentaria de aquella ley.

Lo que hoy nos presenta el Grupo Popular puede parecer voluntarioso, pero se queda corto. Obvia la ley actualmente vigente y su estructura y nos consta, ni Eudel, ni las diputaciones forales han tenido noticias de ella.

Sé que si el anteproyecto fuera aceptado en los trámites parlamentarios, en los debates, en las enmiendas, etcétera, etcétera, podríamos corregirla, pero no parece lo más correcto, presentar un texto sin aviso o sin negociación previa.

Vuelvo a decir que me pena, pero es que desde que se presentó el anteproyecto, no hemos tenido ninguna noticia del Grupo Popular.

Hau da, guk ezetza eman dugu aurreproiektua ez delako aztertu eta negoziatu, ez gurekin ez euskal erakunde publikoekin, eurek eutsi behar badiote ere legeak emandako lanaren zati handi bat.

Guk ezetza eman dugu ez zaigulako zuzena iruditzen abisurik gabe lege testu bat aurkeztea, eta inolako azalpenik gabe besteok babestea eskatzea.

Y nuestro voto es no, porque no es un texto legal siquiera trabajado aquí en Euskadi, ya se ha dicho, con personas interesadas de Euskadi.

A este proyecto de ley, ahora que está de moda ver lo que copian los políticos unos a otros, le hemos sometido a un programa de detección de plagios, y bingo, nos ha dado que es una copia de una ley aprobada en Murcia, como ya se ha dicho.

Y hombre, con todos mis respetos a Murcia, nosotros partíamos de una legislación más avanzada. Nuestra organización institucional es diferente y nuestra percepción social, respecto al tema pues seguramente también es notablemente diferente, ni mejor ni peor, diferente.

Como ejemplo, este texto legal que nos ha presentado, no cita en ningún momento a lo largo de sus 47 artículos y disposiciones transitorias y finales, ni una sola vez la palabra departamento.

Mientras, reiteradamente utiliza la expresión, consejería, que seguramente se corresponde con la denominación utilizada en Murcia, pero aquí se utiliza oficial y coloquialmente, departamento.

Incluso, este proyecto de ley habla en algún momento del Colegio Oficial de Veterinarios del País Vasco, ente que no existe, en Murcia seguramente existe el Colegio de Veterinarios de Murcia, aquí existen tres colegios de veterinarios territoriales.

Sin entrar en más profundidades, ni en multitud de defectos del texto derivado de no haber sido redactada pensando en Euskadi, creo que hay motivos más que suficientes para rechazar este proyecto de ley.

Si además, consideramos el hecho conocido por todos, incluido el PP, que llevamos meses negociando un proyecto de ley en esta misma materia impulsado por Elkarrekin Podemos y que sin previo aviso, ni negociación de ningún tipo, nos encontramos con un remedo de una ley…

Comienzo de la cinta nº 05

...que llevamos meses negociando un proyecto de ley en esta misma materia, impulsado por Elkarrekin Podemos, y que sin previo aviso, ni negociación de ningún tipo nos encontramos con un remedo de una ley murciana, a mí me entra la sensación de que si en el Parlamento, que ya de por sí se está convirtiendo en un barrizal, se aceptara que se puede sajar uno de los pocos soportes que nos quedan, que es la cortesía, el saber hacer parlamentario, pues es probable que cada tarde saliéramos de esta Cámara con barro hasta las orejas.

Por todo ello, nuestro grupo ha votado que no a este proyecto de ley, lo que no quiere decir que con este voto estemos diciendo un sí al proyecto que quiere presentar Elkarrekin Podemos. Queda trabajo, queda negociación y queda nuestra mejor disposición, pero aún queda.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Tellería jauna.

Gai-zerrendako bigarren puntua: "EH Bildu talde parlamentarioak egindako legez besteko proposamena, Jaurlaritzaren menpeko kontratazio publiko guztietan, gutxienez, 1.200 euroko gutxieneko soldata bermatzeari buruz. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda, EH Bildu taldearen ordezkaria den Ugarte anderea zurea da hitza ekimen aurkeztu eta defendatzeko.

UGARTE ZUBIZARRETA jaunak: Egun on, egun on guztioi.

Gaurko proposamena nik uste dut oso proposamen interesgarria dela, ez guri bururatu zaigulako, baizik eta Euskal Herrian eta, konkretuki, EAEn jende asko egongo delako mota honetako ekimenen zain.

Izan ere, ekimen hau gaurkoa onartuko balitz, jende askoren bizitza aldatu egingo litzateke eta aldatuko litzateke hobera, orduan, ekimen hau ez onartzeko bi arrozoi bururatzen zaizkit, edo bi aitzakia, edo bat aitzakia eta bestea arrazoia.

Aitzakia legala eta uste dut denbora tarte honetan frogatu ahal izango dudala ezin dela aitzakia legalik egon, legez egingarria delako gaur hona ekartzen dugun proposamena, proposamen solbentea delako eta juridikoki bideragarria delako, eta ez dut nik esaten, esaten du EAEko Auzategi Nagusiak eta esaten Auzategi Gorenak, frogatu dugulako eltzea sutan eduki dugulako eta eltze hori ez delako erre, ondo egosi da eta bideragarria da.

Eta bestea, aitzakia behin kenduta, borondate politiko geratzen zaigu eta hemen itxaropen gutxiago daukat, ba aurretiaz egindako hartu-emanetan, hartu-eman telefonikoetan ikusi ahal izan dudanez sorpresa gutxi baina, beno, irrikaz nagoen entzuteko zeintzuk diren argudio politiko edo aitzakia juridikoak proposamen honi ezetz esateko.

EH Bildu obsesionatuta dago, obsesionatuta dago enpleguaren kalitatearekin, ez bakarrik enpleguaren sorkuntzarekin, baizik eta beronen kalitatearekin, iruditzen zaigulako gaur gaurkoz geroz eta gizarte kapa gehiago direla herri honetan euren asterokoa, euren egunerokoa, euren hilekoa aurrera atera ezin duten pertsonak.

Honetan eskerrak eman behar zaizkio espainiar Estatuari beste behin ere, marko estatal bat inposatzen digulako euskal herritarrei, eta denok dakigu Jaenen eta EAEn bizi maila ez dela berdina, egia da orain, soinu ederra entzuten direla Madriletik, SMIan inguruan 900 eurotara igotzearena, egia da musika polita dela, baina egia da musika hori EAEko bizi-mailarako ez dela nahikoa eta beste behin ere parametro estatalek ez gaituztela laguntzen.

Zer gertatzen da? Ba azken urte hauetan Rajoyren erreformek, erreforma ezberdinek langileen lan-balditzetan eragin oso negatibo izan dutela eta langileak borrokan dihardutela honi aurre egiteko.

Baina hori horrela izanda ere, Administrazio Publikoak bi aukera ditu, administrazio publikoa da momentu honetan EAEn dagoen enplegatzaileen nagusia, da enplegatzaile nagusia, kalkulatzen da administrazio publikoarentzat lan egiten duten langileak 50.000 bat pertsonaren buelta daudela, erraz esaten da, baina asko dira.

50.000 pertsona, euren familiekin, euren haurrekin, euren bikoteekin, euren gurasoekin edo eurak mantentzen dituzten pertsona ezberdinekin.

Eta administrazio publikoak egin dezakeena da bi gauza: Rajoyren erreformak aitzakiatzat hartuz, hemen ere horiek aplikatu eta beste alde batetara, dela da gaur gaurkoz egiten duena; edota egin dezakeena da, ekimena hartu eta ikusi zer jarduera legal egin ditzakeen, zer jarduera juridiko egin ditzaken eta zein erabaki politiko hartu ditzakeen langile guzti hauen baldintzak hobetzeko, zeren administrazioak, sektore publikoak badauka betebehar moral bat, betebehar etiko bat langile guzti hauekin, zeren bestela egiten ari garena bi mailatako administrazioa sortu, bi karriletako administrazioa sortu.

Administrazio funtzionariatua, hau da, sektore publiko bat administrazio funtzionariatuarekin eta baldintza batzuekin; eta bestaldean administrazio bat azpikontratatua dagoena eta erabateko prekarizazio egoeran dagoena.

Eta esan dudan bezala oso erraza da eta hori da gaur egiten duguna, ezin dugu ezer egin, hau Madrilek erabaki du, hitzarmenen ultraaktibitatea sektore askotan bertan behera geratu da, erreferentziazko sektoreak eta erreferentziazko lan markoa Estatua da, eta guk ezin dugu ezer egin.

Eta gero ikusiko dugu zein den administrazio horrek eskaintzen duen kalitatea zerbitzu horietan, zeren ezin dugu ahaztu enpleguaren kalitatea eta zerbitzua ematearen kalitatea guztiz lotuta daudela, eta adibideak ugariak dira.

Atzo bertan Berrian agertu zen Tabakalerako azpikontratatutako enpresan langileek 1.000 euro baino gutxiagoko soldatak dituztela, 1.000 euro baino gutxiagoko soldatak alokairuak bataz beste 1.000 eurotan dauden hiri batean. Zer-nolako baldintzetan biziko dira Tabakalerako langile horiek?

Baina horrek ere, esan dugun bezala, erreperkusio zuzena dauka lanean, 18 langile ziren duela hiru urte eta 18 horietatik lau baino ez dira geratzen.

Denok dakigu langileen rotazioak eta langileen egonkortasun ezak zerbitzuan daukan eragina. Zuk daukazun know howa, ezagupena, esperientzia, bezeroekiko hartu eman eta arreta zerbitzu hori, nola mantenduko da kalitatez baldintza horietan? Nola mantenduko da kalitatez estabilizatu ezin dezakegun baldintzetan?

Hor ditugu Gipuzkoako erresidentzietan grebetan, astelehenean bertan Bergarako epaitegira joan nintzen eta zabor poltsaz beteta zegoen guri justizi jauregia, zabor poltsaz beteta langileak greban daudelako.

Hau da, zenbat eta zenbat langile daude azpikontratatua, zerbitzu publiko bat ematera behartuak daudenak, eta zerbitzu publikorik kalitatez eman ezin dutelako eta baldintza egokietan eman ezin dutelako herritarrengan zerbitzu hori eskasten dela ikusten dugularik.

Orduan, hau ikusita, badira ekimen batzuk martxan jarri direnak denboran zehar, eta ni neu izan naiz testigu horietako batena eta nik uste dut posible daukagula bide judizial bat lantzea, bide legal bat lantzea hau nolabait ere ekiditeko.

Eta egiten den proposamena eta Elkarrekin Podemosekin adostu dugun proposamena oso sinplea da. Bata, azpikontratatzen diren enpresa guztiei, guzti guztiei, aplikatzea bai dagokien hitzarmena, hitzarmen sektoriala edo lurraldeko hitzarmena, edota azken hitzarmena bigente egon dena, gaur egun bigente egongo ez balitz, dakigun bezala sektore askotan zailtasun hori edukiko dugulako eta plan B bat egitea, hau da, hitzarmen horiek ezartzen dituzten soldata baldintzak 1.200 euro baino gutxiagokoak baldin badira, 1.200 euroko langa bat planteatzea.

Hau da, lizitazio publikoak egiten ditugunean, administrazioa kontratatzaile den heinean, ez dauka legislazio laborala aplikatu beharrik; eskatu dezake, kontratatzailea den heinean, bai, eskatu dezake kontratatzailea den heinean organo kontratante bezala baldintza berezi batzuk ezartzea. Hori oso erraza da, baldintza teknikoak, baldintza administratiboak, eta baldintza administratibo eta tekniko horietan baldintza espezifiko batzuk planteatzea, baldintza berezi batzuk planteatzea. Eta hori oso ohikoa izaten da subrogazioaren kasuan.

Zer egiten dugu subrogazioaren kasuan? Zerbitzu kontratuak ditugunean eta langileak subrogatuta daudenean, langileen soldatak zerrendatu egiten ditugu, egiten ditugu zerrenda zuri batzuk, izenik gabeak, baina langile bakoitzaren soldata espezifikatuaz.

Esango duzue Autoridad Vasca de la Competenciak edo Lehiakortasunaren Euskal Agentziak hori ez duela begi onekin ikusten, eta egia da.

Eta egia da Europan badirela sententzia batzuk (…) eta (…) eta abar, holako kasuistikak ere esaten dutenak ez direla bideragarriak, hau da, langileen lan-baldintzek lehiakortasuna mugatzen dutela, langileen lan-baldintzak zehazteak lehiakortasuna mugatzen duela eta, beraz, administrazioa arazo juridiko baten aurrean aurkitu litzatekeela mota horretarako kontratazioak egingo balitu.

Baina egia da, lehen esan dudan bezala, Gipuzkoako Foru Aldundian kontratazio klausulak ezarri genituenean Gipuzkoako konstrukzio sektorearentzat, 4/2013 Foru Araua, uztailaren 17koa, martxan jarri genuenean, Lehiakortasunaren Euskal Agentziak aurka egin zuela, TSJk arrazoiak eman zigula, ez jarraipenaren inguruan eratzen zen batzorde baten inguruan, klausula horiek geratu ziren eskegita, baina beste guztiak, hau da exijitzea azkenengo konbenioaren aplikazioa edo indarrean zegoen konbenioaren aplikazioa, hori martxan egon da.

Eta egia da Auzitegi Gorenak, Espainiako Auzitegi Gorenak, 2006an arrazoia eman ziola Gipuzkoa Foru Aldundiari, Lehiakortasunaren Euskal Agentziak kontra egin arren.

Eta hor defendatzen dena da Europako bi sententzia horien aurka kontratatzailea den heinean administrazioa, posiblea daukala eta bideragarria dela mota honetako kontratuak egitea. Hau da, administrazioak ahalmena daukala organo kontratatzailea bezala mota honetako baldintzak ezartzea.

Beraz, administrazioak posible baldin badauka langileei gutxienez 1.200 euroko soldatak bermatzea, zergatik ez dugu hori egingo? Zergatik ez dugu hori egingo? Dakigunean hitzarmen asko eta asko 1.200 eurotik beherakoak direla, asko eta asko 1.000tik beherakoak direla eta askotan eta askotan, ba, bulegarien kasuan bezala edo lorezaintzaren kasuan bezala, konbenio estatalak ditugula kontutan hartuta.

Ba hor jada geratzen zaigun gauza bakarra da borondate politikoa eta horixe da eskatzera gatozena gaurko honetan, borondate politikoa egon dadila, Eusko Jaurlaritzak egiten dituen kontratu publiko guzti, guzti, guztietan gutxienez 1.200 euroko soldata bermatzeko langile guztiei jardun osorako, evidentemente, horren azpitik ulertzen dugulako kontratu horiek ez direla kalitatezkoak eta eskainiko den zerbitzua ez dela kalitatezkoa.

Horrekin batera ere, eskatzen duguna da azpikontratazio katearen politikaren errebisio bat, zeren iruditzen zaigu administrazioak, badakigu denok sektore publikoa oso zurruna dela, ez dela flexiblea eta askotan gobernu baten ardura daukazunean, askotan zailtasunak dituzula gauzak kudeatzeko, politikak agilizatzeko eta gobernu programak aurrera eramateko sektore publikoarekin soil-soilik, badakigulako hori, esan dudan bezala, zurruna dela, ez dela flexiblea eta askotan burokratikoegia dela.

eta orduan askotan komeni izaten dela, eta hau horrela aitortzen dut, nik sektore publikoaren defentsa sutsua egiten dut, baina aitortzen dut batzuetan, kasu konkretu batzuetan beharrezkoa dela enpresa pribatuetara jotzea eta kontratazio pribatua egitea.

Baina uste dut ere horrekin exceso handia dagoela, gehiegikeria handiegia dagoela eta tendentzia handia dela nabarmenki arrazoi ekonomikoengatik, aurrekontu horiek merkeagotu egiten direlako eta merkeagotzen direlako langileen lepo.

Eta nik uste dut hau dela ekidin behar den kontu bat. Orduan, hau da ere eskatzen dugun beste kontu bat, ez zaizuena egokia iruditu, evidentemente, zuen planteamendu politikoen aurka dagoelako, baina pena bat iruditzen zait.

Azkenik ere aipamen bat egin nahi nioke Alderdi Sozialistari, zeren Gipuzkoan eduki genuen esperientzian Alderdi Sozialistak alde bozkatu zuen. Alde bozkatu zuen eta defendatu zuen, eta gaur gaurkoz Batzar Nagusiak dira Gipuzkoan indarrean dagoen Foru Arau horren defendatzaile sutsuenetako batzuk.

Eta oso zaila egiten zait ulertzea Gipuzkoan defendagarria iruditzen zaizuena EAE mailan defendagarria ez izatea eta, EAJrekin hain modu intimoan lerrokatzea aspektu guzti guztietan.

Pena bat da alderdi politiko bezala duintasunari eutsi eta hainbat aspektutan norberaren inpronta markatu beharrean, azkenean EAJren azpian, inkluso interlokuzio mailan, eta erabaki ahalmena ere EAJri uztea.

Eta nik uste dut hau esanda azkeneko gauza bat, azkeneko bi apuntetxo egin nahi nituzke.

Bata, esango didazue EAE mailan badagoela lege bat, klausula sozialen inguruko lege bat eta atzo lege hori errepasatzen egon nintzen eta aitortu behar dizuet badaukazuela kapazitatea ezer esaten ez duten legeak egiteko.

Ezer esaten ez duten legeak egiteko, koertzitiboak ez diren legeak, exekutagarriak ez diren legeak egiteko eta nik eskatuko nuke, ez gaurko ekimen honetan, zeren gaurko ekimen honetan ez da, baina eskatuko nuke benetan EAE mailan lege bat, klausula sozialak ondo landuko dituen lege bat, enplegu kalitateari ondo eutsiko dion lege bat, azpikontratazioa baldintzatuko duen lege bat egitea eta gero kontratu horiek bizirik dirauten bitartean, hau da, enpresek administrazioarekin harreman kontraktual bat duten bitartean, haien jarraipena egiteko neurriak planteatuko dituen lege bat egitea.

Izan ere, hori ez baita egiten. Irakurri nuen bosgarren artikulua –zazpi artikuluko lege bat, oso lege xumea da, 3/2016 Lege hau, inolako errebindikaziorik merezi ez duena– eta jartzen duena da, hain zuzen ere, kondizio minimo horietan indarrean dagoen konbenioa aplikatuko dela, hau da, konbenio estatala eta abar; berdin da 700 euro, 800 euro… irabaziko dituzten langile horiek. Berdin zaigu. Hau esanda apain geratzen gara.

Eta gero jartzen du informazioa eskatzeko ahalmena izango duela administrazioak eta kontratu horren jarraipena egitekoa. Ziur naiz, ez baitugu horrelako inolako ezer irakurri, ez komunikabideetan eta ez marko honetan, jarraipenik inolakorik ez dela egiten.

Eta uste dut ere lege serio batek behar beharrezkoa daukala kontratu horien bizitzan jarraipena egitea. Jarraipena egitea langile horiek zenbat ordu lanean ari diren, jarraipena egitea noiz fitxatzen duten, jarraipena egitea haien nominak zer nolakoak diren…

Hau da, administrazioak obligazioa dauka kontratu publikoak egiten dituenean bere menpe dauden enpresa guzti horiek, bezeroari, hau da, administrazioari, sektore publikoari zerbitzu on bat emateko, kalitatezko zerbitzu bat emateko eta…

Comienzo de la cinta nº 06

...kontratu publikoak egiten dituenean, bere menpe dauden enpresa guzti horiek, bezeroari, hau da, administrazioari, sektore publikoari, zerbitzu on bat emateko, kalitatezko zerbitzu bat emateko, eta gainera, langileen baldintza duinak bermatzen dituztela ziurtatzeko administrazioari.

Eta nik uste dut, zentzu horretan ere, ekimen gehiago planteatu beharko direla aurrerantzean, lege hau oso motza geratzen delako. Eskatuko nizueke erreplanteatzea posizioa, ez dut uste honek, administrazio publikoarengan inpaktu ekonomiko handia edukiko lukeenik, uste dut ezetz. Uste dut inpaktu handia edukiko lukela Euskal Herriko langile klasearengan.

Uste dut merezi duela, uste dut ekimen egingarria dela, juridikoki erabat bideragarria lehen esan dudan bezala, eta uste dut ez dagoela aitzakiarik ekimen honi ezetz esateko.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ugarte anderea.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, Elkarrekin Podemos, Hernández jauna, zurea da hitza.

HERNÁNDEZ HIDALGO jaunak: Eskerrik asko, egun on legebiltzarkideok.

Bueno, ante la iniciativa que traía el grupo EH Bildu, la señora Ugarte, pues bueno, yo creo que la propia señora Ugarte era consciente que con nuestra coalición iba a ser fácil entenderse, porque desde luego, cualquier tipo de iniciativa cuyo objetivo y contenidos sean las mejoras de condiciones de trabajo de nuestra clase, de la clase trabajadora, pues ahí desde luego nos van a encontrar a la coalición Elkarrekin Podemos.

Ha sido tan sencillo, que yo con la señora Ugarte solo he tenido una conversación telefónica de unos dos o tres minutos, y hemos intercambiado un correo electrónico.

Eso ha sido todo lo que nos ha costado llegar a un acuerdo, porque estábamos efectivamente, ante una iniciativa de mejora de condiciones de trabajo de las y los trabajadores, en este caso de un sector importante, de quienes trabajan en contratas para la administración pública, y por lo tanto, ahí siempre van a encontrarnos a la coalición Elkarrekin Podemos.

Y además, en este caso esta iniciativa también no solo de salir adelante supondría una mejora para las condiciones de trabajado de miles de trabajadoras y trabajadores, sino que en nuestra opinión, supondría también una mejora de los servicios que hace la administración pública.

Porque nosotros somos absolutos convencidos y convencidas de que a mejores condiciones de trabajo, las y los trabajadores desarrollamos mejor también el trabajo.

Donde sí era más difícil encontrarnos era con la enmienda a la totalidad que presentaron conjuntamente Partido Nacionalista Vasco y Partido Socialista de Euskadi, porque aunque era una enmienda pequeñita, solo tiene un párrafo. A pesar de eso, a mí me parece una enmienda absolutamente extensa, para lo que dice y para lo que quiere decir.

Era un párrafo, cuatro o cinco líneas, que para lo que quieren decir, yo creo que con una línea y media era suficiente. Básicamente lo que le instan al Gobierno es a que cumpla la ley. Es básicamente lo que están diciendo, a que haga cumplir la ley.

En relación a los convenios de aplicación, faltaría más, es que son convenios de aplicación. Si son convenios de aplicación, las empresas están obligadas a aplicarlos.

Y es triste, que haya que pedirle al Gobierno que los convenios de aplicación en empresas que están trabajando para la administración pública, pues se tienen que cumplir.

Y luego hablaba de la ley a la que ha hecho referencia la señora Ugarte. Lógicamente, pues una ley que habla de las cláusulas sociales en la contratación pública, pues lógicamente se tiene que cumplir.

Por lo tanto, era difícil encontrar un punto intermedio entre las dos iniciativas.

A nosotros nos parece que la contratación pública, es una de las principales herramientas que tenemos en la Administración para garantizar el cumplimiento de los valores, por los que tienen que velar las autoridades públicas, la igualdad, la cohesión social, etcétera. Porque supone un porcentaje muy importante de nuestra economía, en torno a un 15 %, y por lo tanto, nos parece grave que se esté admitiendo y que se esté utilizando también en el caso de nuestra comunidad autónoma una herramienta –y por eso nosotros incluíamos el tema de la subcontratación–, una herramienta diseñada y que se utiliza en todos los países de nuestro entorno, que se utiliza para degradar las condiciones de trabajo y ahorrar costes y aumentar beneficios de las empresas, que es la de la subcontratación. Esto se hace en el sector privado pero se está haciendo también en las empresas que contratan con la Administración pública.

Nosotros pensamos que los contratos de trabajo que dependen en última instancia de la Administración pública tienen que estar en el centro, es decir, y yo lo he dicho también alguna vez y lo he repetido en comisión desde el principio de la legislatura, para nosotros, la Administración pública es también una herramienta para generar puestos de trabajo y para generar buenos puestos de trabajo.

El objetivo de las administraciones públicas y de los servicios públicos no debe ser solo, por supuesto que también, pero no debe ser solo generar servicios a la ciudadanía, tiene que ser también junto a ello generar un sector de empleo público importante, que garantice unas condiciones de trabajo dignas.

Por eso nosotros siempre somos favorables a ampliar digamos el funcionariado, ampliar una Administración pública potente, sabemos que aquí hay diferencias ideológicas de fondo con otros grupos. Nosotros pensamos que la Administración pública puede y debe hacer eso, pero también sabemos, que la Administración pública en determinadas ocasiones tiene que contratar con empresas privadas. Y pensamos que cuando se contrata con empresas privadas la Administración pública como contratante debe está obligada a garantizar que todas aquellas personas que trabajen en esas empresas lo hagan en buenas condiciones.

Y por lo tanto, ante una iniciativa así, y que evidentemente se puede llevar a la práctica, nosotros pensamos que no hay razones para oponerse a ella sin colaborar con esa estrategia que solo persigue maximizar beneficio de empresas a través del empobrecimiento de las condiciones de trabajo de las y los trabajadores porque eso es lo que pasa en la realidad.

La Ley de Contratación Pública además establece tres niveles para la contratación. En primer lugar, debe prevalecer la contratación directa; en segundo lugar, a través de empresas públicas, y en tercer lugar, las contrataciones con empresas privadas y subcontrataciones.

Y nosotros lo que vemos es que en la realidad de Euskadi esto no se respeta. En la realidad de Euskadi se viene utilizando de manera habitual –yo interpelé una vez al señor Erkoreka también sobre esta cuestión–, se viene utilizando de manera habitual el método de la contratación continua de múltiples servicios que podían ser asumidos por la administración pública si se desarrollase esta para poder suministrarlos.

Y lo que no puede ser de ningún modo es que esto se aproveche para tener siempre empresas contratadas, y que luego, subcontratan con condiciones de trabajo cada vez peores.

Por lo tanto, en la iniciativa en la transacción que hemos firmado con el grupo EH Bildu hay tres cosas que se pueden llevar a la práctica perfectamente. Lo ha explicado la señora Ugarte, además, hay alguna sentencia, se puede exigir las condiciones en la que administración pública debe contratar con empresas para poder garantizar condiciones de trabajo dignas.

Se puede exigir no solo que se apliquen los convenios de aplicación porque eso lógicamente lo deben cumplir, pero se puede exigir en los pliegos que apliquen los convenios sectoriales, los últimos convenios sectoriales, porque sabemos que la reforma laboral hizo decaer algunos de ellos cuando antes esos convenios no decaían.

Se puede exigir unos salarios mínimos que se consideren necesarios, porque además la legislación europea habla de este tipo de cuestiones, porque la contratación pública debe tener también en consideración las cuestiones sociales. Y desde luego, se puede abordar el tema de la subcontratación como no se está abordando en este momento, y sabemos que sería muy difícil, como decíamos en nuestra enmienda inicial, eliminar todas las subcontrataciones que existen.

Pero la práctica habitual de las administraciones públicas y en esto ni la Administración autonómica vasca, ni las de las diputaciones, ni las de los ayuntamientos son una excepción, la tendencia es siempre ahorrar coste a costa de la mano de obra de las y los trabajadores. Y esto se puede revertir con medidas como las que se plantean en esta proposición no de ley.

Lo que desde luego nos parece que no aporta nada –no voy a decir que esté mal, pero que no aporta nada–, es decirle al Gobierno que cumpla lo que ya son sus obligaciones. Y además, ni siquiera esforzarse en decir cómo lo va a hacer, cómo va a hacer el Gobierno para que se cumplan esos convenios de aplicación.

Porque no sé si el espíritu es el que traslada por ejemplo la señora Artolazabal, cuando en una comisión yo le referí sobre el fraude que utiliza la Patronal con los contratos en práctica y su única respuesta fue que si yo conocía algún fraude de este tipo que lo denunciase en Inspección de Trabajo, se fía todo a Inspección de Trabajo, cuando la Administración pública tiene una responsabilidad con eso.

Por lo tanto, nosotros pensamos que es una buena iniciativa y por supuesto la vamos a votar.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Hernández jauna.

Euskal Sozialistak, Castelo anderea, zurea da hitza.

CASTELO DE SA andreak: Buenos días. Egun on guztioi.

Volvemos a debatir hoy en este pleno una proposición no de ley que se registró allá por febrero de este año, en la que EH Bildu dice que comparte la prioridad que el Gobierno Vasco tiene para promover el empleo de calidad. Esa es la base de su proposición.

Y yo he de decirle, como ya lo he hecho en otras ocasiones, que esta es una prioridad que los Socialistas compartimos. Y que fíjese si lo compartimos, que la incorporamos al acuerdo de gobierno que firmamos con el Partido Nacionalista para dar sustento como eje de actuación al Gobierno de coalición.

En este Parlamento lo saben ustedes, hemos debatido en muchas ocasiones y hemos acordado también con ustedes en diversas iniciativas sobre el empleo, tanto desde el ámbito público como del privado, o desde la perspectiva de generación de empleo y de oportunidades, o con motivo de la calidad del empleo a generar.

Y en este Parlamento hemos sido capaces de declarar junto a EH Bildu la necesidad de que se realice una subida generalizada de los salarios y hemos instado tanto al Gobierno Vasco como a los agentes sociales a que sus diferentes ámbitos de competencia acuerden subidas salariales que mejoren las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores vascos.

Y nos hemos empeñado y nos vamos a seguir empeñando en impulsar el diálogo social en Euskadi, porque lo consideramos uno de los mejores instrumentos de mejora de las condiciones laborales de los trabajadores.

Y señora Ugarte, en materia de contratación pública, lo ha dicho usted y es verdad, este Parlamento aprobó una ley, la 3/2016, ahí se contó con los votos del Partido Socialista y es verdad, también contó con los votos del Partido Socialista cuando en las Juntas Generales de Gipuzkoa junto con EH Bildu llevamos adelante una ley para una norma foral, para la introducción de cláusulas sociales en los contratos de obras. Y aquí nos irán encontrando en el camino siempre.

Porque nosotros creemos que lo que tenemos que hacer y es lo que dice esa ley y esa norma foral de la Diputación y es lo que dice la ley del Parlamento Vasco, es que las administraciones públicas lo que deben es garantizar las condiciones laborales que les asisten a los trabajadores y que se les reconoce o en normas legales o en el convenio colectivo, porque es ahí donde fundamentalmente se recogen los derechos que tienen los trabajadores.

Sabe usted que en la nueva Ley de Contratos del Sector Público estatal, aunque no la ha mencionado, ha avanzado también en este camino.

Y el objetivo que tienen esas cláusulas sociales, tanto en su norma foral de Gipuzkoa que usted ha puesto en valor como desde el Gobierno Vasco, cuando se introducen en las contrataciones públicas, pues no es otro que garantizar la calidad en el empleo, y aunque a usted le parece baladí señor Jon, el señor Sánchez en un principio lo que tenemos es el respeto a las condiciones pactadas entre la patronal y los representantes de los trabajadores en el sector de referencia.

Y a usted le parecerá que eso no es nada, pero es que hoy en día no se respetan, por eso tiene que funcionar la Inspección de Trabajo y por eso hay que exigir una actitud proactiva de la Administración cuando contrata, porque sí es cierto que unas buenas condiciones de trabajo lo que hace es tener una calidad de servicios que se han de prestar, con una calidad…

Comienzo de la cinta nº 07

...porque sí es cierto que unas buenas condiciones de trabajo lo que hace es tener una calidad de servicios que se han de prestar con una calidad hacia la ciudadanía.

Yo sé que el grupo proponente sabe que me entiende perfectamente lo que le estoy diciendo, sabe que en este camino nos encontramos en Gipuzkoa, nos encontramos en el Parlamento Vasco y nos acabamos de encontrar también en Navarra, en el Parlamento navarro.

Porque sirva como ejemplo recordarle que hace tan solo cinco meses, con los votos del Partido Socialista se unieron el resto de los grupos que sustentan el Gobierno de Navarra, entre ellos también Elkarrekin Podemos, para aprobar la Ley Foral de Contratos Públicos, una ley de la que se destacaba como novedad el día de su aprobación que, en materia laboral, iba dirigida a garantizar la calidad del empleo a través de –eso que a usted le parece tan sencillo– el obligado respeto a los convenios sectoriales, estableciendo que serán las retribuciones marcadas en el convenio sectorial de ámbito más cercano vigente o en ultraactividad las mínimas a abordar.

Esto es una ley de hace cinco meses, pactada por el arco parlamentario que hoy trae aquí esta iniciativa. Una ley que yo creo no será un olvido, señora Ugarte, que no mencionen en esta ley el mínimo de los 1.200 euros, digo yo que no será un olvido. Conocen también que entre el registro de su propuesta y el día en que la debatimos, en todos estos meses se han producido otros acontecimientos que también son importantes y que también conviene señalar.

Porque el junio del 2018, hace escasos meses, se ha firmado entre la patronal y los sindicatos algo que tiene valor, que es el IV Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva, entre la que se ha acordado entre los agentes que tiene que acordarse, patronal y representantes de los trabajadores, que haya una subida anual de hasta un 3 % en los próximos ejercicios hasta el año 2020 y que se establezca progresivamente un salario mínimo de convenio de 14.000 euros al año, con el objetivo del 2020, es decir, en términos mensuales están acordando patronal y sindicatos 1.166,66 euros.

Sabe que los Socialistas, porque yo lo he reiterado en numerosas ocasiones desde esta tribuna y no me pienso cansar en volver a decirlo, creemos y defendemos que es en este ámbito de la negociación colectiva entre los representantes de la clase trabajadora y las empresas en las que se debe negociar y acordar las diferentes condiciones laborales en las que se debe desarrollar los contratos de trabajo, y eso es precisamente lo que han hecho los agentes sociales en ese IV Acuerdo, que, ahora, con una actitud activa y proactiva, tendrán que hacer llegar a cada uno de los convenios sectoriales en negociación o decaídos, un salario para 2020 de 1.166,66.

Yo no sé si ustedes con esta iniciativa hoy aquí lo que pretender es enmendarle la plana a los sindicatos y decir que 1.166,66 para el 2020 no es un salario digno y que aquí 1.200. Es decir, nosotros vamos, salimos del arco parlamentario y nos convertimos en representantes sindicales y decimos 1.200 mínimo, sois unos inútiles. Bueno, pues nosotros no vamos por esa línea.

Yo sé que ustedes, igual que nosotros, lo sabe, la señora Larraitz Ugarte ha intentado aquí decirnos que había alguna sentencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia, pero usted sabe, como lo sabe su compañero el señor Casanova, que nos lo dijo aquí en el mes de febrero y le voy a citar textualmente, porque fue muy cortito.

Dice, "no está –refiriéndose al Gobierno Vasco–. Le decía, "no está en su mano mediante decreto promulgar una subida generalizada de los salarios". Y es que lo saben, ni generalizada ni mínima. Lo saben y, por tanto, yo le pregunto, ¿cuál es el objetivo de esta proposición? Desde luego, mejorar las condiciones de los trabajadores, no; rellenar 10 minutos en esta tribuna, sí.

¿Hay instrumentos para conseguir un salario mínimo? Claro que los hay. Sí, por supuesto. El primero ya se lo he explicado, los convenios colectivos. Ahí es donde se fijan los salarios mínimos a abonar en función de la diferente categoría (...). Y lo que tiene que hacer es cumplirse. Y uno de los problemas que suele haber en la contratación, pública o privada, es que a veces no se cumplen. Lo mínimo que tendría que hacerse es cumplirse. Por eso a usted le parece un objetivo menor, pero no es tan menor.

¿El segundo cuál es? El segundo para establecer un salario mínimo es el salario mínimo interprofesional, algo que seguro le está sonando estos días y que usted dice que le suela como música agradable.

Bueno, nosotros lo que defendemos los Socialista es que estos salarios mínimos son una herramienta potente para contribuir a prevenir la pobreza, a fomentar un crecimiento salarial más dinámico y cuando nos presentamos a las elecciones en el 2015 y en el 2016 lo hicimos con una propuesta de llegar progresivamente a un salario mínimo de 1.000 euros al mes en 14 pagas, desde esa capacidad que se tiene dentro de la Administración General del Estado para fijar el salario mínimo interprofesional. Porque creemos, y creo que lo compartimos con todos ustedes, de que el salario debe garantizar un nivel de vida digno.

Esta es la segunda vía, esta es, y no es otra. Y en ella es en la que se marca el acuerdo alcanzado con Podemos para fijar el salario mínimo interprofesional para el próximo año, para el 2019 en 900 euros al mes, algo que parece que parece que puede no tener impacto económico, pero que tiene un impacto económico previsto de 340 millones de euros.

Señora Ugarte, yo creo que su grupo tiene una oportunidad inmejorable para que esto que yo le acabo de contar, del salario mínimo interprofesional de 900 euros, esa música que a usted le resulta agradable, con sus dos votos en el Congreso de los Diputados, avancemos para mejorar las condiciones de las y los trabajadores.

Es una mejora que no se pretende solamente con el salario mínimo interprofesional, porque en ese acuerdo parlamentario, como conocerá también el portavoz de Podemos, se habla, y está escrito, que antes de que acabe el año 2018 se derogarán los aspectos más lesivos de la reforma laboral del 2012 en la materia de negociación colectiva, ¿para qué? Para regular una ampliación del régimen de no caducidad de los convenios colectivos.

Y para también acabar con la reforma, para modificar o terminar la tramitación parlamentaria de la modificación del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, que es el que hace referencia a garantizar la igualdad de condiciones en subcontratación.

Señora Ugarte, desde esa tribuna, desde la tribuna del Congreso de los Diputados, con esos votos, con los votos que ustedes tienen en el Congreso de los Diputados y no en esta Cámara, ni con los votos de esta Cámara, es donde realmente podemos poner punto y final a la situación de debilidad y de precariedad en la que hoy se encuentran los trabajadores. Desde ahí, señores de EH Bildu y no desde aquí. Por eso yo lo que les emplazo es a que sean útiles allí donde pueden, apoyen esas medidas que dicen aquí que les suena.

Yo lo que les ofrezco es la enmienda que hemos pactado, que no es una enmienda que no tenga un objetivo concreto, lo tiene y es que se respeten los convenios sectoriales vigentes que sean de aplicación.

No podemos establecer 1.200 euros, no somos representantes de los trabajadores, no es nuestro ámbito de competencia, pero sí que es cierto que si ellos acuerdan un convenio colectivo, eso tiene que ser, como digo yo, sagrado para el cumplimiento de las contrataciones, tanto públicas como privadas.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Castelo anderea.

Euzko Abertzaleak, Larrauri anderea, zurea da hitza.

LARRAURI ARANGUREN andreak: Bai, eskerrik asko legebiltzar buru anderea, egun on guztioi.

Un salario mínimo de 1.200 euros solo en las contrataciones públicas de Euskadi, es lo que nos traen hoy aquí. Podían haber sido 900, 1.000, 1.500, pero han traído 1.200, ustedes lo han decidido.

Solo en las contrataciones públicas y a través de las mismas, al margen de lo que puedan decir los convenios colectivos, porque ustedes dicen, "y en cualquier caso, 1.200 euros"; lo que puedan decir los convenios, las mesas de negociación, y además ustedes determinan cuál tiene que ser el convenio de aplicación.

Todo ello, entendemos, que sin haber hecho una valoración con la responsabilidad debida, sin haber valorado debidamente todas las implicaciones que estas medidas que proponen pueden tener, principalmente, en la realidad socioeconómica de este país, pero principalmente en los miles, que dicen ustedes, puestos de trabajo afectados por la contratación pública.

Así, desde el punto de vista jurídico, su iniciativa está abocada al fracaso, porque implica la modificación de la legislación laboral, competencia que, a día de hoy, aunque nos pudiera gustar, pues no está en Euskadi.

Tampoco está en Euskadi la posibilidad de revertir una reforma laboral, por ejemplo, la operada en el 2012, que puede que no nos guste –que no nos gusta, de hecho–, pero no tenemos capacidad de revertirla en este Parlamento.

Pero lo curiosos es que ustedes, EH Bildu y Elkarrekin Podemos, no piden en Madrid lo que piden aquí; no piden en Madrid, donde está la competencia, lo que piden aquí en Euskadi que no la tenemos.

Saben, como les he dicho, saben que su iniciativa no es posible jurídicamente, no es posible con el marco legal, con el marco jurídico vigente; por un lado, determinan cuál tiene que ser el convenio independientemente de lo que diga la normativa, alteran la prelación de fuentes de la normativa.

Y por otro lado, Euskadi, y ustedes lo saben perfectamente, Euskadi no tiene competencia para establecer un salario mínimo, ni la contratación pública tiene competencia para establecer un salario mínimo.

Usted sabe perfectamente, señora Ugarte, que la contratación pública no tiene competencia para establecer, para obligar a un salario mínimo, no la tiene, y por otro lado, no se debe hacer, parece que no se debe hacer solo en la contratación pública, hay que hacerlo a nivel general y eso es a través de la legislación laboral.

Por lo tanto, no se pueden hacer trampas, no se pueden utilizar puertas de atrás, y así esta postura la ratifica el derecho comunitario y la jurisprudencia europea, en concreto, incluso la Directiva 24 sobre contratación, esa misma Directiva, que es sobre contratación, dice no se pueden imponer, la contratación no es competente para establecer un salario mínimo. Nos guste o no nos guste esto es así, esto no son escusas, ez dira aitzakiak, Ugarte anderea.

Y nosotros, desde luego, nos movemos, nos movemos en la realidad; deseos tenemos todos. Eso sería aitzakia. Deseos tenemos todos, pero, desde luego, nosotros nos movemos, nosotros y nosotras nos movemos en la realidad y usted nombra como referente la norma foral de Gipuzkoa que incluía clausulas sociales solo en la obra pública.

Usted ha dicho que sabía que iba a nombrar la Ley 3/2016 sobre inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública aprobada por este Parlamento; yo sabía que usted iba a nombrar también la norma foral de Gipuzkoa y realmente, si actualmente, tras las sentencias que usted ha nombrado del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y el Tribunal Supremo, creo que vienen a decir lo mismo, creo que su norma de referencia y la norma aprobada en este Parlamento, en este momento dicen lo mismo.

Y usted, y usted lo sabe. Y desde luego, como le ha dicho al portavoz del Partido Socialista, esa norma foral tampoco establecía un salario mínimo, y si no lo hacía sería por algo.

Ustedes cuanto tenían capacidad no introdujeron un salario mínimo y ahora quieren introducirlo aquí.

Nosotros compartimos que a través de las contrataciones públicas se pueden desarrollar muchas políticas sociales, dentro del estrecho margen que le deja la legislación básica del Estado, y así lleva haciéndolo el Gobierno Vasco hace años, ya inició el camino y está avanzando, y este Parlamento en esa misma línea aprobó esa Ley, que usted sabía que yo iba a nombrar, 3/2016, de 7 de abril, para inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública.

Pero desde luego, eso, esa posibilidad de incluir cláusulas sociales no es lo que ustedes están pidiendo aquí. Lo que ustedes estaban pidiendo excede de esa capacidad, excede de nuestro ámbito competencial. Y eso no son excusas. Eso es una realidad.

Y deberían proponer las cosas con responsabilidad. Porque también, yo no sé si ustedes donde gobiernan actualmente van a imponer, van a imponer estas medidas concretas que piden hoy aquí.

¿Van a imponerlas estas medidas concretas que piden hoy aquí? ¿Van a exigir en todas las contrataciones públicas un salario mínimo de 1.200 euros? ¿A todas las contratas? ¿Independientemente de la naturaleza de la contratista? ¿Van a imponerles 1.200 euros? Son valientes ¿eh?, son valientes.

Yo, desde luego, andaría, actuaria con más responsabilidad.

Por lo tanto, nuestro voto no puede ser distinto. Nuestro voto va a ser en contra, principalmente por las razones jurídicas expuestas.

Pero también encontramos razones en el ámbito social. Razones que, como le he dicho al principio, entendemos que no las han valorado suficientemente. No han valorado especialmente la implicación que la aplicación de estas medidas pudiera tener en todos los miles, que dicen ustedes, miles de puestos de trabajo que están afectados por la contratación pública.

Y por otro lado, cuando piden y si tan bueno es, si esto es lo óptimo, si esto es lo deseado o lo adecuado, no sé por qué no lo piden para todo el mercado laboral. No sé por qué se ciñen a la contratación pública. Nosotros, desde luego, de hacerlo abogaríamos por abarcar todo el mercado laboral.

Y también estamos de acuerdo en que se mejoren los salarios y las condiciones laborales de todos y todas las trabajadoras. Claro que estamos de acuerdo.

Abogamos por el empleo digno y de calidad. Es una de las premisas de este Gobierno y de este grupo parlamentario, pero las cosas hay que hacerlas con responsabilidad y ustedes quieren dar una imagen distorsionada de la realidad de este país y de la actuación de Gobierno.

Y el Gobierno cuando actúa, y también en la contratación pública, actúa sometido sujetándose a la legalidad. Y se preocupa y ocupa de las condiciones laborales de los y las trabajadoras, sean medios propios o sean trabajadoras de empresas. Y así entendemos nosotros la ejemplaridad que ustedes, que ustedes exigen en la enmienda transaccional.

Por otro lado, en cuanto a la subcontratación, nos alegramos que finalmente la propuesta de Elkarrekin Podemos de eliminar, inicialmente pedían eliminar la subcontratación, nos alegramos que haya dominado la sensatez y por lo menos se haya eliminado, se haya quitado eliminar.

Pero ustedes siguen diciendo controlar. Controlar, estamos de acuerdo, de hecho se hace, se controla. Pero reducirlo al máximo y nosotros entendemos que la subcontratación en este país es necesaria, si atendemos al tejido empresarial de pequeña y mediana empresa que es una característica esencial de este país.

Y ustedes presentaron, EH Bildu presentó esta proposición, esta iniciativa en febrero, hace ocho meses, y de repente la traen, la traen ahora, ocho meses después.

La verdad es que nos preguntamos cuando…

Comienzo de la cinta nº 08

...en febrero, hace ocho meses, y de repente la traen ahora, ocho meses después.

La verdad es que nos preguntamos, cuando vimos la inclusión en el pleno, nos preguntamos cuál sería el motivo de traerla ahora. Y la verdad es que hemos interpretado que es, porque queriendo hacer coincidir con el acuerdo que en Madrid han adoptado hace 15 días Podemos y el Partido Socialista, donde acuerdan 900 euros de salario mínimo.

Entendemos que ese es el motivo real de traer esta iniciativa hoy aquí. Y en ese aspecto no podemos obviar que nos sorprende la postura de Elkarrekin Podemos. En Madrid Podemos ha firmado hace 15 días 900 euros y hoy aquí Elkarrekin Podemos pide 900 euros. La verdad que entendemos que algo no casa.

Por ello, como le hemos dicho, entendemos que la verdadera intención de la iniciativa no es su literalidad, sino traer un texto fácil, un titular fácil y que sabían que nuestra respuesta iba a ser que no.

Pero no por un capricho, no, porque no puede ser en este momento aquí ni en este momento. No por el modo, no porque no se puede hacer a través de una proposición no de ley, y no porque este no es el foro, sin perjuicio de otras razones socioeconómicas.

Como les han dicho anteriormente, aprovechen su representación en otras instituciones para hacer valer sus pretensiones.

Y nosotros así hemos presentado en nuestra enmienda que defendemos, una enmienda en la cual nos remitimos a los convenios, como no puede ser de otra forma, y ya la Ley 3/2016 de Inclusión de Cláusulas Sociales, como tampoco puede ser de otra forma. Así defendemos la misma.

Horrela errepikatzen dugu, gure taldeak soldatak eta bestelako lan baldintzak eta eskubideak hobetzearen alde dagoela, guztiontzat. Baina ezin da egin zuek proposatutako prozeduraren bidez.

Euskadin eskatzen duzue berriro ere Madrilen eskatzen ez duzuena, nahiz eta hemen ez dugun horretarako eskumenik, eta bai ordea han.

Por lo tanto, nosotros votaremos únicamente a favor de nuestra enmienda, y en contra de la transaccional y les animamos también a replantear su postura, porque realmente lo sensato sería solo aprobar la nuestra.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Larrauri anderea.

Zuzenketarik aurkeztu ez duen taldearen txanda, Euskal Talde Popularraren ordezkari, Ruiz de Arbulo jauna, zurea da hitza.

RUIZ DE ARBULO CERIO jaunak: Muchas gracias señora presidenta. Señor consejero, señorías, buenos días a todos.

Señora Ugarte, yo tengo la sensación de que en el planteamiento inicial en su primera intervención, nos está haciendo una pequeña trampa, y se lo digo con todo el cariño, si me permite esa expresión.

Porque usted viene a decir, al comienzo de su discurso, que ustedes abogan por un empleo de calidad, con unas condiciones económicas dignas para todos los trabajadores, bien sea del sector público bien sea del sector privado.

Y que todos aquellos que no estén conforme con esa petición, pondrán escusas legales o escusas pláticas para no sacar adelante la proposición que usted nos trae hoy, y eso no es así.

No creo que no haya nadie en esta Cámara que no abogue por la creación de empleo, porque ese empleo sea un empleo de calidad, y porque dentro de las condiciones de calidad de ese empleo, especialmente los salarios sean dignos, para que cada trabajador pueda llevar a cabo su proyecto de vida personal, en las circunstancias que considere oportunas.

Eso es algo por los que todos los que estamos aquí y los que no están en este momento dentro de la Cámara, están perfectamente de acuerdo.

Ahora bien, si para eso lo que hay que hacer es apoyar una proposición que usted nos trae esta mañana a debate, que ya presentaron hace mucho tiempo, que desde mi punto de vista, es ilegal, pues entonces nosotros no podemos apoyarla. Y no quiere decir que no compartamos el objetivo inicial que usted pone encima de la mesa, que era el primer párrafo de esa proposición no de ley, que ha dado inicio a este debate.

Usted dice que es una propuesta legal, yo permítame que se lo diga, lo dudo bastante. Lo dudo bastante. Sí, porque establecer un salario mínimo de 1.200 euros para todos aquellos que trabajen en puestos derivados de cualquier contratación de la Administración incide en distintos aspectos jurídicos de las relaciones entre empresa y trabajadores que creo que se escapan del ámbito competencial de este Parlamento y por supuesto, del ámbito competencial del Gobierno.

En primer lugar inciden en las relaciones entre empresa y trabajadores perfectamente reguladas por sus convenios colectivos, y yo entiendo que nosotros no podemos obligar a ninguna empresa a que modifique esas relaciones libremente pactadas entre empresa y trabajadores dentro de los límites que ellos han considerado oportunos.

Pero imagínese que estamos dentro de empresas que trabajan para el sector público y que prestan servicios también para el sector privado.

¿Aquellos trabajadores que durante determinados días de la semana presten servicio en la empresa privada tienen que tener también ese salario mínimo de 1.200 euros, o solamente los días que presten sus servicios para empresas públicas? No tiene mucho sentido.

Ha mejorado mucho la relación inicial suya con la enmienda de Podemos, porque ya por lo menos nos habla de tres niveles competenciales, el del Gobierno Vasco, el de las diputaciones y el de los ayuntamientos, todas las administraciones públicas de la comunidad. Porque es que nos veíamos en una situación muy curiosa, yo estaba pensado en concreto en una empresa en Álava, es una empresa de capital público, es un centro especial de empleo, trabaja fundamentalmente para las administraciones públicas, trabaja para concejos, trabaja para ayuntamientos, trabaja para Diputación Foral de Álava y creo que alguna otra diputación fuera de Álava y trabaja para el Gobierno Vasco, en concreto sobre todo para Osakidetza.

Si aprobamos esto aquí con su texto inicial, solamente afectaría a los contratos que provienen para esa empresa de Osakidetza. ¿Al resto no? ¿Por qué no?

¿Y por qué 1.200 euros? Porque usted nos pone el ejemplo encima de la mesa de estos trabajadores de Tabakalera que cobran 1.000 euros y que en esas condiciones no se puede vivir en San Sebastián. ¿Con 1.200 euros se puede vivir en San Sebastián? ¿Por qué no 1.500? ¿Por qué no 1.800? ¿Por qué somos tan cicateros? ¿Por qué ponemos el nivel tan bajo o por qué lo ponemos en 1.200 y no en 1.100? ¿Por qué no pedimos el objetivo que estaba planteado entre la patronal y los sindicatos de implantación nacional de llegar a esos prácticamente 1.000-1.700 euros en el año 2020? ¿En qué sesudo estudio se basan ustedes para colocar este nivel de los 1.200 euros, que a mí sinceramente –y me va a permitir que se lo diga– me parece una simple ocurrencia?

Le decía que incidía sobre la relación entre los empresarios y los trabajadores a través de los convenios colectivos, y que yo creo que este no es un ámbito en el que nosotros debamos meternos; pero también incide en la normativa de toda la contratación pública, que no es que sea una normativa estatal, que ya sé que discutir con ustedes sobre lo que es normativa estatal no es normativa estatal, dicen que la normativa estatal a ustedes no les importa, que no les interesan, que no cumplen y que lo que quieren es la propia, ya, pero es que tenemos la estatal.

Y yo creo que en la normativa estatal de todos los contratos del sector público, mire usted que es diversa y prolija y complicada esa normativa, yo no veo encaje a colocar esa cláusula de los 1.200 euros.

Por cierto, 1.200 euros que no especifica, porque si generalmente en los convenios hablamos de 14 pagas, ¿en este caso estamos de 12 pagas o de 14 pagas? El salario mínimo interprofesional generalmente se hace la referencia al mismo a través del salario diario para que no haya ningún tipo de equívoco, ahora está en 24,5 o 24,7 euros diarios, pretenden con un pacto propagandístico que tampoco aclara exactamente los términos –porque no los recoge–, elevarlo a 30 y usted pide que sea a 40, pero depende cómo leamos su petición, podrían no ser esos 40 euros diarios, sino 46,7 o 47 euros prácticamente.

No nos concreta nada, no se basa absolutamente en nada para hacer la propuesta que nos hace y pretende que rompamos las relaciones entre empresarios y trabajadores a través de los convenios, que rompamos la normativa estatal de contratos del sector público, claro normativa tal que viene perfectamente impregnada por la normativa europea del sector público, que igual esa tampoco nos vale porque tenemos que hacer una propia, no lo sé. Me parece un poco locura su propuesta.

Pero es que finalmente lo que estamos infiriendo, efectivamente, sería en el salario mínimo interprofesional.

Salario mínimo interprofesional que usted ya está diferenciando, porque usted nos habla sólo para aquellos que trabajen para el sector público.

Con su propuesta encima de la mesa, que insiste en que es legal por los gestos que me hace, tendríamos dos salarios mínimos interprofesionales, uno para el sector privado y otro para aquellos que trabajan del sector público.

Caray, eso es crear unas diferencias entre los trabajadores que a mí me parecen absolutamente impresentables. Se lo digo sinceramente.

Vuelvo al ejemplo que le he puesto de este centro especial de empleo de los trabajadores que trabajan para el sector público en labores de jardinería, en lavandería industrial… En función del trabajador a qué se dedique y cuántas horas dedique, bien sea para un contratante público, bien sea para un contratante privado… Estoy pensando en los de la lavandería que trabajan para Osakidetza para los hospitales o trabajan para las residencias de tercera edad forales. En esos casos, ¿sí tendría que llegar a esos 1.200 euros solo para Osakidetza? ¿Los de los trabajos forales no? Los que trabajan para las residencias municipales ¿esos tampoco tienen por qué tener esos 1.200 euros?

Y estamos hablando de una empresa con número determinado de trabajadores que lo que hace es prestar servicios a distintas instituciones, ¿y cuando trabajen para empresas privadas dentro de esa misma lavandería? Para hoteles por ejemplo.

Los que hacen el turno de limpieza de determinados hoteles ¿no tienen derecho a percibir esas condiciones económicas que usted solamente pide para el sector público? Me parece un poco esquizofrénico, irreal y absolutamente injusto porque crearía muchísimas diferencias dentro de una misma empresa en función de cuál sea el puesto de trabajo que están realizando.

Y además, ¿usted cree realmente que las empresas podrían aguantar ese tirón que usted está proponiendo? O sea, realmente la diferencia entre aquellas empresas que partamos que están con un salario mínimo interprofesional porque no tienen un convenio vigente y que la obligación (…) ahora se lo vamos prácticamente duplicar, de los 25 euros a los 40 euros o 47 euros que pretende usted subirlo, ¿todo eso es una ganancia íntegra que se queda dentro de la empresa? Yo sinceramente pienso que no, a mí los números no me salen.

Usted tiene una figura en la cabeza de un empresario que gana dinero a espuertas y que se lo queda él y explota a los trabajadores, pero nada más lejos de la realidad. Usted cree que realmente hay empresas que pagan a sus trabajadores el salario mínimo interprofesional de 735 euros cuando pueden pagarle los 1.200 euros brutos, netos en 12 o en 14 pagas que me da igual, porque es una barbaridad, es un abismo, pues no sinceramente.

Yo no creo en ese modelo empresarial, y por eso desde el Grupo Popular vamos a votar que no. Algo que por otra parte usted ya debía suponer porque ni siquiera nos ha llamado para intentar llegar a un acuerdo o para animarnos a que suscribiéramos en la votación final el acuerdo al que ha llegado, mejorando en mucho su propuesta inicial, pero desde luego no compartimos, porque entendemos que no es un modelo real y porque entendemos que no es legal y porque entendemos además que está volcándole una responsabilidad al Gobierno que ellos dentro de sus competencias no pueden asumir.

Una última cosa señora Ugarte, y respóndame ahora en su siguiente turno si es posible, si esta medida es legal ¿por qué nos trae una PNL? Porque no nos trae una proposición de ley para los supuestos cambios normativos que hubiera que hacer aquí para obligar al Gobierno a que lleve a cabo lo que usted está pretendiendo con su iniciativa.

Lo digo porque eso si nos daría tiempo para un debate mucho más sosegado, mucho más técnico, mucho más jurídico.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ruiz de Arbulo jauna.

Eskerrik asko Ruiz de Arbulo jauna.

Erantzunen txandara pasatuz, Ugarte anderea, EH Bilduren ordezkaria, zurea da hitza

UGARTE ZUBIZARRETA andreak: Me preocupa bastante porque este es un órgano legislativo, es un órgano legislativo. Entonces en los órganos legislativos yo entiendo que hay que hacerse los deberes y que hay que aprender un poco de leyes, de jurisprudencia, mirar lo que es posible y lo que no es posible.

Entonces, para que cojan unos pequeños apuntes, ¿vale? Artículo 4.2 de la Norma Foral 4/2013. Dice que en los pliegos de clausulas administrativas particulares de los contratos se incluirá el siguiente contenido, que este contrato se haya sujeto al complimiento de disposiciones legales, etcétera, etcétera y en particular al último texto existente en cada momento en el Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas de Gizpuzkoa publicado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

Esto ha sido refrendado por el Tribunal Superior de Justicia en el 2014 y por el Tribunal Supremo en el 2016, este artículo el 4.2 está en vigor, está en vigor y léase la sentencia, porque yo la leí ayer mismo, otra vez por si acaso por si me equivocaba está en vigor.

Esto quiere decir que esto es legal, esto quiere decir que esto es legal, y con todo el cariño le voy decir que creo que usted se ha preocupado un poco más de analizar las cuestiones, evidentemente, no le voy a llamar porque sabía que no le iba a aprobar después de todo el desaguisado que han hecho con las cuestiones laborales en el Estado español.

Hasteko, marko estatala onartzea EAJ-rentzat iruditzen zait oso kezkagarria. Pilota beste alde batetara botaztea...

Es que lo que aquí pasa es que todos estamos a favor del empleo digno porque no se puede decir que estamos en contra del empleo digno, a ver quién es el guapo que viene aquí y dice que está en contra del empleo digno.

Otra cosa es garantizarlo como decía Alexia, garantizarlo. ¿Qué mecanismos tiene le Ley 3/2016 para garantizar que eso se hace así? Porque si eso estuviera garantizado, si las condiciones laborales dignas estuvieran garantizadas, en Tabakalera los trabajadores no huirían, no se quejarían…

Comienzo de la cinta nº 09

...porque si eso estuviera garantizado, si las condiciones laborales dignas estuvieran garantizadas, en Tabakalera los trabajadores no huirían, no se quejarían, no habría huelgas. Y casi prácticamente la totalidad de la subcontratación en la administración pública está de huelga y está de huelga porque no tiene salarios dignos. Iruditzen zait hau oso inportantea dela.

1.200 euroena, begiratu, 1.200 euroena oso erraza da ulertzeko. 1.200 euroak Europako Karta Sozialaren arabera kalkulatuta daude, 1.080 euroetako pentsioak bezala, ez da zenbaki bat edonondik atera duguna. Baina gaur ikusi dut oparotasun handia daukazuela ideiak ematerakoan eta uste dugu inondik inora sindikatuak ez direla kontra egongo 1.200 horiek 1.500 bilakatuko bagenitu ere. Ez dut uste arazorik egongo direnik.

1.200 euro horiek dira gehiengo sindikalak aldarrikatzen dituenak eta guk hemengo gehiengo sindikalarekin lan egiten dugu, hemengo lan harremanen esparruan sinesten dugulako eta hori defendatzen jarraituko dugulako, uste dugulako ez dela independentismoaren kontu bat euskal harremanen esparrua defendatzea, uste dugu kuestio oso pragmatiko bat dela. EAEn bizi maila eta espainiar Estatuko beste toki batzuetan dagoen bizi maila ez da ekiparablea.

Eta esan dut 900 euroak musika ona direla, baina los 900 euros, Alexia, sabe usted perfectamente que se aprueban por decisión del Consejo de Gobierno y no necesitan nuestros votos en el Congreso. Eso no se debate en el Congreso, no. Otra cosa es que eso sea parte del acuerdo presupuesto. No, no, otra cosa son los presupuestos, pero la decisión la adopta el Gobierno anualmente, todos los eneros, el Consejo de Gobierno. Por tanto, tranpak egitea ez zait iruditzen oso egokia denik.

Beraz, hau ikusita eta ikusita hemen dagoen talantea, ba nik uste dut ekimen gehiago aurkeztu beharko ditugula zentzu honetan. Uste dut ekimen gehiago aurkeztu beharko ditugula, ekimen horiek legalak direla eta bideragarriak direla, posible delako eta egin dugulako. Bizkaian saiatu zineten Bizkaiko Diputazioan antzeko gauza bat egiten instrukzioekin eta horiek bai ez ziren legalak eta horietan bai Justizia Auzitegi Nagusiak esan zuen ez zirela legalak.

Baina Gipuzkoan Bilduk landu zuen proposamena gehiengo sindikalarekin, bueno gehiengo sindikalarekin ez, sindikatu guztiekin landu zuen proposamena, legala da eta Tribunal Supremoak esan du 2016an legala dela.

Beraz, hemendik aurrera mota honetako ekimen gehiago aurkeztu ditugu, ekarriko ditugu eta ikusita zuek beste ekimen horiei orain ekarri dugunari baino garrantzi gehiago ematen diozuela, agian Alderdi Popularrak berak ere baiezkoa emango digu holako lege proposamen bat ekartzen baldin badugu 1.200 eurotako soldata publikoak ezartzen.

Badago, aipatu duzuna, bi abiaduratako gizartea, administrazio publikoa eta sektore pribatua, eta arrazoia daukazu, gaur gaurkoz ere horrela da eta gure helburua da arrakalarik ahalik eta txikiena egotea administrazio publikoan lanean jarduten duten pertsonen artean eta sektore pribatuan lanean jarduten duten pertsonen artean.

Badakigu askotan margenak ez direla handiak, baina kontratu publiko guztietan aurreikusita dago beneficio industrial deritzon margen bat. Eta margen horretatik aparte egiten den kudeaketa enpresarialean hor dago arazoa, hor dago arazoa. Margen hori bermatuta dago kontratazio publiko guzti guztian, legez bermatuta dagoelako. Benefizio industriala aurreikusita dago.

Hortik aparte, lanerako eta baliabideak jartzeko, baliabide humanoak eta baliabide materialak ezartzeko kudeaketan hor dago tranpa eta hor da enpresari askok tranpa egiten dute tokia. Eta hor da administrazio publikoa bigilante egon behar den tokia eta bermatu behar den tokia.

Eta daukagun legeak ez du bermatzen jarraipenik eta ez du bermatzen zigorrik. Zeren ez (…) ahaztu, lan baldintza duin horiek ez baldin badira bermatzen, administrazioak zigortu egin beharko lituzke enpresak, zigortu ez dutelako kalitatezko enplegua bermatzen, ez dutelako zin egin diotenari edo kontratatu dutenari men egin eta inkunplimentu larriak daudelako.

Hori da Gipuzkoako Foru Arauak egin zuena eta hori da ere hemen lortu behar duguna, eta ez izan zalantzarik mota honetako ekimen gehiago ekarriko ditugula, eta espero dugula horietako batean baietz esatea, eta borondate politikoa, eta tenore politikoa, eta gauza publikoa kudeatzeko jarrera hori aldatzea.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Amaitu mesedez, Ugarte andrea.

Bale, eskerrik asko zuri.

Elkarrekin Podemos, Hernández jauna, zurea da hitza.

HERNÁNDEZ HIDALGO jaunak: Sí.

Podemos discutir de muchas cosas, podemos discutir de hasta dónde podemos llegar dentro de los márgenes legales, pero lo que a mí no deja de sorprenderme es que cada vez que hablamos de condiciones de trabajo, se use como justificación y se diga, en este caso por parte de la señora Castelo, que es recurrente con esto, aunque hoy, desde luego también el señor Ruiz de Arbulo también ha utilizado este argumento, se diga que lo que se pretende es sustituir a los sindicatos, cuando saben ustedes además que esto no es verdad.

Esto es un Parlamento, esto es un Parlamento político y los derechos de los trabajadores son también cuestiones políticas, y lo que vayamos a acordar aquí nunca va a poder trasgredir los convenios colectivos que acuerden trabajadores y empresarios. No van a poder.

Los convenios establecen condiciones mínimas. Establecen condiciones mínimas. Y hoy estábamos hablando de condiciones de trabajo de empresa que contratan para la administración pública y, por tanto, de lo que estamos hablando es de cómo la administración pública puede ejercer la responsabilidad que tiene sobre puestos de trabajo que dependen de ella en última instancia. De eso es de lo que estamos hablando.

Y podremos afinar sobre cuestiones concretas y desde hasta dónde nos deja o no nos deja la legalidad. Lo cierto es que creo que, si no me equivoco, que a quienes han traído en esta ocasión la propuesta no les ha llegado ninguna contraoferta sobre esa cuestión. Y se pone el foco en la cuestión de los 1.200 euros.

Nosotros incluíamos en nuestra enmienda la cuestión de las subcontrataciones, porque nos parece fundamental, porque nos parece importante, porque es absolutamente legal y se puede hacer, la administración puede combatir una política, no es que pueda combatir, es que puede tener una política diferente a la que se está haciendo, no solo la administración vasca, todas las administraciones de nuestro entorno.

Ese es el modelo. Es un modelo que se da en el ámbito privado y que del ámbito privado también las administraciones públicas han copiado. Es un modelo recomendado por los grandes órganos del capital internacional: Es abaratar costes a base de abaratar la mano de obra. y para eso se utilizan las contratas y las subcontratas. y no se desarrolla por parte de la administración pública, como yo decía, como he dicho muchas veces, un sector potente para garantizar las necesidades que como administración pública tenemos.

Pero es que, además, en las contrataciones que se hacen se hace un abuso de este método y además no solo no es contrario a ley alguna de las cosas que proponemos, es que está recogido en la ley, es que la propia Ley para la Contratación Pública, como he dicho antes, establece una serie de prioridades a la hora de contratar y esas prioridades no se cumplen y en Euskadi no se cumplen.

Y la tendencia y la norma es a utilizar contrataciones de empresa para todo tipo de servicios que se pueda, a pesar de haber también acuerdos con los sindicatos, que los sindicatos han denunciado muchas veces que no se cumplen y que este Gobierno reiteradamente insiste en decir que sí.

Por eso también duele oír que se utilice a los sindicatos de excusa en esta Cámara cuando algún grupo parlamentario propone cuestiones relaciones con las mejoras de las condiciones de trabajo, cuando luego constantemente a los sindicatos, cuando vienen a decir que no se cumplen acuerdos con los gobiernos, se les niega la mayor.

Yo creo que esta iniciativa es realmente posible, se puede llevar a la práctica. Las cuestiones sociales tienen que estar en la contratación pública. Hoy en día el único criterio que se maneja es el económico, a pesar de existir cláusulas sociales, a pesar de existir esa ley vasca relativa a las cláusulas sociales.

Y la normativa europea también lo prevé y la normativa europea habla precisamente de que se tiene que contar con este tipo de cuestiones con las que no se cuentan.

Y hoy no estábamos aquí hablando de salario mínimo. No estamos hablando del salario mínimo interprofesional que, efectivamente… ¡Claro que no! Hoy no estamos hablando del salario mínimo interprofesional que, efectivamente, no tenemos competencias para establecer salario mínimo interprofesional.

Pero de lo que se está hablando es de cómo podemos utilizar las herramientas que sí tenemos en la administración pública para los contratos de trabajo que dependen de la administración pública, para trabajadores que trabajan para su empresa privada, pero que están haciendo un trabajo que es para nosotras y nosotros, para la administración pública, para lo que es de todos. Y eso se puede hacer.

Y sí defendemos aquí lo mismo que defendemos en otros sitios. En cada sitio habrá unos niveles de vida necesarios y unos salarios diferentes; no es lo mismo vivir en Donosti que vivir en otras partes del Estado.

Izquierda Unida ha llevado iniciativas de este estilo en otras partes del Estado y en otros sitios hemos hablado de 1.000 o de 1.100 euros.

Defendemos exactamente lo mismo y hemos llegado a un acuerdo, no Podemos, sino Unidos Podemos, donde está también Izquierda Unida, hemos llegado a un acuerdo presupuestario para un salario mínimo de 900 euros, lógicamente usted no me tiene que convencer a mí de esto, porque lo hemos firmado, sé que se dirigía a la señora Ugarte, que es una mejora para muchísima gente en el conjunto del Estado…

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan.

HERNÁNDEZ HIDALGO jaunak: Acabo ya, señora presidenta.

No es en absoluto incompatible con este tipo de iniciativas que en Euskadi pueden mejorar la vida de las y los trabajadores de nuestra comunidad.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Hernández jauna.

Euskal Sozialistak, Castelo anderea, zurea da hitza.

CASTELO DE SA andreak: Pues me ha dejado usted impactada.

Pues si no estamos hablando de un salario mínimo, ¿de qué estábamos hablando? Porque aquí la única novedad que tiene la proposición no de ley, que, si queremos hacer un trabajo serio parlamentario, le voy a recordar, señora Ugarte, que esto es una Cámara legislativa y usted puede traer tranquilamente, sin ningún problema, una proposición de ley.

Para el tema del uso y fomento del euskera ya la han traído, para el tema de cláusulas sociales la pueden traer. Si tan interesada esta en realmente tener un trabajo serio parlamentario, tráigala. Elkarrekin Podemos la ha traído, pero la ha dejado también, como ustedes, desde febrero en el cajón, ya veremos cuando lo quieren activar.

Quiero decir, trabajo serio, todos; en fin, no vale salir aquí a la tribuna y a venir a decir, y aquí de lo que estamos hablando, señor Hernández, que no Sánchez, la obsesión que tiene la señora Larraitz con el tema de la calidad del empleo la tengo yo en este momento para que Pedro Sánchez, nuestro presidente de Gobierno, saque adelante unos presupuestos que son necesarios para el Consejo de Gobierno aprueben los 900 euros de salario mínimo interprofesional.

Porque claro, los 340 millones de algún lado lo tenemos que sacar, y lo tenemos que sacar de un nuevo presupuesto que se tiene que aprobar y ahí necesitamos, no solo sus votos, también voy a intentar solicitar los votos del Partido Nacionalista Vasco, como no puede ser más de otra forma, porque los de Podemos, los de Unidos Podemos, en este momento, los tenemos y vamos en esa misma línea.

De todas formas, es difícil encontrarse con nosotros, se lo digo tanto al señor Hernández como a la señora Ugarte, porque a mí no se ha dirigido nadie, absolutamente nadie, tienen ustedes la manía, o el vicio, o el defecto, digan ustedes lo que quieran, de que piensan que hablando con el portavoz del grupo Nacionalista Vasco están ustedes hablando con el Partido Socialista, y están ustedes muy equivocados. ¿Había facilidad o no de llegar a un acuerdo? Pues es que ni lo hemos explorado.

De todas formas, es fácil que ustedes dos se encuentren aquí, verdad, en esto de una proposición no de ley y decir 1.200, pero, así como usted ha hecho gala de la norma foral guipuzcoana, que lo que le ha dicho a usted el Tribunal Supremo es –y tiene valor– que se puede solicitar la aplicación del convenio sectorial más cercano vigente o que haya sido publicado en el boletín, o sea, iban a unas especie como de ultraactividad, a una defensa de ultraactividad.

Eso es lo que le ha dicho, lo que no le ha dicho es que usted si el convenio decía 1.100, usted puede decir 1.200. Eso no se lo ha dicho, no se lo ha dicho, no engañe, no falsee, eso es lo que ha dicho; lo que ha dicho es convenio, sí; y a quién le corresponde, es decir, no tendrían ese problema en Gipuzkoa, tampoco se preocupe, es decir, si la norma guipuzcoana no tenía que decirlo, porque el convenio de Gipuzkoa no tienen ningún salario por debajo de 1.200 euros al mes.

Pero sí, por ejemplo, le pasa en Navarra, que acaban de terminar un trabajo legislativo, sobreentiendo que es serio, porque ahí también hemos participado nosotros y no se han puesto los 1.200. ¿Por qué? Lo que se ha puesto es el respeto al convenio colectivo, y yo ya sé que usted dice que yo soy muy reiterativa diciendo aquí que no hay que sustituir, verdad, a los sindicatos porque ellos tienen su función.

Pero es que usted lo que me está diciendo es que si una empresa, una empresa responsable, cumple con el convenio provincial de limpieza de Bizkaia y limpia en un edificio de la administración pública, cumple el acuerdo con los sindicatos, pues no es suficiente, viene usted aquí, sale, enmienda la plana a los sindicatos y al sectorial, y le dice 1.200, este señor 1.200, mira quien limpio la oficina de, pues no sé, Pepe el frutero, pues por eso vas a cobrar 1.050, pero como limpias también la de al lado, que es la oficina, imagínate, de una sociedad de rehabilitación pública, que eso nos pasa a nosotros, por ejemplo, en mi municipio, entonces vas a cobrar 1.200.

Pues, hombre, esto es lo que estamos intentando es un salario mínimo interprofesional para unos, un salario mínimo interprofesional para otros. ¿Eso es nuestra competencia? No.

¿Sabe dónde está la mejora de condiciones laborales para los trabajadores, competencia de los políticos? Mire, en el Congreso de los Diputados. ¿Y sabe usted cómo? Aprobando un salario mínimo interprofesional más alto. ¿Sabe usted cómo? Derogando la reforma del 2012, por cierto, para eso también necesitamos sus votos.

¿Sabe usted cómo? Terminando la reforma del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores para garantizar en subcontratación igualdad de condiciones, para eso también necesitamos sus votos, y los suyos.

Quiero decir, para eso es para lo que estamos aquí. Es fácil venir y rellenar, pero tampoco se pueden ni falsear.

Me decía…

Comienzo de la cinta nº 10

...votos y los suyos, quiero decir, para eso es para lo que estamos aquí. Es fácil venir y rellenar, pero tampoco se puede ni falsear.

Me decía hay que ser coherente; lo somos. No se tiene que mover usted de posición; no me he movido, pero no vengo a engañar a nadie. Yo sé perfectamente que 1.200 euros de primeras no es nuestra competencia ni lo podemos hacer. Ojala podríamos poner 1.200. Deme un ejemplo solamente un ejemplo donde gobierne Unidos Podemos, Podemos o Izquierda Unida o EH Bildu y ustedes hayan hecho los 1.200 de contratación mínima. En ningún sitio.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Castelo anderea.

Euzko Abertzaleak, Larrauri anderea zurea da hitza.

LARRAURI ARANGUREN andreak: Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea.

Señor Hernández, me sorprende igual que la señora Castelo que usted diga que no hemos venido hablar aquí del salario mínimo de 1.200, y me sorprende más cuando ha dicho que ya sabían que es que no tenemos competencia, pero bueno, pues lo metemos en una proposición no de ley y se lo pedimos al Gobierno. O sea, poco rigor cuando menos.

Y señora Ugarte y señor Hernández, yo me reitero en que… –bueno el señor Hernández ya lo ha reconocido–, en que esto que piden no es posible, que no tenemos competencias que esto que piden en su proposición no de ley no es posible. No es posible jurídicamente, la competencia corresponde al Estado y que le repito que todos tenemos deseos pero que la realidad se impone a los deseos. Que tampoco tenemos competencia para revertir la reforma laboral.

Por lo tanto, no hagan trampas, no hagan trampas, no hagan trampas ustedes, nosotros no ponemos escusas pero ustedes no hagan trampas y no engañen a la ciudadanía, no intenten confundir a la ciudadanía con un titular de 1.200 euros en las contrataciones públicas en Euskadi y que no ha salido porque la mayoría del Parlamento Vasco no ha tenido voluntad política, no engañen. No es posible, no es posible jurídicamente exigirle eso al Gobierno Vasco, no es posible y usted lo sabe.

Y por otro lado, las consecuencias… Y también ha hablado de la ley de contratos, que la ley de contratos fomenta la introducción de clausulas sociales claro, claro que fomenta pero lo que no hace es… No permite que se pueda obligar, imponer un salario mínimo, no, no permite eso.

Fomentar las cláusulas sociales sí, y eso es lo que permite nuestra ley de cláusulas sociales, la ley de este Parlamento y la ley de contratos que traspone la directiva europea, pero no permite hacer lo que ustedes quieren hacer a través de esta proposición de ley, no lo permite.

Y por otro lado, las dudas sociales también son… Nos generan la verdad que muchas dudas, nos generan en la situación que podrían quedar, que podría quedar en la pequeña y mediana empresa de este país. Y por eso, 1.200 euros el salario de 1.200 euros, de eso ustedes habrán hecho una valoración pero desde luego entendemos que es una ocurrencia.

Si el Gobierno Vasco decidiera introducir esto en sus contrataciones, toda la contratación de Gobierno se pondría en riesgo. Habría riesgo de impugnaciones, de recursos y ustedes y una vez que esos recursos, que esos servicios y esas obras no funcionaran correctamente, ustedes serían los primeros en venir aquí a exigir responsabilidades. Serían los primeros en decir que eso no funciona bien, actúen con responsabilidad, y vosotros con esta solo para las contrataciones públicas están creando trabajadores de primera y de segunda. Los trabajadores de una empresa que trabaja para la contratación pública y que los que trabajan para el sector privado. Trabajadores de primera y de segunda. Ustedes están creando trabajadores de primera y de segunda, y eso muy de izquierdas, y muy de la gente, muy popular no me parece.

Por otro lado, las subcontrataciones. Me alegro que no se hayan eliminado, que no propongan eliminarlas porque, efectivamente, es algo a proteger siempre con las garantías y ajustada a la legalidad.

Y señora Ugarte, usted habla de Gipuzkoa, ha vuelto a hablar de Gipuzkoa. Dicen que hicieron, claro que hicieron, y comparto que tanto la sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y del Tribunal Supremo no anula esa norma, comparto, pero es que le dieron en la línea de flotación de esa norma.

Usted dice si nos leemos las sentencias, yo me las leo sé que usted también pero yo también me las leo, y la sentencia dice que lo que quiere decir esa norma no es lo que usted dice que dice. Son ambas sentencias interpretativas que dicen que es que la norma foral cuando decía tal en ese artículo 4.2 que dice, lo que quiere decir es que hay una remisión a la legislación laboral, que es lo que yo le he estado diciendo en toda mi primera intervención. Que hay que remitirse a la legislación laboral, tanto para convenios como para imponer un salario mínimo.

Y le repito que tampoco pusieron un salario mínimo de 1.200 euros. Por lo tanto no haga trampas, no intente confundir. Yo también me leo las sentencias, nos leemos las sentencias. No intente confundir, pero no a mí, no intenten confundir a la sociedad, que es que su norma foral hoy en día dice lo que dice. No lo que usted dice que dice.

Y Euskadi, efectivamente no es competente. Yo tengo clara la función de este, de este Parlamento. Yo no sé si usted la tiene. Y por otro lado, Elkarrekin Podemos incurre en bastantes incoherencias. Por un lado tiene una proposición de ley presentada en la que propone una cosa y hoy aquí propone otra.

Lo mismo, para la contratación pública y lo de los 900 euros firmados hace 15 días en Madrid y hoy aquí 1.200 euros, la verdad que yo no consigo entenderlo.

Usted habla de los niveles de vida de cada sitio y yo no lo consigo entender, antes de que entre en vigor lo ha superado. Antes de que esos 900 euros entren en vigor, usted lo ha superado. Se ha descolgado del su secretario general. Yo no sé si no le pidieron en Madrid consejo a usted y tenían que poner 1.200 euros en Madrid, en Madrid los 900 euros era por debajo de los 900 euros era donde se supone estaba la precariedad. Ahora aquí por debajo de 1.200.

Pues yo no sé, la verdad que yo no sé cuál es la versión oficial. No sé cuál es lo correcto. Ustedes me confunden y nos confunden, y que me confundan a mí no pasa nada, pero confundir a la ciudadanía, eso es más grave.

Y por tanto no me queda otra que decirles que actúen con responsabilidad, que nosotros, como siempre, actuamos con responsabilidad y esperemos que ustedes también lo hagan.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Larrauri anderea.

Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Ruiz de Arbulo jauna, zurea da hitza.

RUIZ DE ARBULO CERIO jaunak: Gracias señora presidenta, señorías.

Señora Ugarte, si en la primera intervención he empezado criticándole porque entendía que nos estaba tratando de hacer trampas con un discurso envolvente, en esta segunda intervención lo que voy a darle es la enhorabuena y la bienvenida al Estado de derecho.

Me emociona profundamente oírle a usted hablar con ese orgullo y con esa satisfacción, que está de acuerdo con las sentencias que elabora el Tribunal Supremo, sobre cualquier materia, supongo que será en general o igual es solamente sobre las normas forales que ustedes hicieron en su época de Gobierno en Gipuzkoa.

No, doy por hecho que efectivamente está de acuerdo con el sistema de derecho que nos permite estar en esta tribuna y hablar de lo que estamos hablando. Bienvenida de nuevo a usted y a sus compañeros sí comparten esa posición, por supuesto que sí.

Pero vuelve a hacernos trampas, porque usted nos habla de un artículo muy concreto, de una norma foral muy concreta del territorio histórico de Gipuzkoa, que no es extrapolable a la realidad que estamos hablando.

Y además no habla de una fijación de una cuantía mínima establecida por esa norma foral, sino de que se debe respetar los acuerdos entre empresa y trabajadores, que son cosas completamente distintas.

Yo le he dicho que incidía en tres aspectos del salario mínimo interprofesional, que de eso no habla para nada la sentencia, la libertad de pacto entre empresa y trabajadores, señor Hernández, empresa y trabajadores, no la labor de los sindicatos; y en tercer lugar, la normativa impregnada por la normativa europea de la contratación del sector público. Y de eso la sentencia no habla para nada.

Ya nos ha dicho que nos va a traer muchas iniciativas parecidas, espero que esta vez sí que sean proposiciones de ley que podamos debatir aquí y que podamos aplicar, si usted lo tiene tan claro, pero yo desde luego, y me va a permitir que de momento mantenga mis dudas.

En el primer turno no he podido hablar de la enmienda –no me ha dado tiempo– de la enmienda conjunta que han planteado el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco que nosotros tampoco vamos a poder apoyar por el mismo argumento que les di hace un par de semanas. Es que ustedes exhortan al Gobierno del señor Urkullu a que cumplan las leyes, pero no nos ponen ningún ejemplo encima de la mesa de que no las estén cumpliendo.

Podríamos pasarnos todos los plenos debatiendo y exhortando al Gobierno a que cumplan las leyes, que entiendo que es algo que procuran hacer habitualmente, que lo hacen sin que nosotros se lo tengamos que recordar.

Para eso no es necesario hacer enmiendas. Y en el caso de que tengamos que pedírselo, que sea cuando se ha probado que no se estén cumpliendo la normativa tanto de respeto de los contratos entre empresa y trabajadores, como de salarios mínimos interprofesionales en todas las contrataciones del Gobierno Vasco.

Para finalizar señora Castelo, agradezco profundamente que en sus minutos de publicidad y labor comercial no haya pedido nuestros votos en el Congreso de los Diputados, para los próximos Presupuestos Generales del Estado, porque me habría puesto en un compromiso al tener que decirle que no.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ruiz de Arbulo jauna.

Eztabaida amaitu da eta bototara jarriko dugu EH Bildu eta Elkarrekin Podemosek sinatu duten erdibideko zuzenketa. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 30; aurkakoak, 43, zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu erdibideko zuzenketa.

Jarraian, Euskal Sozialistak eta Euzko Abertzaleak sinatu duten osoko zuzenketa bozkatuko dugu.Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 73; aldekoak, 36; aurkakoak, 37, zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu osoko zuzenketa.

Gai-zerrendako hirugarren puntua: "Elkarrekin Podemos talde parlamentarioak egindako legez besteko proposamena, Margüello auziari buruz. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda, Elkarrekin Podemos taldearen ordezkaria den Uria jaunak dauka hitza ekimena aurkeztu eta defendatzeko.

URIA SERRANO jaunak: Bakartxo Tejeria andrea, egun on. Egun on sailburuak, compañeros, compañeras…

LEHENDAKARIAK: Mesedez, isiltasuna.

URIA SERRANO jaunak: …parlamentarias.

Voy a tocar algunas reflexiones que hemos hecho en Elkarrekin Podemos sobre el caso Margüello.

Tres de los cuatro acusados en el caso Margüello no irán a la cárcel pero serán castigados con penas entre siete y nueve años de inhabilitación administrativa para el ejercicio de cargos públicos.

Este asunto no ha acabo bien. Ha habido amiguismo, corrupción y malversación de fondos públicos.

El Gobierno Vasco ha tenido una oportunidad de demostrar un sentido ético en la acción política y de prestigiar la propia acción política delante de la ciudadanía vasca. Ha perdido esa oportunidad.

Yo no voy a ser largo. Ha habido tiempo para hablar exhaustivamente del tema del caso Margüello. Solamente voy hacer una pequeña introducción y dos breves reflexiones, sencillas.

Después de 10 años de que el Gobierno Vasco que dirigía el Partido Socialista presentase la primera denuncia por irregularidades en la externalización de los servicios de Osakidetza en beneficio de las empresas vinculadas al ex jefe de sanidad del Hospital de Cruces, Juan Carlos Margüello, la Audiencia Provincial emitió el lunes 10 de septiembre una sentencia, en la que absuelve a los imputados, dos de ellos altos cargos ––Partido Nacionalista Vasco– de los delitos más graves a los que se enfrentaban: Fraude, malversación de caudales públicos y negociaciones prohibidas a los funcionarios.

En la última sesión, la Fiscalía pedía que indemnizaran al Gobierno Vasco, con 6,8 millones de euros, que es la cantidad de dinero que recibieron las empresas de Margüello en esos contratos. Durante 10 años, el Ministerio Fiscal destacaba que las empresas de Margüello no aportaban nada, eran solo intermediarias.

Solamente dos comentarios sobre este tema; no invertir en el sector público e invertir en el sector privado, como todo el mundo sabe, es descapitalizar el sector público.

Ustedes no lo llamen malversación de fondos si no quieren, pero realmente es un tema grave que tendremos que reflexionar en la estrategia de colaboración en el mundo sanitario público-privado.

Y por otra parte, todos los que trabajábamos en el Departamento de Salud, en aquellos años, ––estoy hablando del periodo 2004-2007––, sabíamos que las tasas de ganancia de las empresas de Margüello eran las más altas de las políticas de conciertos que había hecho el Departamento de Sanidad en los últimos 15 años.

Las tasas de ganancias de empresas Gestión de Servicios, Sanitarios XXI eran las más altas. Nos sorprendió –lo hablábamos en el café los inspectores médicos–, nos sorprendió esa tasa de ganancia, que no ha aparecido cuando se habla de malversación de fondos públicos.

Comienzo de la cinta nº 11

...2004-2007, casi 10 años donde las empresas de Margüello que no aportaban nada contrataron clínicas para las listas de espera que había que disminuir. Recuerdo a sus señorías que entre el 2009 y el 2012 estuvo de consejero el doctor Rafa Bengoa y del 2012 al 2018 Jon Darpón, que actualmente es consejero.

Esta situación es bastante difícil de entender si no partimos de dos supuestos, que los hemos vivido directamente. El primer supuesto es que Gabriel Inclán, exconsejero de salud del Partido Nacionalista Vasco durante ocho años, y Juan Carlos Margüello, exjefe de calidad del Hospital de Cruces, eran amigos. Eran amigos desde la facultad, eran amigos personales. ¿Cuánto de amigos personales? ¿Cuánto? Bueno, veraneaban juntos, no sé cuánto. Eran amigos.

Y el segundo supuesto, el modelo de gestión, planificación y dirección del Departamento de Salud y sus tres delegaciones territoriales y de la Dirección General de Osakidetza era muy vertical, estaba basado en mutuas lealtades y complicidades en toda su estructura.

No se puede entender todo lo que ha pasado si no se hubiesen dado estos dos escenarios, la amistad entre el exconsejero y Juan Carlos Margüello, y una toma de decisiones, una cultura de toma de decisiones autoritaria y vertical en la Consejería de Salud de Gabriel Inclán.

Incluso el exconsejero forzó un documento de adhesión en el que se denunciaban las nauseabundas mentiras que se estaban vertiendo sin pruebas, que firmaron todos los altos cargos, algunos no lo veían ni pizca de claro, pero se les dijo que firmasen ese documento, incluyendo nuestro consejero Jon Darpón.

¿Pruebas? Las pruebas sobraban, como conoció exhaustivamente la comisión de investigación que este Parlamento puso en marcha y presidió la parlamentaria Laura Garrido. Por esa comisión de investigación pasaron decenas de personas, técnicos, responsables que conocieron los hechos y dijeron su opinión. "Pedimos investigar hasta sus últimas consecuencias y devolver el dinero utilizado con malas artes de la Administración Pública", dice entre otras cosas el dictamen de esta comisión.

Casi 12 años para la sentencia. ¿Es normal que un juicio dure 12 años? Dos gobiernos, cambios en la opinión fiscal. ¿Este era un tema de confrontación del PNV y del PSOE? Esto era un delito, no era un tema de confrontación. ¿A qué vienen tantos cambios?

Dos reflexiones y acabo. Una reflexión necesariamente de carácter político, hay que hacer caso al Parlamento y lo que decidimos en las comisiones y en los plenos, sino se pierde legitimidad política delante de la ciudadanía. Lo que hacemos, lo que decimos en las comisiones, en los plenos, en las comisiones de investigación, en las proposiciones no de ley, en las preguntas, pierden prestigio como capacidad de control político legislativo.

Esta es la primera reflexión política. No hacer caso al Parlamento y a sus distintas mayorías, que en este caso comisión tras comisión ha tenido, es desprestigiar nuestra capacidad política como institución.

El Gobierno, pues, debe prestigiar la sanidad pública vasca como objetivo fundamental, la educación pública, las pensiones públicas, las políticas sociales públicas. No autorizar chapuzas de externalización que mejoran supuestamente la eficacia. Lo público siempre pierde cuando compite con lo privado, porque es una competencia desleal; siempre pierde, porque se descapitaliza. El trozo de tarta que no va a lo público y va a lo privado, no lo va a lo público, si es muy sencillo de entender, se descapitaliza.

Cuando Juanjo Ibarretxe, exlehendakari, dijo "estas listas de espera hay que quitar para diciembre", se invierta en el servicio público, y en aquellas unidades de servicios técnicas quirúrgicas o técnicas complementarias de diagnósticos, que eran capaz de disminuir las listas de espera, porque no eran coyunturales aquellas listas de espera, eran estructurales. El Gobierno debe dar ejemplo de buen hacer, de buena gobernanza e impulsar el bien común, como dice la propaganda.

Y la segunda reflexión es una reflexión de tipo ético. La ética estudia lo correcto o equivocado del comportamiento humano, la moral, la virtud, la felicidad y el buen vivir.

Un observador independiente, de cualquier ciudad de nuestra tierra, qué ha observado en todo el proceso del caso Margüello en los últimos 12 años. Ha observado lo siguiente: Que los cambios de gobierno modifican su comportamiento ante quebranto de las mismas leyes de forma evidente; segundo, que lo importante no es la ley, sino si perteneces o no al grupo de poder político dominante; tercero, que no importa la opinión del Parlamento, ni sus comisiones y menos de su comisión de investigación, sino lo que importa es la opinión desnuda del partido político hegemónico en el Gobierno y que, por lo tanto, desde el respeto a la independencia judicial, esto delante de la ciudadanía pone entredicho la independencia al menos de las opiniones de los fiscales.

Por todo ello, hemos presentado esta PNL, y acabo ya, porque yo solamente quería trasladar estas reflexiones sencillas. Esto no ha acabado bien, el desprestigio de este Parlamento es más que obvio, la pérdida de oportunidad ante una corrupción obvia del Gobierno Vasco ha sido obvia. Y lo único que queremos decir es que ante la corrupción, el amiguismo, el quebranto de la ley y la soberbia política, exigimos que se cumplan con las recomendaciones de la comisión de investigación parlamentaria.

No es otra cosa, no quiero insultar a nadie, no quiero plantear, aquí se ha hablado mucho de Margüello, está claro para todos ustedes, está claro para todos vosotros qué está pasando y qué ha pasado.

En el Gobierno Vasco no debe perder oportunidades políticas de prestigiar su propia acción. La gente se da cuenta, obviamente la gente de Osakidetza, obviamente el Departamento de Salud, todavía me acuerdo de los gritos que escuchábamos del doctor Elorriaga en el Departamento de Salud a los funcionarios que no hacían lo que él exactamente quería; gritos coléricos, era espectacular, lo discutíamos todos los días.

Solo me queda dar las gracias a Eva Blanco de Bildu, Laura Garrido del Partido Popular, Natalia Rojo del Partido Socialista, porque hemos llegado a una transacción que no nos satisface a ninguno de los cuatro, pero plantea cuestiones básicas de devolver la soberanía a este Parlamenta e intentar trabajar con cierta ética algunos aspectos del trabajo.

Hemos dejado pelos en la gatera, pero, sin duda, agradecer este comportamiento a los grupos políticos para llegar a una transacción de mayoría pues es de agradecer.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Uria jauna.

Zuzenketa aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Garrido anderea, zurea da hitza.

GARRIDO KNÖRR andreak: Eskerrik asko, presidente anderea, sailburua, Erkoreka jauna, egun on legebiltzarkideok.

2010ean Legebiltzarrean ondorio eta gomendio zehatz batzuk onartu genituen, Euzko Alderdi Jeltzaleak ezik, Margüello kasuari buruz, hau da, Osasun Saileko kontratazioan izandako irregulartasunak ikertzeko.

Horregatik gure proposamenean aurkeztutako zuzenketan berritu nahi izan dugu momentu horretan aprobatutako bai konklusioak eta bai gomendioak.

Bere momentuan, Euzko Alderdi Jeltzaleak boto partikularra bat aurkeztu zuen, ez zuen Legebiltzar honetan adostutako ebazpenak, konklusioak onartu eta gomendioak, bakarrik geratu zen, eta gaur ematen du berriro bakarrik geratuko dela.

La Audiencia Provincial de Bizkaia ha dictado sentencia por la que se condena por prevaricación al señor Margüello, antiguo jefe de calidad del Hospital de Cruces; al señor Elorriaga, exdirector territorial de la sanidad de Bizkaia; y la señora Fernández; los dos primeros, desde luego, cargos de confianza y amigos de los anteriores o entonces responsables del Departamento de Sanidad.

No pasan simplemente de facultativos, señor Erkoreka, tenían una relación personal, de amistad con los antiguos responsables del Departamento de Sanidad.

En su momento la Fiscalía, que ultima el recurso contra esta sentencia del caso Margüello, solicita penas de prisión entre 6 y 11 años por prevaricación, malversación y fraudes ilegales contra la administración pública, y cifra el posible quebranto a las administraciones públicas en 6,8 millones de euros.

Se constata que esas empresas no aportaron nada, que las adjudicaciones beneficiaron a unas empresas que pertenecen a amigos de los antiguos responsables del Departamento de Sanidad, cuando estaba el señor Inclán al frente del Departamento, y que estas actuaciones irregulares se dan continuamente en el tiempo, pese a las continuas advertencias de legalidad.

El Gobierno se persona como acusación particular, pero hay que decir que cambia de criterio y renuncia a solicitar indemnizaciones por considerar que no existe un perjuicio económico.

Lo que está claro es que hay hechos probados de que un alto cargo del Departamento de Sanidad, el señor Elorriaga, en ese momento responsable territorial de Bizkaia, contrata a dedo a una empresa de su amigo Carlos Margüello, facultativo de Osakidetza, jefe de calidad de Hospital de Cruces, y todas estas personas cercanas en su momento tanto al viceconsejero como al señor consejero, el señor Inclán.

Aprobamos la constitución de una comisión de investigación, que tuve el honor de presidir, que quiero decir que realicé un trabajo muy exhaustivo, un trabajo muy duro, un trabajo en el que al final se probó y se aprobó lo que las conclusiones que hoy queremos que se ratifiquen señalaron en su momento.

Las conclusiones de investigación, en donde el PNV presenta un voto particular, que fue rechazado, el PNV no reconoce ninguno de los hechos analizados y negó en consecuencia las irregularidades existentes, posición en la que tenemos que decir que se va a reafirmar hoy.

En ese momento, el consejero de salud, el señor Bengoa del Partido Socialista, abre un expediente informativo que apuntaba a unas conclusiones que han sido refrendadas por numerosos informes de la Comisión Jurídica Asesora, del órgano de control económico del Tribunal Vasco de Cuentas y por numerosos testimonios en las comparecencias que se sustanciaron en este Parlamento.

Queda probado en dichas conclusiones que en el periodo 96-2009 se produjeron un conjunto de irregularidades reiteradas y continuadas en el tiempo, que afectan a los procesos de contratación de diversos servicios sanitarios, que estos procesos se hacen sin la debida publicidad y concurrencia, que se producen incrementos de precios en los contratos, que no se mantiene el periodo de vigencia de un año para que no se incrementen esos precios, que se aplican subidas en las tarifas muy por encima de las subidas que se estaban produciendo en ese momento en el resto de los conciertos –y hablamos de subidas de un 19 %–, que esas subidas de las tarifas se producen de forma absolutamente unilateral.

Estas irregularidades, como dicen las conclusiones, se dieron en la contratación concertada en beneficio de unas empresas en las que participaba un grupo de personas que tenían vinculación directa, porque eran amigos de la administración sanitaria, de los responsables de la administración sanitaria en ese momento.

Y lo más grave es que estas irregularidades se mantuvieron en el tiempo y fueron continuadas en el tiempo a pesar de las continuas advertencias de legalidad. Qué casualidad.

Me he referido a las subidas de las tarifas. Me voy a referir ahora a otra de las conclusiones, en los que se señala que se ha reiterado, que se utiliza de forma reiterada procedimientos que limitan la concurrencia y, por lo tanto, la competencia y que llevaba sistemáticamente a que hubiera un único licitador, qué casualidad, vulnerándose la transparencia y, desde luego, con adjudicaciones por el procedimiento de emergencia, sin la debida justificación.

Por no hablar de otra de las conclusiones, que habla de las incompatibilidades claras en personal sanitario del Departamento de Sanidad y Osakidetza, que a la vez realizaban actividades concretas, no en un consultorio médico, sino a través de empresas concretas y algunas creadas ad hoc para gestionar las listas sanitarias que, como dijo el señor Azkuna –y el difunto señor Azkuna en esta comisión de investigación, que algunos de los parlamentarios que hoy estamos aquí tuvimos oportunidad de oír– nunca se le hubiera ocurrido a él como consejero de Sanidad haber sacado la gestión de las listas de espera a una contratación externa.

La gestión de las listas de espera corresponde siempre a hacerla a Osakidetza. Otra cosa es que se concierten contratos con empresas privadas, pero la gestión de las listas de espera se gestiona desde la propia Osakidetza.

Coincidencia en las mismas personas en las actuaciones irregulares. Qué casualidad. Amigos, vuelvo a reiterar, de los responsables en ese momento del Departamento de Sanidad.

Bueno, merece un capítulo aparte la creación de la empresa (…) Gestión de Servicios Sanitarios XXI, que se benefició de la gestión de estas listas de espera…

Comienzo de la cinta nº 12

...Bueno, merece un capítulo aparte la creación de la empresa ad hoc Gestión de Servicios Sanitarios XXI que se benefició de la gestión de estas listas de espera, que no se tenía que haber sacado nunca fuera como señaló el señor Azkuna, a la que se concede autorización sanitaria de instalación y funcionamiento prescindiendo absolutamente del procedimiento legalmente establecido.

Por eso, en el dictamen de la COJUA revisando de oficio esta resolución declara nulo el procedimiento. Cuando se declara nulo un procedimiento administrativo es que está viciado de origen, no es anulable es nulo porque se prescindió totalmente del procedimiento legal establecido para dar dicha autorización a esta empresa, como digo, creada ad hoc, que además tuvo un único cliente precisamente la gestión de las listas de espera de Osakidetza. O sea se contrató una empresa que se crea ad hoc para gestionar las listas de espera y ser beneficiosa de dichos contratos. Chocante. También dicen las conclusiones que se derive a una empresa de reciente creación y sin medios de ningún tipo y sin experiencia de gestión, la gestión de las listas de espera.

Existe un perjuicio económico también señalaron las conclusiones a las arcas públicas, pero que en ese momento no se podía cuantificar el perjuicio económico, pero que la Fiscalía ya cifró en 6,8 millones de euros.

También en las conclusiones se dice que resulta raro que las irregularidades constatadas se realizaran sin conocimiento, e incluso sin la participación de los anteriores responsables de Sanidad con el señor Inclán a la cabeza.

No tengo por qué recordar aquí la foto en el Parlamento Vasco, la carta firmada entonces por el señor Inclán –consejero de Salud– entonces por el señor Darpón –hoy consejero de Salud–, por la señora Múgica que estaba entonces y que está ahora y que tiene también que responder a muchas cuestiones en relación a la gestión que está haciendo actualmente en relación a las OPE de Osakidetza, porque este grupo quiere saber ya de una vez por todas quién ha dado en la OPE de Osakidetza la lista de los exámenes al IVAP para que haga los exámenes.

Quién ha dado esa lista de expertos que casualmente en los indicios que se han constatado, se ve claramente que en la lista de aprobados están próximos a las personas que han hecho los exámenes. Y este grupo vuelve a preguntar hoy aquí quién ha proporcionado la lista de expertos en la OPE de Osakidetza al IVAP para que haga los exámenes de la OPE de Osakidetza.

Sí señor Egibar, esa foto en el Parlamento Vasco que se produce casualidad poco después de que usted se abrazara con el señor De Miguel, también otra trama de corrupción que está siendo enjuiciada en estos momentos, con personas que tienen una vinculación y tenían una vinculación muy estrecha con el Partido Nacionalista Vasco.

Por lo tanto, quedan probadas esas irregularidades en las conclusiones, quedan probadas esas irregularidades continuas en el tiempo pese a las continuas advertencias de legalidad. Y nosotros, sí que tengo que decir que este pronunciamiento no es nuevo y que en ese sentido la iniciativa no es novedosa, queríamos que en esta iniciativa que se aprobaba hoy se incluyera la ratificación de las conclusiones recogidas en el dictamen de la Comisión de Investigación y que se recogiera también una referencia a las recomendaciones que en ese momento se recogían para que se pusieran en marcha por parte del Departamento de Salud.

Ambas cuestiones han sido plasmadas en esta enmienda de transacción, y por lo tanto, lo votaremos. Y ahí se vuelve a evidenciar que el Partido Nacionalista Vasco se queda solo y que el Partido Nacionalista Vasco que en su momento votó en contra de las conclusiones y las recomendaciones aprobadas por esta Comisión de Investigación no ha hecho ni un ápice, ni un punto de reflexión.

Y bueno, pues queda en evidencia,

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Garrido anderea.

Euskal Sozialistak, Rojo anderea zurea da hitza.

ROJO SOLANA andreak: Gracias presidenta y buenos días a todos.

Voy a comenzar esta intervención de la misma forma que lo hice respeto al caso Margüello en la Comisión de Salud de hace año y medio. Los Socialistas respaldamos en octubre del 2018 lo que respaldábamos en febrero de 2017, en junio del 2016 y en junio de 2011, porque lo que hoy volvemos a abordar fue trabajado con intensidad y rigor hace dos legislaturas.

Lo fue con un amplísimo consenso y lo fue a impulso de quien tenía en ese momento la responsabilidad mayor para garantizar claridad y transparencia en las contrataciones públicas, el Gobierno, que era un Gobierno Socialista. Fue así porque el equipo del lehendakari Patxi López hizo lo que tenía que hacer con este y con otros asuntos que suscitaban cuando menos algunas dudas.

Y esas dudas las pusimos en manos de quien debía, la Fiscalía, para que actuara como considerara y que ha concluido como debe, con un juicio y una sentencia que gustará más o gustará menos, pero que es como entendemos deben hacerse las cosas.

Y de forma paralela a esta iniciativa, desde lo parlamentario trabajábamos como decía en el estricto ámbito que nos compete, en el de detectar los fallos y corregirlos.

No creo que sea ninguna coincidencia que precisamente los tres grupos que estamos aquí hoy y participábamos en aquel acuerdo, hayamos puesto el foco en ese punto, porque somos conscientes de cómo se trabajó en aquella Comisión de Investigación.

Un esfuerzo que no puede ser despreciado sabiendo que llegábamos a donde podíamos llegar y donde entre otras cosas expresamente optamos por no fijar las responsabilidades que deben determinar los jueces, y sí optamos por centrarnos en aquello que sí está en nuestra mano, corregir las prácticas administrativas y en la Administración pública.

Así que primero una mirada en perspectiva, y creemos que no debe ser despreciada como si nada se hubiera hecho ante la sospecha del mal uso del dinero público.

Es importante la denuncia, pero es importante también que se sepa que no hemos estado con los brazos cruzados. Entendemos que los Socialistas desde luego no.

Y también es importante recordar que este Parlamento y en lo referido al caso que hoy debatimos, se ha ratificado en el compromiso de transparencia, diligencia y eficacia en el gasto público en las tres legislaturas, en la que se denunció y trabajaron recomendaciones, en la que se encauzó el procedimiento judicial y en el que se ha producido el juicio oral.

Lo hicimos en su inicio en febrero del 17 y lo volveremos hacer a su conclusión que es en octubre del 18. Por eso repito que quedan cosas por hacer, pero es también verdad que en todo este tiempo se ha avanzado en algunas cosas para intentar que casos como el caso Margüello no vuelvan a suceder.

Los hechos sobre los que trabajó la Comisión de Investigación y las conclusiones, se produjeron antes de que desde el Gobierno Vasco se pusieran en marcha determinadas prácticas más exigentes para eliminar los espacios de sospecha en el uso del dinero de todos para prestar los servicios públicos.

Porque no es malo recordar que aquellas iniciativas de mejora llevaron ya en 2012 a que Euskadi obtuviera el máximo de puntuación en esta materia, y que lo hiciera siguiendo los parámetros y una organización a la que todos reconocemos, como es transparencia internacional, y que ahora en la valoración del 16 ha vuelto a tener ese reconocimiento.

En todo este tiempo se pusieron en práctica iniciativas que se han mantenido en el tiempo, que también ha adquirido este mismo Parlamento sobre el perfil del contratante y la publicitación de los procesos abiertos.

No dudamos que haya que hacer más, desde luego seguramente hay que hacerlo, pero existe también un compromiso por parte del actual Gobierno y entendemos que hay que reconocerlo, un acuerdo adoptado también por la actual Cámara desde el primer pleno ordinario, la elaboración de una ley de transparencia que pretende profundizar en todos los mecanismos de control y de seguimiento del rastro de cada euro que los ciudadanos vascos dejan en manos de las instituciones. Y creemos que parte de las demandas de aquellas recomendaciones pueden verse satisfechas también a través de la aprobación de esa ley y desde luego la ponencia trabaja ya en ella.

Por tanto, en lo que tiene que ver con esta iniciativa que nos plantea el señor Uria y que hemos firmado cuatro grupos una enmienda transaccional, los Socialistas nos mantenemos en nuestra posición que ya era por todos conocida: Rechazo a cualquier forma de corrupción que implique un mal uso del poder público, con el fin de lograr una ventaja ilegitima e ilegal, así como cualquier conducta tendente a justificar, ocultar o amparar dichos comportamientos, cumplimiento de las recomendaciones planteadas por el dictamen de la comisión aprobadas el 16 de junio de 2011 y colaboración con la justicia para atajar cualquier posible uso incorrecto de los recursos públicos.

Por tanto, como decía el señor Uria, seguramente los grupos parlamentarios firmantes de la enmienda transaccional, hemos dejado todos pelos en la gatera, pero los Socialistas Vascos entendemos que la enmienda transaccionada recoge la filosofía que todos planteábamos en nuestras enmiendas a la totalidad, y por tanto el Grupo Socialista se alegra del acuerdo alcanzado.

Nada más. Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Rojo anderea.

EH Bildu taldearen ordezkaria, Blanco anderea, zurea da hitza.

BLANCO DE ANGULO andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Sailburuok, legebiltzarkide jaun-andreok, egun on.

Berriro ere Margüello auzia, Margüello kasua ezagutzen den bezala dugu eztabaidagai. Kuriosoa da, bederatzi, 10, 11, 12, zenbat urte igaro dira eta gai hau eztanda egin zenetik eta egun, honen inguruan jarraitzen dugu eztabaidatzen.

Horrek esan nahi du arlo politikoan behintzat zereginik badagoela, dena ez dela itxi eta Legebiltzar honetako kezka jarraitzen izaten dela.

Margüello auziari edo kasuari ikuspuntu ezberdinetatik heldu diezaiokegu. Prozesu eta trama osoa kontatu dezakegu, sententziaren inguruan hitz egin dezakegu, Legebiltzarrean gauzatutako osasun zerbitzuen kontratazioko irregulartasunei buruzko ikerketaren inguruko hausnarketa egin ahal dugu. Erantzukizun politikoari buruz hitz egin dezakegu, etorkizunean arduradun politikoek hartu beharko duten neurriei buruz aritu gaitezke, beno, ez dugu azalduko trama osoa, edo kasu osoa, denok ezagutzen duzuelako ondo baino hobeto.

Sententziaren inguruan zeozer esan genezake, esate baterako EH Bilduk eta erdibideko hau sinatu duten gainerako taldeok sententzia eta botere banaketaren printzipioa errespetatzen dugu. Hori inork ez du ukatuko, besteak beste gure erdibideko laugarren puntuan txertatu dugulako.

Horrek ez du esan nahi, horrek ez du esan nahi sententzia konpartitzen dugula, guk behintzat. Are gehiago, deigarria iruditzen zaigu epaileak kontratatzeko moduan ez zeuden enpresen alde jokatzeagatik egoztea kondenatuei, baina aldi berean, diru publikoaren erabilera okerra ez ikustea.

Era bereran, harrigarria iruditzen zaigu eta erderaz irakurriko dut hitzez hitz, hanka ez sartzeko: "Que los hechos probados aparezcan en la sentencia, que la sentencia considere como hechos que las personas que fueron acusados se vieran favorecidas en las adjudicaciones públicas, que los acusados actuasen con el ánimo y el fin de beneficiar económicamente a las empresas de uno de ellos mediante la adjudicación a estas de contratados a las Consejería de Sanidad del Gobierno Vasco eludiendo los principios de legalidad, objetividad y publicidad que deben regir dichas adjudicaciones".

Harrigarria da guretzat, baina esan bezala, sententzia onartzen dugu.

Beraz, bide hori, bide judizial hori itxita dago. Baina bide politikoa geratzen zaigu, eta hemen nabarmendu nahi dugu berriro ere Legebiltzarrean gauzatutako Ikerketa Batzordea, alegia, oso inportanteak dira gaur sinatutako erdibidekoan agertzen diren ebazpenak edo gomendioak, baina ondorioak ere garrantzia handia dute, eta ondorio horien artean, mahai gaineratuko ditugu batzuk.

Zalantzarik gabe, irregulartasunak errepikatu egin ziren itundutako kontratazioetan. Hain zuzen ere, osasun administrazio publikoarekin zuzenean lotutako pertsona talde baten partaideek hartu zuten, zenbait enpresen alde.

Pertsona jakinekin lotutako enpresen tarifak handitu ziren, pertsona hauen mesederako aldaketaren bidez. Gestión de Servicios Sanitarios XXI delako enpresari mesede egiteko, legez ezarritako prozedura alde batera utzirik, eman zitzaion instalatzeko eta jardunean hasteko baimen sanitarioa. Gaur egun, Bilkura honetan onartutako ondorioak, guk behintzat, berresten ditugu.

Sí, nos reafirmamos en las recomendaciones de la Comisión de Investigación sobre el caso Margüello y volvemos a insistir, en el cumplimiento de las recomendaciones también aprobadas.

Parece mentira, que siete años después de la aprobación de esas recomendaciones, tengamos que volver a ponerlo encima de la mesa. ¿Por qué? Pues porque tenemos serias dudas de que todas ellas se hayan cumplido.

Y hoy lo que toca es volver a recordar al Gobierno que esta Cámara considera necesario que se cumplan todas, que se actualicen, sí, y que se cumplan todas. Y esas dos cuestiones como decíamos, tanto el cumplimiento de las recomendaciones como la ratificación de esas conclusiones, se recogen también en nuestra enmienda transaccional.

Recomendaciones por cierto, dirigidas también al Parlamento, al Tribunal Vasco de Cuentas Publicas y al Gobierno Vasco, que es lo que hoy creo que toca.

Beraz erantzukizun politikoa badago, Jaurlaritzaren aldetik zereginik badago, beti bezala borondate politikoaren esku dago.

Beste aldetik, iraganean gertatutakoa ezin aldatu, baina etorkizunean…

Comienzo de la cinta nº 13

...borondate politikoaren esku dago.

Beste aldetik, iraganean gertatutakoa ezin aldatu, baina etorkizunean arduradun politiko bezala jokatuko dugun papera edota ustelkeriaren kontra borrokatzeko konpromiso irmoa edukitzea ala ez, hori bai, hori gure esku dago.

Egia da, 2009. urtetik gaur egunera gauzak aldatu direla, hori ere onartu behar dugu, gardentasun legea dugu esku artean, besteak beste, baina beste formula batzuk ditugu eskuragarri etxe honetan; esate baterako, EH Bilduk lege-proposamena erroldatu zuen ofizialki Legebiltzarrean, hemen, jaurbide egokien aldeko eta ustelkeriaren aurkako bulegoa sortzeko.

Hor dugu tresna, beste tresna interesgarria bat, sakoneko neurri zuzentzaileak ipini nahi ditugu mahai gainean, ustelkeria kasuak behar bezala ikertu ahal izateko, diru publikoaren erabilketa kontrolatzeko eta ebaluatzeko. Gizartean ezin delako instalatu ustelkeriak, tramak, entxufeak, clientelismoa, lagunkeria edo faborezko tratuak normalak diren ideiak.

Diru-laguntzak, kontratu edo lanpostu publikoak lortzera orduan alderdi politiko zehatz batetik gertu egoteak, gertu egoteak abantaila ematen dizun ideia, hori ezin da normaltzat hartu.

Aukera izango dugu horren inguruan hitz egiteko Legebiltzarrean; gainera, Jaurlaritzak organo hori sortzearen eta proposamenaren tramitatzearen alde agertu zen herenegun, beraz, esaten dudan bezala, aukera izango dugu Legebiltzarrean etorkizunerako gauza horiek, gauza horien inguruan hitz egiteko.

Eta guzti honekin guk uste dugu ba bai gure osoko zuzenketan aurkezturiko testuan agertzen zena, bai sinatutako erdibidekoaren mamia azaldu dugula.

Además de los puntos de la enmienda acordada por los cuatro grupos que acabo de explicar, a los cuales también aprovecho para dar la gracias al resto de los tres portavoces y adelanto que a nosotros sí nos gusta la enmienda, otra cosa es que podría haber sido un poco más estricta, pero nos gusta la que hemos firmado.

Pues además de eso voy a mencionar otro punto, el primero, concretamente, que no es más que una declaración de intenciones. Lo que queremos transmitir ahí es que mostramos un rechazo a cualquier tipo de corruptela basado en el abuso de los poderes públicos.

Una declaración de intenciones, donde también denunciamos cualquier forma de clientelismo y corrupción, que, además, siempre producen perjuicios en la sociedad a todos los niveles.

Sinceramente, creo que nadie debería negarse a votar eso, es el punto cero de primero, no de política, de primero de cargo público, es el punto cero de cualquier código de conducta, es algo que debería de venir adjunto a nuestra acta de parlamentario o parlamentaria.

Y el cuarto punto, donde se habla de la separación de poderes y el respeto a las sentencias, que comentaba, que incluía, era en realidad la enmienda del Grupo Nacionalista, de nuevo nos guste más o menos, hay que acatar las sentencias, eso es así, nadie debería de posicionarse en contra, porque es de lógica.

Por lo tanto, sospechamos que los Nacionalistas Vascos, que son los únicos que no han firmado esta enmienda, donde realmente ponen objeciones es precisamente en el segundo y en el tercer punto, cuando hablamos de las conclusiones y de las recomendaciones de esa comisión de investigación.

Baina, beno, oraindik, orain da zure txanda, ez dakit zer iritzia duzun honen inguruan, azalduko diguzue zergatik ez duzue onartzen erdibideko hau eta, beno, adi jarraituko dugu zure interbentzioa.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Blanco anderea.

Euzko Abertzaleak, Orbegozo jauna, zurea da hitza.

ORBEGOZO URIBE jaunak: Eskerrik asko, presidente anderea, eguerdi on guztioi.

Eztabaidan edo nire diskurtsoarekin jarraitu aurretik argi utzi nahi dut gure taldeak era bat arbuiatzen eta salatzen dituela ustelkeria mota eta kasu guztiak, eta Legebiltzar honetan ustelkeriari aurre egiteko proposatu diren ekimen guztietan, ba, bat egin dugula sentsu horretan, ez da, gogoratzen dut 2014. urtean legez besteko proposamena onartu zenean Euskal Autonomia Erkidegoko ustelkeriaren aurkako fiskaltza (…) zen eskatzeko.

Era berean, uste dugu Eusko Jaurlaritzaren konpromisoa ere bai hasieratik izan dela erabatekoa eta Urkullu lehendakariak berak, erantzukizuna hartu zuen lehenengo momentutik, neurri zehatzak sustatu dituela ustelkeriari aurre egiteko neurriak hartzerako ordua.

Horren adibide bat da 1/2014 Legea, Kargu Publikodunen Jokabide Kodea arautzekoa, eta ondoren etorri den dekretua hori garatzeko. Nolabait aipatzea ere bai egun Ganbara honetan izapidetzen ari den gardentasun, parte-hartze eta gobernu onaren legea, aurreko legealdian ere Legebiltzarrean izapidetu zena, nahiz eta azkenean ezin izan zen onartu.

Hor ere hainbat neurri proposatu ziren eta hainbat neurri proposatzen dira ustelkeriari bidea eragozteko, batez ere kontratazio publikoaren esparruan, hemen eztabaidatzen ari garen gai horren inguruan.

Gainera, eta aipatu dudan bezala, EH Bilduko ordezkariak aipatu duen bezala, badago lege proposamen bat, EH Bildu taldeak aurkeztutakoa eta guk uste dugu hori eztabaidatzekoa aberasgarria izan daitekeela, eta esan duzuen bezala, Jaurlaritza berak ere irizpena aldekoa dauka eta zentzu horretan hainbat neurri lantzeko aukera emango du, baita ere bateragarria izanik Gardentasun Lege horretan jasotzen diren hainbat neurrirekin.

Beraz, argi utzi nahi dugu gure konpromisoa ustelkeria edo irregulartasun edo jokabide desegokien aurrean erabatekoa, irmoa dela, horren kontrakoa dela, egiazkoa, baina entzunda, ikusita ekimena bera, hasieran proposatu zen ekimena eta gero entzunda gaurko argumentuak edo gaur esandakoak, zalantzak sortzen zaizkigu ekimen honen benetako helburua zein izan ote den.

Ikusita esandakoa, baina baita ere ekimen honetan zeintzuk koinziditu duten eta koinziditu esaten dut, koinziditu, ba ematen du batzuk oso interesatuta daudela Euzko Alderdi Jeltzalea, Gobernua bai, baina Euzko Alderdi Jeltzalea bera ere bai ustelkeriarekin lotzeko. Euskadin clientelismoa, enchufismoa, korrupzioa, dagoenaren pertzepzioa gizartean eratzeko ahaleginean, Estatuko beste leku batzuetan errentagarri izan dituzten diskurtsoak hemen ere elikatzeko edozein aitzakia zilegi delakoan.

Pero la realidad es la que es y no lo que a uno le gustaría que fuera, y así lo reflejan numerosos informes e índices que cuentan con indicadores objetivos, que se encuentran muy lejos de lo que es la pugna política particular de este Parlamento o la opinión política particular que tenga cada grupo de este Parlamento.

Uno de ellos, que lo hemos mencionado en otras ocasiones, es el de la organización Transparencia Internacional. En sus informes, Euskadi, año tras año, vuelve a repetir posición en lo más alto de la clasificación y lo hace además con la máxima puntuación, 100 sobre 100.

Pero no solo eso. Hace unas pocas semanas hemos conocido también los resultados de Índice Europeo de Calidad de Gobierno, que se conoce como EQI, que es un estudio realizado por la Universidad de Gotemburgo por encargo de la Comisión Europea. Y en ese informe, en ese estudio, nos situamos prácticamente al mismo nivel que las 10 primeras regiones de la Unión Europea y en primera posición como la comunidad autónoma con mayor calidad y menor intensidad de corrupción de todas las del Estado.

Y en relación con el tema de la contratación sanitaria, en relación con el tema del caso Margüello, respecto a los servicios sanitarios, lo que tanto se achacaba que podía tener incidencia, todo lo que se planteaba en la propuesta inicial, no podemos olvidarnos del informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, que también año tras año vuelve a constatar que Euskadi dispone de los mejores servicios sanitarios, obtiene los mejores resultados en salud, y una mayor satisfacción de sus ciudadanas y ciudadanos.

Por lo tanto, si hacemos un contraste aplicando indicadores objetivos, la realidad no coincide con lo que algunos partidos quieren transmitir a la sociedad.

Edonola ere, autokritika ere egiten dugu, onartzen dugu zenbait kasutan gerta daitezkeela praktika desegokiak norbanako batzuen partetik. Eta horren adibide guru Margüello auzian epaitegiak ebatzitakoa.

Tres personas han sido condenadas por el delito de prevaricación por no seguir el procedimiento administrativo para la contratación de servicios, que parece que a algunos se les olvida, el único delito de los cuatro que se les imputaron y en ningún momento han sido condenados por malversación, señor Uria, en ningún momento, que es lo que usted ha afirmado; del resto de los delitos, el de malversación de caudales, fraudes ilegales y negociaciones prohibidas a los funcionarios, han sido todos absueltos. Y es la justicia quien ha emitido su veredicto, y nosotros respetamos y acatamos las decisiones judiciales, como no puede ser de otro modo, cuando nos gustan y cuando no nos gustan.

Y además, creo que es importante resaltar también que el exviceconsejero señor Cerdán ha sido absuelto de todos los delitos que se le imputaron inicialmente, de todos los delitos que se le imputaron inicialmente por la Fiscalía, señora Garrido, de todos.

Esan bezala, gu ustelkeriaren aurka gaude, nola ez. Ezinbestekoa da, beraz, urratsak egiten jarraitzea ustelkeria mota edo kasu oro desagerrarazteko. Baina horrek ez du esan nahi edozer esan edo egiteak balio duenik.

Guk aurkeztutako zuzenketan eskatzen genuen errespetatzeko botere banaketa eta epaitegietako ebazpenak. Horrela da.

Izan ere, sarritan, sarritan eta ikusi dugu, arriskua dago epaiketa politiko paraleloak egiteko, interes edo joko politikoaren zurrunbiloan murgilduz.

Beraz, guk ez daukagu arazorik erdibidekoaren lehenengo eta laugarren puntuaren alde bozkatzeko, Blanco andrea. Ez daukagu inongo arazorik. Bat egiten dugu hor jasotzen denarekin.

Eta ondorioz, eskatuko nizueke, zuk esan duzun bezala, bigarren eta hirugarren puntuarekin bat ez gatozenez, ba puntuka bozkatzea eta eskatuko genizueke alde batetik lehenengo eta laugarren puntua bozkatzeko aukera ematea eta bigarren eta hirugarren puntua beste alde batetik eskatzea.

Eta norbaitek eragozpenik edukiko balu, gustatuko litzaiguke jakitea bigarren txandan ere bai, ez? Horren arabera erabakiko dugu azkenean guk zer egingo dugun, zer bozkatuko dugun.

Beraz, ez daukagu arazorik erdibidekoaren lehenengo eta laugarren puntuaren alde bozkatzeko, baina ez dugu bat egiten bigarren eta hirugarren puntuekin.

Alde batetik, ez dugu bat egiten ikerketa batzordearen ondorioekin. Ez geunden ados onartu zirenean eta gaurkoan ere ez gaude ados. Are gutxiago, ondorio horietako batzuk, oso esanguratsuak gainera eta Garrido andreari aipatzea ahaztu zaizkionak, berak jakingo du zergatik, epaitegiak emandako sententzian jasotakoaren kontrakoak direnean.

Eta gogorarazten dizut hamabigarren eta hamahirugarren ondorioek zer esaten zuten kalte ekonomikoa eragiteari buruz eta Osasun Saileko legealdi hartako arduradunek izan zuten parte-hartze edo izan zuten ezagupenari buruz.

Beraz, ez dut ondorioen edukiaren buruzko eztabaidan berriro hasi nahi, zuk egin duzu errepasoa interesatu zaizunera mugatuz; baina guk ezin ditugu babestu magistratuek ebatzi duten bezala, egia ez direlako.

¿Cómo vamos a ratificar algo que los tribunales han dictaminado que no es cierto? Que no ocurrió, que esos hechos no son ciertos y no ocurrieron.

Beste aldetik, eta baita ere hirugarren puntuari dagokionez, eta lotuta EH Bilduk aipatu dituen bide politikoei, berriro errepasatu ditugu ikerketa batzordearen gomendio guztiak.

Zazpi gomendio izan ziren eta jakin nahiko genuke ea zazpi horietako zein ez den bete. Daukazue aukera bigarren txanda honetan hona jaitsi eta zehazteko zazpi gomendio horietako zein Osasun Sailak ez duen bete. Izan ere, hau ez da lehenengo aldia Legebiltzar honetan eztabaidagai izan dugun gai hau eta daukazue aukera hona jaitsi esateko gomendio horietako zein ez den bete.

Nik esango dizuet eta aurreko, batzordeko eztabaidan ere defendatu genuen: Zazpi puntu horietako guztiak ahal den heinean bete dira, hain zuzen ere Osasun Sailak daukan errespetuagatik Legebiltzar honen ebazpenei.

Lehenengo puntuari dagokionez, 77/97 Dekretua, hori kontratazio publikoaren legedia etengabe aldatu da. Azkeneko 21 urtetan eta baita ere ebazpenak onartu zirenetik etengabe aldatu da.

Hor daukagu, adibidez, Europar Batasuneko dauzkagun zuzentarauak, baina baita ere indarrean sartu berri den 9/2017 Sektore Publikoen Kontratuei Buruzko Lege berria. Horrek erabat mugatzen du Jaurlaritzak edo Osasun Sailak daukan eskumena arautzeko, dekretua arautzeko kontratazioari dagokionez. Beno, ba behintzat ahal duen guztia egin du puntu horri dagokionez.

Bigarren puntua, itxaron zerrenda. Ba bai, Uria jauna. Ba bai. Baina eske berandu zatoz. Itxaron zerrendak aurreko legealditik jada zuzenean Osakidetzak kudeatzen ditu. Guzti guztiak. Gomendioak, ebazpenak…

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan, Orbegozo jauna.

ORBEGOZO URIBE jaunak: Baina behintzat orain zuzenean kudeatzen dira.

Osasun zerbitzuen kontzertazioari…

Comienzo de la cinta nº 14

...gomendioak, ebazpenak…

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan, Orbegozo jauna.

ORBEGOZO URIBE jaunak: …baina behintzat, orain zuzenean kudeatzen dira.

Osasun zerbitzuen kontzertazioari dagokionez, ba azkenengo neurria izatean da, kontzertatzen da, Osakidetzak bere baliabideen bitartez ezin duenean zerbitzu hori eman.

Eta urtetik urtera horren erakusgarri da, aurrekontuak eztabaidatzerakoan ikusten dela, urtetik urtera, kontzertazioari bideratutako diru kopurua murriztuz doala, gero eta txikiagoa dela.

Gero, kontrolerako txosten guztiak, laugarren puntua, ba bai…

LEHENDAKARIAK: Amaitu mesedez.

ORBEGOZO URIBE jaunak: …klaro, kontrol ekonomikorako bulegoak, COJUAk eskatzen duen txosten guztiak, denak betetzen dira, denak eskatzen dira.

Kargu publikoen bateraezintasunari buruz, aipatu dut lehen kode etikoa garatzeko araudia, gardentasun legea, eta abar eta abar.

Daukazu aukera hona jaitsi eta esateko zer ez den bete. Edo zer nahi duzuen betetzea. Zer falta den betetzea eta igual horrela lehenago bukatuko dugu.

Besterik gabe, mila asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Orbegozo jauna.

Erantzuten txanda, Uria jauna zurea da hitza.

URIA SERRANO jaunak: Bakartxo Tejeria andrea, compañeros y compañeras.

Yo agradezco al parlamentario Orbegozo, al consejero Jon Darpón, al lehendakari, la mención reiterativa que habéis hecho de mi organización, Federación de Asociaciones en Defensa de la Salud Publica que fundé en Euskadi, que se llama Osalde y que es la asociación del País Vasco.

Efectivamente, Osakidetza comparativamente ha quedado en el análisis que hemos hecho, el mejor de los 17 servicios de salud del Estado español, y probablemente mejor que mucho de Europa de nuestro mismo nivel de riqueza. No hay problema.

El problema es si algunas decisiones, no solamente el problema, lo confirmo y lo reitero. El problema es que partiendo de esta realidad, por qué algunas cuestiones pueden desprestigiar a Osakidetza o pueden desprestigiar al Gobierno, porque de lo que estamos hablando, aquí el único que pierde es el Gobierno y mucha de la gente que trabaja en Osakidetza.

No se puede tapar la corrupción. No se debe tapar el clientelismo en los temas de los jefes de servicios, en los temas de Margüello, no se debe tapar. La gente se da cuenta.

No solamente la gente que trabaja en Cruces que conocen perfectamente la trayectoria de Juan Carlos Margüello. O la gente que trabajaba en el Departamento, en la época de Inclán, el ex consejero. La gente se da cuenta de cómo está el percal. No se pueden tapar con argucias de abogados defensores o retirando las pruebas de la fiscalidad, lo que es amiguismo, clientelismo y corrupción, no se puede tapar.

Si yo no he planteado el tema, parlamentario Orbegozo, bajo el punto de vista técnico, yo ahí no entro demasiado, no soy jurista. Yo he planteado reflexiones, política y ética, esa es la dimensión que a mí me interesa discutir en este Parlamento.

Éticamente se ha perdido una oportunidad de afianzar un buen servicio de salud, de afianzar a sus dirigentes, de contemplar, de retirar cavernas antidemocráticas que existen en nuestra organización, en Osakidetza y en el Departamento de Salud. Hemos perdido una oportunidad, pero es así de claro.

Y dice, hombre, fíjate en la sentencia judicial, si a mí no me importa, si yo soy una persona muy tranquila, yo ya me fijo en la sentencia judicial, pero mucha gente que ha visto esa sentencia judicial, la editorial del otro día también de un periódico de amplia tirada. !Es que no se lo creen! La gente se ha quedado diciendo, ¡pero esto qué es! La gente de Cruces, los técnicos, el departamento que han colaborado en este proceso de investigación, ¡pero esto qué es! Entonces, ¿quién prestigia y quién no prestigia Osakidetza?

El otro día estuve en una reunión de amigos médicos, oye Jota, con estas críticas que hacéis a Osakidetza, no os cargáis un poco el asunto de… Y yo les dije, siempre que yo hago una crítica a Osakidetza, siempre digo que defiendo el sistema público de salud, que defiendo sus capacidades, sus potencialidades y el trabajo de cada día de su gente, de mis amigos y de mis amigas.

¡Pero defender Osakidetza es democratizarlo, es quitar a la gente que la destroza! ¡Es quitar a la gente que perjudica su prestigio! ¡Si es así! ¡Y Margüello perjudicaba el prestigio de Osakidetza, porque era un corrupto! Es así, yo no me meto en otras cuestiones.

Y políticamente este Gobierno ha perdido una oportunidad. ¡Esa es la verdad!

Comparto algunas reflexiones que ha hecho el parlamentario Orbegozo, obviamente agradezco las reflexiones reiteradas y exhaustivas de la parlamentaria Rojo, de la compañera Garrido y de la compañera Eva Blanco. El nivel de unificación al que hemos llegado es inédito en este Parlamento si no hubiese cuatro o cinco cosas claras.

¡El Parlamento debe prestigiar sus propias decisiones, y eso se llama omisión de investigación y dictamen de la Comisión de Investigación!

Y como nosotros, la oposición, el Gobierno, no prestigiemos lo que nosotros discutimos, ¿quién lo va a prestigiar? ¿Quién? ¿Juan Luis Ibarra? ¿Quién? Nosotros y nosotras defendemos nuestras decisiones y nuestros instrumentos democráticos de debate.

Y este es el juego, Kerman, no es otro.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Uria jauna.

Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Garrido anderea, zurea da hitza.

GARRIDO KNÖRR andreak: Bueno, pues una vez más queda en evidencia el Partido Nacionalista Vasco.

Cuando los casos de corrupción afectan a otros partidos, exigencia total, claro que sí, exigencia total. Pero cuando afecta al Partido Nacionalista Vasco, se supone que claro el Partido Nacionalista no puede tener ninguna mancha y si tiene alguna mancha hay que taparle.

Pues mire, es que hay casos de corrupción que afectan al Partido Nacionalista Vasco, y que el Partido Nacionalista Vasco no puede dar la espalda a actuaciones que han sido irregulares como la que estamos hoy valorando y ratificándonos en unas conclusiones de investigación que fueron muy claras, en donde se produjeron irregularidades claras en la contratación de diversos servicios sanitarios en Osakidetza.

Irregularidades de forma continuada en el tiempo, irregularidades reiteradas en el tiempo. Irregularidades que se produjeron pese a los continuos informes de legalidad y advertencias de legalidad.

Estamos hablando de informes, que además luego corroboraron esas irregularidades. Estamos hablando de cómo se anula la autorización a una empresa creada ad hoc, Gestión de Servicios Sanitarios XXI, para gestionar las listas de espera, que vuelvo a reiterar, que el señor Azkuna, el difunto señor Azkuna antiguo consejero de Sanidad, dijo que había sido una barbaridad que se diera a una empresa que pertenecía a una persona que era amigo de los responsables, de los antiguos responsables del Departamento de Sanidad, la gestión de las listas de espera.

Se puede dar la concertación de determinados servicios sanitarios, pero nunca la gestión de las listas de espera. El procedimiento fue nulo. Nulo de pleno derecho porque estaba viciado de origen la autorización a esta empresa.

Las conclusiones son muy claras, son muy claras y el PNV hoy vuelve a dar la espalda a esas conclusiones. Como el PNV vuelve a dar la espalda también a otros casos de corrupción y no quiere decir nada en relación por ejemplo, al caso De Miguel, en donde afecta a personas vinculadas al Partido Nacionalista Vasco, donde estamos hablando de más de 20 delitos, de 26 personas imputadas. Personas que han tenido altas responsabilidades en el Partido Nacionalista Vasco.

Ya vale, ya vale de exigir a los demás responsabilidades y que el PNV no asuma ninguna responsabilidad en nada. Y que ante hechos que están constatados en los que se han producido irregularidades, mire para otro lado.

Y señor Orbegozo, la sentencia no es firme, y usted sabe que no es firme, y usted sabe cuáles han sido las peticiones de la Fiscalía y qué delitos imputan a esas personas en las peticiones de la Fiscalía, y qué penas han solicitado, usted lo sabe.

Y la sentencia de la Audiencia Provincial de Bizkaia no es firme y está pendiente de recurso.

Y estas personas han sido condenadas por lo menos por prevaricación. Y estas personas eran amigas y tenían una relación personal con el señor Inclán. Y estas personas no eran simples facultativos de Osakidetza como nos dijo el otro día el señor Erkoreka, no. Uno era el jefe de calidad del Hospital de Cruces y el otro era jefe de la Sanidad Territorial de Bizkaia, puestos que son de libre designación. No me va a decir que no son puestos de libre designación.

Decía el señor Uria, desprestigiar. Es que cuando no se asumen las responsabilidades y cuando se quieren tapar las irregularidades y las posibles corrupciones y los casos de corrupción se desprestigian los sistemas, y vuelva a traer a colación el caso de la OPE que viene a cuento. Cuando los responsables de Osakidetza no asumen y no esclarecen actuaciones que tienen que ver con irregulares concretas, pueden sembrar una sombra de duda sobre el sistema y sobre los profesionales, y desde luego, eso es lo que no quiere el Partido Popular.

Y el Partido Popular lo que quiere es que se llegue al final y que cuando hay irregularidades que han sido constatadas, y en este caso, indicios de filtraciones en la OPE de Osakidetza, quiere que se esclarezcan los hechos y quiere que en el departamento se depuren responsabilidades, porque precisamente porque creemos en el sistema público de salud, porque precisamente creemos que es uno de los sistemas mejor valorados, porque precisamente es gracias al prestigio de todos los profesionales que trabajan en nuestra sanidad pública; porque precisamente hay muchas cosas en juego y porque precisamente hay gente que se está jugando su futuro, no puede quedar ninguna sombra de duda sobre el sistema.

Por lo tanto, vuelvo a apelar aquí a que se asuman las responsabilidades de lo que está en juego desde luego si queremos que el sistema sea un sistema de prestigio como está ahora siendo valorado por los ciudadanos.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Garrido anderea.

Euskal Sozialistak, Rojo andereak ez dut hitz hartu behar.

Blanco anderea, zurea da hitza.

BLANCO DE ANGULO andreak: Sí, le agradezco al señor Orbegozo que en su intervención haya sido un poco más explícito que en su enmienda, porque su enmienda era una declaración de intenciones, es más una enmienda tipo que podría servir para el caso De Miguel, para Margüello, para (…), para las tarjetas Black o para la Gürtel, era una declaración de intenciones.

Sí que es cierto que usted ha sido más explícito pero yo por mi parte creo que no hay ninguna intención de unir a nadie con nada, lo que pasa es que también igual hay que admitir que cada uno en su momento tiene que aguantar su mochila, que hay que aguantar su mochila.

Y claro, el señor Erkoreka nos decía después del consejo de Gobierno el día que salió la sentencia, nos pareció como esto ya está cerrado, ya está olvidado, sentencia, finiquitado, aquí no pasa nada y además es que jolín no son altos cargos del Gobierno.

Pues no, porque el ex viceconsejero no ha sido condenado, pero bueno, tenemos a José Carlos Margüello ex jefe de calidad del hospital de Cruces, ex director de Sanidad de Bizkaia José Ramón Elorriaga y Mari Nieves Fernández. Al menos creo si no estoy equivocada, que una de estas personas es un cargo de libre designación, creo que es así, ¿verdad?

Por lo tanto, ¿quién firma? Una persona, el señor Elorriaga. ¿Quién firma? El Gobierno, algún responsable del Gobierno, entiendo que en aquel momento sí, no el señor Darpón ahora, el anterior supongo ¿verdad? Bien, entonces responsabilidad política la hubo. ¿Qué podemos hacer a futuro? De acuerdo, vamos a ver qué podemos hacerna futuro, pero hay que admitir que en el pasado también algo ocurrió y no hacer así con la sentencia ¿no?

Respeto a la sentencia dicen, bien, nosotros también hemos dicho aunque no lo compartamos pero también respeto al trabajo parlamentario, respeto a esas 38 reuniones y 51 comparecencias. ¿Que ha pasado el tiempo y que se han cumplido cosas? Lo tienen ustedes muy fácil, cierren el capítulo, vengan al Parlamento, vengan al Parlamento y digan bien señores ha salido la sentencia del caso Margüello. Esto se recomendaba, esto, esto y esto hemos hecho, pero es que es que hay que llamarle al Gobierno y cuando quiere el señor Darpón nos tiene acostumbrados más o menos una vez cada dos meses a venir a explicarnos algo. Oiga, si está interesado y quiere cerrar el capítulo venga a la comisión y cuéntenos qué ocurrió entonces, cuéntenos qué es lo que van a hacer.

Yo no me voy a meter con la famosa foto, ni con la famosa carta, cada cual hace lo que considera y lo que quiere, evidentemente; y se puede entender que en algún momento pues por tener fe ciega en alguien o por creer a pies puntillas en algo o en alguien se posicione y luego sea de manera equivocada. Yo eso lo puedo entender, pero dicen que rectificar es de sabios.

Tampoco tengo que decirle lo que tienen que hacer, pero bueno, pues hay tres personas ahora mismo que están en el departamento que aparecieron en aquella carta posicionándose a favor de algunos de los condenados por delitos de prevaricación, que tampoco es cosa menor.

Le voy a explicar al señor Orbegozo por qué por lo menos esta parlamentaria no admite la votación por puntos, porque no es un impulso se lo aseguro, tengo razones se las voy a explicar, espero que me entienda.

Bien, esta negociación empieza el lunes a las nueve y media de la mañana mediante un correo electrónico. Todos los portavoces incluidos, usted también, los cinco portavoces en un ejercicio creo de transparencia, empezamos a negociar, empezamos a hablar seis, siete correos cruzados…

Comienzo de la cinta nº 15

...en un ejercicio, creo, de transparencia.

Empezamos a negociar, empezamos a hablar; seis, siete correos cruzados, usted, observador en destinatarios, de observador, ni una palabra, ni una palabra, usted no ha querido entrar en la negociación, por lo menos no con este grupo. Me da la sensación de lo que ha hecho, lo que ha hecho es poner huevos en todas las cestas y cuando ha visto que tenía la cesta vacía, a ver si podemos votar por puntos.

Oiga, las negociaciones, creo que usted me conoce perfectamente, no muerdo, señor Orbegozo, no muerdo, creo que me conoce perfectamente, y yo puedo entender que estemos negociando un punto y que en algún momento usted diga no me interesa continuar, lo siento me salgo; mire, en ese caso hubiera aceptado la votación por puntos, pero no ha tenido ningún interés en negociar, por lo menos con nosotras. Ni una llamada de teléfono, ni una respuesta a los correos, ni una respuesta a los correos. A mí no me ha respondido, señor Orbegozo, ni una, no ha querido negociar. ¿Ahora me está pidiendo que votemos por puntos?

Mire, desde luego, no me gusta jugar a ese juego y como a mí no me gusta jugar a ese juego, porque realmente no lo suelo hacer, no me gusta que jueguen así conmigo, por lo tanto, desde el convencimiento, y con motivos, estoy convencida de que no hay que dejarle votar por puntos.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Blanco anderea.

Amaitzeko, Euzko Abertzaleak, Orbegozo jauna, zurea da hitza.

ORBEGOZO URIBE jaunak: Eskerrik asko, presidente anderea.

Blanco anderea, ez da lehenengo aldia ukatzen duzula aukera puntuka bozkatzeko, ez dakit besteetan ere arrozoi berdinengatik izan den ala ez, baina bueno, nik jaso nuenean erdibidekoa proposatu zuen taldearen emaila, bost minutura erantzun nion esanez, "Hola, estamos de acuerdo con la propuesta transaccional que nos pasaste el viernes. ¿Sabes algo del resto de grupos?". Hasta ahí puedo leer.

Entonces esas razones para negarse a la votación por punto se la creerá usted, desde luego, nosotros no nos convencen ni mucho menos. De todas formas, se agradece que por lo menos haya respondido a la pregunta de por qué no la aceptan.

En cualquier caso, señor Uria, que ya ha habido juicio, que ya habido juicio, que el juicio ya ha sido, es que parece que va usted tarde, o sea, dos semanas tarde, cuatro semanas tarde, varios años tarde, no lo sabemos, pero va usted tarde.

Vuelve a decir, no se puede tapar la corrupción, el clientelismo con los jefes de servicio, los que conocen a Margüello, que uno es amigo del otro, etcétera, etcétera, allí en la comisión saltaba de a ver quién la tiene más larga, repáseselos, repásese las intervenciones, modere un poco el lenguaje, aunque sea por respeto a esta Cámara.

Una cosa es prestigiar y otra, una cosa es prestigiar el trabajo de esta Cámara y otra es hacer de aprendiz de brujo jugando a ser juez.

¿Qué es lo que les molesta a ustedes? Que la sentencia le rebate todo el relato, les rebate todos los argumentos que han estado esgrimiendo hasta el momento y de hecho han tenido la oportunidad para decirnos qué recomendaciones no se han cumplido por parte del Gobierno, nadie ha hecho ninguna referencia de las recomendaciones, además, se lo he dicho claramente, vengan aquí, díganos qué no se ha cumplido, que acabamos antes, qué no se ha cumplido, nadie.

Nadie ha venido aquí a aclarar nada, porque les da igual, igual que con las conclusiones, se quedan con las que les interesa y en cambio las importantes, las de fondo, la 12 y la 13, repáseselas, señora Garrido, la 12 y la 13, esas ni las menciona. ¿Por qué? Porque una vez más les pone patas arriba el relato.

Vuelve a sacar el tema del escrito, la foto, la famosa foto, una vez más. Que no existe la foto, es que no es verdad, es que se basa en argumentos que no tienen ningún fundamento, que no hay foto, no hay foto; hay un escrito que dice precisamente lo contrario de lo que ustedes dicen, de lo que ustedes dicen, precisamente lo contrario.

Y además, señor Uria, es que me parece gravísimo lo que dice, eso de convertirse en juez porque sí; dónde están los derechos de las partes, de esos 50 comparecientes, algunos vendrían a gusto, otros, en cambio, vinieron porque tuvieron que venir.

¿Qué sabemos de las filtraciones? ¿Quién hizo las filtraciones? ¿Quién protege los derechos de esas personas? El derecho a la defensa, de contradicción, ¿dónde queda todo eso? ¿Realmente se cree capaz usted de llevar a cabo un proceso judicial con todas las garantías en este Parlamento, que al final es un órgano político?

Nosotros no compartimos esas conclusiones y como le he dicho antes, argi geratu da bozketa puntuka ezingo dugula da eta argi geratu da zein izan den ekimen honen helburua eta hain zuzen ere da Euzko Alderdi Jeltzalearen inguruko susmoak zabaldu, nahiz eta inongo oinarritik ez izan eta epaile batek esan oinarririk ez direla existitzen, hala ere berdin dio. Bota, bota eta zerbait geratuko da hor, zikinkeria zabaldu eta zerbait geratuko da.

Beraz, hori esanda, guk azkenean, Blanco anderea, abstenituko gara.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Orbegozo jauna.

Eztabaida amaitu denez, bototara jarriko dugu Elkarrekin Podemos, Euskal Sozialistak, Euskal Talde Popularrak eta EH Bilduk sinatu duten erdibideko zuzenketa. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 72; aldekoak, 45; aurkakoak, 0; zuriak, 0; abstentzioak, 27.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu da erdibideko zuzenketa.

Gai-zerrendako laugarren puntua: "Mozioa, Miren Larrion Ruiz de Gauna, EH Bildu taldeko legebiltzarkideak aurkeztua, Europar Batzordeak goi mailako hezkuntzaz egiten dituen sei gomendioak garatzeko dituen asmoez. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda, Larrion andereak dauka hitza ekimena aurkeztu eta defendatzeko.

LARRION RUIZ DE GAUNA andreak: Eguerdi on guztioi eta eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Ez dira gai errazak Europari buruz hitz egiteko. narratiba ezberdinen garaia da.

Alde batetik, Brexita eta Europar Batasuna bera banatzen ari den errelatoa; bestetik, globalizazioa eta errefuxiatuen inguruko debatea dago. Kezkak europar guztiok batzen gaituena, baina ondorioak edo hartu beharreko erabakien banatzen gaituzte berriro ere.

Gobernu populistek gora egiten ari dira, batetik, eta herriaren kontra aritzen direnak ere badaude Europar Batasun honetan. Hizkuntza ezberdinek banatzen gintuzten garai batean, baina gero eta gehiago bigarren eta hirugarren hizkuntzaren ezagutzak komunikazioa erraztu digu.

Batzuk balore demokratikoek pisua galdu behar dutela defendatzen dute, ekonomiaren alde basatienari ate guztiak irekitzen zaion bitartean, liberalismo kulturalik gabeko liberalismo ekonomikoa defendatzen dute. Eta beste askorentzat, Europar Batasunaren kontzeptua beti egingo da balore demokratikoarekin lotuta, ekonomia bere zerbitzura jarriz, liberalismo ekonomikorik gabeko liberalismo kulturala, pertsonak, oinarri soziala eta demokrazia eta eskubideak erdigunean.

Ikusten dugun Europa eredua gehiago islatzen ditu norberaren baloreak beste ezer baino eta mozio honetan ere idatzi dugunak gure balioak islatzeko balio izan du. Eta Europa proiektuak banatzen dituen gaiak egonda, badaude beste batzuk elkartzeko, elkar ezagutzeko baliagarriak izan direnak, Erasmus programa, esaterako. Bertan milioika ikaslek mugak gainditu dituzte, kultura berriak ezagutu, ikasketak egin eta munduarekin ikuskera berretzeko balio izan zaie.

2017ko azaroan Europar Batzordeak hezkuntzaren eta kulturaren bitartez europar identitatea indartzeko ekarpena kaleratu zuen.

Eta Europaren etorkizunari begira, 2.025eko Hezkuntzaren Europako Espazioa proposamena aintzat hartu genuen eta garatu behar dela uste dugu, ekimenean jaso eta adostu dugun bezala.

Horregatik lehenengo puntuan nahi genuen Legebiltzar honek aitortza hori egitea, Legebiltzarra osatzen dugun talde politikoen aitortza hori egitea eta aitortza bera ere luzatzea gure unibertsitate sistemari ere, garrantzitsua baita ondo egindako lana eta ibilbidea jasotzea.

Asteburu honetan Juanjo Álvarez, EHUko katedradunek artikulu bat kaleratu zuen, "UPV/EHU, motor de nuestra sociedad" izenekoa". Hezkuntzak eta hezkuntza sistemaren egoera kezka da gure gizartean eta hau hala da aitortzen zaiolako duen garrantzia gizarte hobea lortzeko bidean. Hezkuntza pertsona ororen eskubidea izateaz gain, gizartearen ondasun publikoa ere bada".

Bertan ere aipatzen zen, eta nik bat nator, batzuk unibertsitateari ematen dioten balore utilitario eta merkantilistaren gainetik, berezko baloreak indartu behar direla eta hau hezkuntza sistema osoari luzatu behar da, merkantilismoa alboratu eta pentsamendu kritikoa, zintzotasun intelektuala, ardura edota motibazioa baloreei indarra emanez.

Eta gogora ekartzen zituen bera ere Balluerka errektoreak ikasturtearen hasieran bota zuen ideia: Formazioan eta ikerkuntzan bikaintasuna lortzea eta euskal gizartearen ongizatea zaintzea, ezagutza sortuz eta partekatuz. Eta hori guztia, bikaintasuna bai, baina aldi berean elitismorik gabe.

Ese mensaje de excelencia en formación e investigación sin caer en el elitismo, ese de una universidad para todas, ¿cómo no compartirlo?

Y ponía además como ejemplo en el artículo a una de las personas que creo que es más digna de admiración en nuestro país, al catedrático de física y poseedor de muchísimas más distinciones y reconocimientos Pedro Miguel Echenique. Pocas personas habrán alcanzado un mayor nivel de excelencia en su trabajo. Podemos recordar su trayectoria como consejero de Educación y posteriormente su amplia trayectoria en el campo de la física.

Y desde esa excelencia intelectual, Pedro Miguel Echenique afirma que la característica esencial de una universidad pública debe ser cuidar, cuidar a los jóvenes y cuidar y formar a las personas, y que ese cuidado es el símbolo de excelencia. Y eso es la excelencia sin elitismo.

Y eso es lo que hoy también pretendemos recoger e impulsar en esta iniciativa: Excelencia en una sociedad sin elitismo.

Eta ekimen honetan proposamen tasatuak ere hartu ditugu, pertsonak zaintzeko eta formatzeko bizitza osorako irakaskuntzan urrats kualitatiboak eman behar baitira.

Ingurune aldakorra da, hori bistan dago. Tenemos la proclamación interinstitucional sobre el pilar europeo de derechos sociales, que recoge que toda persona tiene derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad, a fin de mantener y adquirir capacidades que les permitan participar plenamente en la sociedad y gestionar con éxito las transiciones en el mercado laboral.

Hemos hablado de la Cumbre de Göteborg, de noviembre del 17, con su contribución de reforzar la identidad europea mediante la educación y la cultura, pero no hay que olvidar que en diciembre de 2017 también el Consejo Europeo insta a los estados miembros, al consejo y a la comisión a impulsar los trabajos relativos a una serie de iniciativas clave, con el Programa Erasmus Plus en las universidades europeas, y a estudiar posibles medidas dirigidas a abordar los retos que plantean las capacidades vinculadas con la digitalización; la necesidad de un enfoque inclusivo basado en el aprendizaje permanente.

Hoy este Parlamento debate e impulsa estos puntos.

Con el rápido avance tecnológico y los correspondientes cambios en los perfiles y requisitos de los puestos de trabajo, es necesario que el aprendizaje permanente se base en una estrecha colaboración y sinergias entre los contextos laborales y formativo.

En el segundo punto de esta iniciativa recogemos que hay que adaptarse a esa realidad. También el documento de reflexión sobre el encauzamiento de la globalización, también europeo, reconoce la necesidad de nuevas formas de aprendizaje, así como de una formación y de modelos educativos más flexibles, en una sociedad cada vez más móvil y digital. Eta hau ere jaso egin dugu hirugarren puntuan.

Laster aurkeztuko da ere hurrengo unibertsitate plana, indarrean izango dena hurrengo lau urteetarako. Eta komenigarria da gaurdanik arlo ere jasotzea. Horrek ez du esan nahi ez dela ezer egin. OCWa, Open Course Ware aspaldi jarri zela martxan edo Moodle bezalako plataformak edo campus birtualak.

Baina urrats kualitatiboa behar dela ere azpimarratu nahi dugu, gero eta gehiago aurkituko ditugulako bi motatako ikasleak: Alde batetik, bigarren hezkuntzatik zuzenean etortzen diren ikaslegoa eta jardunaldi osoa eskainiko dietenak ikaste prozesuari; eta, bestetik, lanean dauden ikasleak, askotan formazioa jada dutenak, baina jakintza arloa aldatu nahi dutela, edo ikasketak sakondu, edo espezializazioren bat garatu behar dutela.

Guztiok uste dut dugula buruan hezkuntza batzordera adibidez UEUk ekarri zuen egitasmoa, EHUrekin batera: Elkarlana irakasleak formatzeko masterra eta era berrituan eskaintzeko asmoz.

Eta horrelakoak gero eta gehiago izango dira eta hori ere guztiok dakigu. Beraz, komenigarria da horretarako aterki legala ezartzea eta talde politiko desberdinen babesa ere bai.

Gainera, eskariak biderkatzeaz gain, zabaldu egingo dira. Digitalizazioa izango da bai gaitasun espezifiko garatzeko baina baita bitartekoa beste gaitasun asko ere eskuratzeko.

Eta hau aintzat hartzea nahi dugu unibertsitate planean ere, irakaskuntza online eta presentzialak uztartuz, formatu berriak, berrikuntza eta hobekuntza uztartuz.

Europako hezkuntza eremu berrirako ere badago hemen jaso nahi dugun beste proposamen bat: Europako unibertsitateena. La comisión pretende promover la creación de al menos 20 universidades europeas de aquí a…

Comienzo de la cinta nº 16

...jaso nahi dugun beste proposamen bat. Europako unibertsitateena.

La Comisión pretende promover la creación de al menos 20 universidades europeas, de aquí a 2024, y en esta fase inicial, se propone poner en marcha proyectos piloto.

El documento recoge que Europa posee una dilatada y orgullosa tradición de universidades que colaboran más allá de las fronteras. Las nuevas universidades europeas compuestas por redes ascendentes de universidades, deberían llevar la cooperación transfronteriza al siguiente nivel de ambición, en el que las instituciones de educación superior con una visión y unos valores compartidos, desarrollen estrategias institucionales conjuntas a largo plazo, en materia de educación, investigación e innovación de la más alta calidad.

Las universidades europeas, deberían impulsar el desarrollo de programas de estudios abiertos y altamente integrados que combinen módulos en diferentes países.

Hau ere, laugarren puntuan jaso dugu, eta hemen ere, esan behar da, hau, une honetan ere errealitatea dela gure unibertsitateetan eta garatzen lagundu nahi dugula. Garrantzitsua litzateke gure herrirako Europako unibertsitate bat hemen ere izatea.

Eta adibide bat dugula martxan esaten dugunean, uste dut guztiok dugula buruan, Eskola Futura programa.

Porque en el programa de Eskola Futura, la Eurorregión de Nueva-Aquitania Euskadi Navarra, tiene un proyecto en marcha para que estudiantes puedan acceder a la formación y oposición requeridas en la enseñanza en los colegios públicos bilingües de francés-euskera y francés-occitano.

En estos momentos son 12 los alumnos de la UPV y la Universidad de Navarra que están en la Universidad de Burdeos estudiando en francés, y que el próximo año harán el master de formación del profesorado, con lo cual se capacitaran para presentarse al concurso de profesorado del Estado francés, para impartir docencia bilingüe.

Asimismo, también hay seis alumnos no euskaldunes de Iparralde en Zornotza aprendiendo euskera, adquiriendo las competencias necesarias para presentarse a la oposición de profesores, y convertirse en los mismos docentes de francés y euskera, en las escuelas públicas de primaria del País Vasco francés.

Esta colaboración, este proyecto piloto, es una buena base para trabajar, para conseguir eso que proponemos en ese cuarto punto, que se pueda conseguir una universidad europea en esa colaboración transfronteriza.

Eta azken puntua ere, internazionalizazioarena da, hemen ere lehenengo aitortza. Ez dut unibertsitate sistema osoaren datuak, baina bai EHUrenak eta aurreko ikasturtean, 2017-2018 ikasturtean, 1.650 ikaslek parte hartu zuten nazioarteko mugikortasun programa batean, hau da, (…) % 22,5 egin zutela nazioarteko mugikortasun programa bat, Erasmus dela, Amerika Latina, edo beste norako batzuk programaren barruan. Eta gogoratu ere bai, Europar Batasunak jarri zuen helburua 2020rako, izan zela portzentai hau % 20koa izatea, beraz, honetan ere, mugikortasunean, bikaintasuna lortuta.

Aurreko ikasturtean ere, 1.181 ikasle etorri ziren nazioarteko mugikortasun programa baten barruan, eta honek esan nahi du, gure unibertsitateak ere erakargarriak direla ikasle hauentzako, eta hemen ere uste dut zerbait nabarmendu behar dela. Eta horregatik ere puntu honetan, bosgarren puntu horretan, jarri dugu internazionalizaziorako euskara ere ardatz izan behar dela.

Badaude hainbat herrialdetako ikasleak, normalean, etortzen direnean Erasmus horietan, egiten duten lehenengo gauza bat dela euskara ikastaro murgiltzea, eta ondoren ikasten dute euskaraz gure unibertsitatean.

Eta horregatik gogoeta egin behar dugula, berebiziko balioa duela gure ikasleek hirugarren eta laugarren hizkuntza eskuratzea, ingelesa, frantsesa, alemana edo dena delakoa, eta hizkuntza horiek ikastea erraztu behar dela gure hezkuntza sisteman, gure kulturatik abiatuta, euskarari bere tokia emanez.

Baina gogoratzea ere kanpotik datozen ikasleentzat garrantzitsua dela euskara, askok baloratzen dutela, batzuk ere ikasten dutela gero euskaraz ikasteko, eta horregatik ere kanpora begira gure egitasmoetan euskara izan behar da ardatz.

Gure gizarteak gainera behar baitu profesional euskaldunak hartu emanetarako, behar ditugu irakasle euskaldunak, mediku euskaldunak, filosofo euskaldunak, psikologo euskaldunak, mota guztietako profesional euskaldunak behar ditugu. Horregatik, kalitatezko hezkuntza euskaraz behar dugu.

Eta baita ere gogoratzea, EHUn ere irakasle elebidun eta eleanitzak hainbat irakasgai eskaintzen dituzte hirugarren hizkuntza batean. Badira 753 irakasgai gradu mailan eskaintzen direnak, eta 322 master mailan.

Uste dut akordio ona lortu dugula, garrantzitsuago izango dena akordioa garatzea, eta horretaz guk argi dugu akordio honetan eta aurrera begira, anbizio handia gure herriarentzat, baina elitismorik gabe…

Hirugarren eta laugarren hizkuntza ikastearen alde, baina euskara ardatz. Gure ikasleen mugikortasuna erraztu eta kanpokoak erakarri. Eta hobekuntza eta berrikuntza oinarri, Europako unibertsitatea eskuratzea helburu.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Larrion anderea.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, Euskal Talde Popularra, Bengoechea anderea zurea da hitza.

DE BENGOECHEA ESTRADE andreak: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, buenos días a todos, casi ya tardes.

Vamos a ver, estamos hoy con una moción que trae causa de la publicación el 17 de noviembre de 2017, de la contribución de la Comisión Europea al, cito entre comillas, "Refuerzo de la identidad europea a través de la educación y la cultura" y en el cual, respecto de la educación, hace seis recomendaciones bajo el título "El futuro de Europa: hacia un espacio Europeo de educación en 2025".

Y yo creo que con este documento, yo creo que todos estamos de acuerdo. Pero vamos a ver, vamos a ver exactamente qué dice este documento.

Habla del aprendizaje de idiomas que refuercen la comunicación entre los europeos para fortalecer la identidad europea. Es más, dice que establece el inglés como la primera y principal lengua extranjera a aprender, que en algunos países es obligatorio. Eso es lo que establece. ¿Por qué, de qué estamos hablando aquí? Estamos hablando de que los europeos podamos hablar entre nosotros, podamos comprendernos, podamos entendernos y en eso es en lo que hace énfasis este documento.

Es más, dice que uno de cada dos europeos solo habla y entiende su lengua materna. Y lo constata con mucha preocupación. Y solo uno de cada cuatro puede mantener una conversación en otras dos lenguas. Esto preocupa a la Comisión Europea. Y por eso nos habla de que para entendernos unos a otros tenemos que tener una lingua franca, es decir, una lengua en la que podamos entendernos todos, y ellos señalan el inglés.

Habla también del aprendizaje permanente como nos ha hablado la parlamentaria que me ha precedido. Pero también quiero decirles una cosa, a veces hablamos de aprendizaje permanente y pensamos en las personas que se incorporan a la universidad, en edad tardía, etcétera, etcétera. No es en eso en lo que hace hincapié este documento, el de Gotemburgo.

También con preocupación, lo que constata es que el 20% de las personas en edad de trabajar, en toda Europa, tienen bajos conocimientos de lectura, escritura y cálculo. Estamos hablando del 20 % de la población europea en edad de trabajar. Bajos niveles en lectura, escritura y cálculo. Y el 44 % tiene poca o nula –el 19 % la quinta parte–, competencias digitales. Esto es lo que constata. Y de eso estamos aquí hablando cuando hablamos de formación continua.

Y desde luego nosotros hemos sido firmes defensores y creo que lo hemos manifestado, tanto desde esta tribuna como en las comisiones de educación, de la enseñanza permanente de adultos. Y cualquiera que quiera hacer un esfuerzo en esa dirección, desde luego contará con nuestro apoyo.

Luego, como también ha señalado la parlamentaria que me ha precedido, habla de la movilidad delos jóvenes. Si queremos tener una identidad europea, las personas se tienen que conocer y tienen que viajar y tienen que relacionarse. Y uno de los medios más importantes para hacer esto es el Erasmus+. En estos momentos solo el 3,7 % de los estudiantes que podrían hacer un erasmus lo hacen. Y se pone como meta para el 2025 el 7,5 % de los estudiantes que vayan a Erasmus.

¿Y saben lo que facilitaría esto tremendamente? Saber inglés. Porque tenemos un porcentaje bastante bajo de Erasmus aquí, y saber inglés lo facilitaría.

Porque, por supuesto, en Gran Bretaña pueden saber inglés que no sabemos si Gran Bretaña seguirá o no seguirá en el marco de la Unión Europea, pero Irlanda sí; pero lo mismo pasa en Alemania y lo mismo pasa en los Países Nórdicos que están dentro de la Unión Europea. Esto lo facilitaría el saber inglés.

También quieren 1,5 millones de jóvenes en un cuerpo que se denomina el Cuerpo Europeo de Solidaridad en Europa y Fuera del Continente, es como una especie de ONG pero que no es NG, es una organización institucional. Y ¿saben que idioma se necesita para hacer esto? El inglés y fuera del continente el castellano, porque hay muchos programas en Sudamérica.

Seguimos, dentro del Erasmus está una parte muy importante que es el eTwinningy me dirán qué es el eTwinning. Pues el eTwinning que habla también de ello el documento, el eTwinning es la mayor red del mundo de profesores desde infantil hasta secundaria. Es una red mundial hay más de 500.000 profesores dentro de esta red y ¿qué es lo que promueve?

Promueve el aprendizaje inter pares, el intercambio de proyectos. Hay más de 60.000 proyectos en red, y en el ámbito de la Unión Europea 170.000 profesores se han beneficiado del programa permitiéndoles enseñar y aprender en otros países.

¿Y saben qué ha necesitado para esto? El inglés. En Euskadi el 42,85 % de las ofertas exigen un idioma extranjero, y de esas ofertas que exigen un idioma extranjero el 90,43 % es el inglés.

El último dato que les doy. En Castilla La Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra y La Rioja el 100 % de los colegios en la red pública y el 100 % de los colegios en la red concertada enseñan ya inglés en el segundo ciclo de infantil; y en Euskadi bajamos al 86,8 % en los colegios concertados y al 67 % en los públicos. Dejaré más datos para la siguiente intervención.

¿Qué queremos decir con esto nosotros? Pues lo que queremos decir es que si apelamos para hacer una moción, si nos ponemos debajo del paraguas de las recomendaciones europeas para conseguir una identidad europea a través de la educación y la cultura, y para conseguir un espacio de educación europea para el año 2025, vamos a necesitar el inglés y somos muy deficitarios en este aspecto.

Y aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid tenemos dos puntos en esta moción que –nada la moción habla del inglés que es el instrumento principal para poner en marcha las resoluciones y las recomendaciones publicadas en Gotemburgo el año 17–, pero es que en dos de ellas, nos dice que el eje central en todos distintas propuestas tiene que ser el euskera.

Miren, el euskera lo podemos fomentar, lo podemos proteger, lo podemos difundir, pero no me lo metan en esta moción, que trae causa de Gotemburgo; porque Gotemburgo nos está diciendo, nos está hablando de la necesidad de tener lenguas francas, que podamos entendernos entre todos. Y yo lo siento mucho, hay un gran interés filológico sobre el euskera en toda Europa. Vamos lo hay en todos los sitios, y por supuesto España considera que el euskera también es una lengua española, y por eso por ejemplo el 75 % del presupuesto de Euskaltzaindia lo cubre el Ministerio de Cultura.

Entonces, hay un gran interés y una gran protección, pero lo siento, en un ámbito de entendernos entre europeos, es que no es el ámbito para fomentar el euskera, porque no responde a ese documento. Ese documento habla de las lenguas, pero de las lenguas que sirven para entendernos entre europeos, y no es…

Comienzo de la cinta nº 17

...a ese documento.

Ese documento habla de las lenguas, pero de las lenguas que sirven para entendernos entre europeos y no es descredito, no es descredito ni demerito que el euskera no sea una lengua para hacernos entender en el conjunto de Europa.

No es descredito ni demerito, pero si estamos hablando del aprendizaje de las lenguas para poder crear esa identidad europea, lo que no podemos pensar es que el euskera va a ser el eje central, como dice dos puntos en esta moción, de esos aprendizajes de las lenguas.

Comprendo que una ambición muy desatada, y quizá habrá quien la encuentre noble, pues quiere que el modelo D se imponga en toda Europa, pero no veo muchas posibilidades de conseguir eso.

En fin, en la siguiente intervención les daré más datos.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, de Bengoechea anderea.

Elkarrekin Podemos, Martínez Zatón, zurea da hitza.

MARTÍNEZ ZATÓN jaunak: Arratsalde on, eskerrik asko, mahaiburu anderea, legebiltzarkideok.

Esanda dago gaurko egunean goi mailako hezkuntzaz eztabaidatzen ari garela, hain zuzen ere, Europar Batzordeak egiten dituen sei gomendiori buruz eta gero eztabaidan sartu diren beste gai batzuei buruz.

Tengo que decirlo, que al principio sí que nos había costado bastante, leída la interpelación, atinar con la intención que se tenía con esta interpelación y con esa moción que se había hecho, un poco al hilo del debate y de la negociación que hemos tenido para llegar a la transacción, hemos encontrado un poco el objetivo que desde Euskal Herria Bildu se tenía.

En primer lugar, aprovechar las recomendaciones que se realizaban por parte de la Unión Europea y estas recomendaciones, que hay dos documentos que hablan sobre ese tema, son recomendaciones que son útiles, son genéricas, pero son útiles y creo que pueden ser utilizadas también para nuestro sistema universitario.

Eso sí, en las enmiendas que hacíamos, alertábamos de un fenómeno que se está produciendo en Europa y que vienen desde un proceso en el que nosotros y nosotras como grupo somos especialmente críticos, y yo en primera persona, porque participé en las movilizaciones que se realizaron en nuestro país en contra de la implantación, en su momento, del Plan Bolonia, reconociendo aspectos organizativos y pedagógicos novedosos que traía, y reconociéndolos como válidos y como positivos, pero siendo críticos con un modelo universitario que se encaminaba hacia la mercantilización.

Egia da, EHUk egindako esfortzuagatik, adibidez, matrikula gure unibertsitate publikoan ez dituztela Estatuan eta Europan igo egin dutenean, baina unibertsitate sistemaren irudi orokorra ez da EHU isladatzen duen irudi hori.

Gero eta gehiago ikusten ari ditugu, casi como setas, unibertsitate pribatu berrien jaiotzeak, unibertsitate internazional ez dakit nongoa, ez dakit zertarako eta badakigula zein prezio altuetan.

Eta zergatik gertatzen ari da hori? Ba baldintza ezberdinengatik, marko legalatik, lehenik eta behin, ere bizitzaren prekarizasioagatik eta baita era lan orduengatik eta kontziliazio faltagatik, eta zenbat, berriro esaten dut, zenbat balio du unibertsitate horietan ikastea.

Edo zenbat kostatuko zaigu gizarte edo herri moduan, ba Bilboko Udalak eta Bizkaiko Foru Aldundiak, adibidez, ba subasta batean egongo balitzate bezala, bilbotar zoruak saltzea munduko unibertsitate pribatu eta elitistei; zer gertatzen ari da edo zer antolatzen ari dira Zorrozaurre edo Deustuko Erribera, hobeto esanda, egiten ari diren planifikazioekin.

Hori zen eta esaten dut era oso umilean, zeharka gure zuzenketarekin ekiditu nahi genuena.

Gaur kanpoan geratu dira zehaztasun horiek, baina jarraituko dugu lanean, bai unibertsitate plana aurkezte denean, baita beste ekimen batzuen bitartez.

Y aprovechando la moción y ya se ha hecho previamente, yo creo que como Elkarrekin Podemos pensamos que creo que es el momento más bien de echarnos los trastos a la cabeza, de aprovechar esta moción, hacerlo en un sentido constructivo y prestigiar la universidad pública.

Por eso nuestra enmienda hablaba exclusivamente en ese momento de la Universidad Pública del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea y finalmente bueno pues lo hemos recogido, con especial énfasis, tal y como dice la enmienda, dentro del sistema universitario vasco.

Y como se ha dicho ya a esta hora, pues en ese sentido que también la señora Balluerka, la rectora de nuestra universidad pública decía, una universidad líder en calidad, en excelencia, pero no en elitismo, una universidad que tenía que ser de todas y por eso nuestra apuesta por la priorización de la UPV.

Tal y como se recoge también en el Plan Estratégico de la EHU 2018-2021, en materia, por ejemplo, de plurilingüismo, la EHU tiene mucho que enseñar también a nivel europeo, cumple con nota los estándares europeos.

Se ha avanzado también de forma sustancial en investigación y yo creo que el conjunto de la sociedad vasca la reconoce como liderazgo en este ámbito, tanto en investigación, como avance científico y tecnológico, y también en materia de plurilingüismo.

Y yo creo que sí que cabe decir y tiene mucho sentido en la moción que en ese espacio universitario de colaboración que se tiene con nuestros territorios comunes en cuanto al euskera, creo que usted mejor que yo lo sabe, señora Bengoechea, el saber no ocupa lugar y un idioma, dos idiomas, tres idiomas, cuatro idiomas no ocupan lugar.

Y yo creo que tenemos cuatro idiomas en esta Eurorregión para utilizar, que son el castellano, el inglés, el euskera y el francés que creo que a nadie, ojalá hablase yo los cuatro idiomas. Yo creo que no hay excusa para que no podamos trabajar en esa línea y que el euskera, como lengua propia únicamente de estos territorios, junto al resto, pero es el origen y el uso del euskera se realiza aquí, por tanto, por eso se está realizando, incluso desde un punto de vista práctico, que no hay que ir incluso a otro tipo de valores.

Decíamos, introducíamos también en nuestra enmienda en cuanto a ese fortalecimiento de la UPV, incorporábamos y lo seguiremos haciendo en el plan universitario y en otras iniciativas, como decía, que instábamos al Gobierno a apoyar el impulso de la internacionalización de la formación en la UPV-EHU, para que se pueda ampliar esa oferta de asignaturas y titulaciones en otras lenguas, y potenciar también esos trabajos, también en euskera, que también es una de las asignaturas pendientes.

Recientemente con la señora Balluerka lo hablábamos, esa asignatura pendiente que también es el desarrollo también de trabajos de fin de grado, de trabajos de fin de máster y de tesis doctorales también en euskera.

También la promoción de dobles titulaciones y títulos conjuntos con otros socios estratégicos internacionales, y tenemos una herramienta, además, que sin ir a otro tipo de debates, tenemos una herramienta que la integración europea facilita, que es la Eurorregión, pues utilicemos esa Eurorregión que tenemos los territorios comunes del euskera, incluso algunos más allá con ese nuevo departamento que se ha hecho en Francia. Aprovechemos esas facilidades que nos da esa integración europea para favorecer una movilidad, en este caso más cercana, en nuestro propio territorio común del euskera y también más allá.

EHUren 2018-2021 Plan Estrategikoan islatzen den ekintza konkretu bat proposatzen dugu, proposatzen genuen ekintza honen bitartez. EHUk ezagutzat baliatuz gizarte eraldaketarako lidergoa hartu dezakeela, EHUren nazioarteko ikertzaile profila sustatu dezakegu gizartearen, kulturaren, ekonomiaren eta ingurumenaren erronka berri aurre egingo diegu.

Unibertsitate publikoak gizarte kohesioa eta aukera berdintasuna bermatu behar dituela aitortzen dugu, era berean kanpo meatsuei aurre egin behar die, baliabide ekonomikoak eta, adibidez, ikertzaileak eskuratzeko (...) unibertsitateak izan dezakeen meatsu bat.

Hori dela eta, EHU babestea Eusko Jaurlaritzaren ardura da, hori esaten genuen gure zuzenketan ere bai eta lehen aitortzen genuen daukan gizarte balio hori, eta gaude mundu lehiakor batean eta unibertsitate publikoak ere lehiatu behar du, lehen esan dugun bezala, kolaborazio munduan eta kalitatearen munduan.

Oso garrantzitsua da, gure ustez, euskararen herrian, geografia kultural eta anitz honetan, horretan anitza politikoki, baita ere anitza legediaren ikuspuntutik, anitza ere identitateen ikuspuntutik, elkarlanean jarraitzea. Elkarlana, hori indartzea eta gure izaera propioa eta anitza erabiltzea sinergiak indartzeko.

Eta Europan daukagun legedia, esan dudan bezala, hori sustatzen du, baina muga hauetan eta bai euro eskualde osoa kontutan izanda.

Por eso, por estas razones y por otras, pues al final hemos firmado con Euskal Herria Bildu, con Nacionalistas Vascos y Socialistas Vascos esta enmienda transaccional. Creo que es un primer paso, creo que el siguiente paso lo tendremos que dar el conjunto los grupos también cuando se presente el plan universitario y ahí concretar también las propuestas que tenemos por parte de todos los grupos.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Martínez jauna.

Euskal Sozialistak, Pastor jauna, zurea da hitza.

PASTOR GARRIDO jaunak: Bueno, afortunadamente, parece que este debate tiene otro tono que los puntos anteriores.

Y estamos hablando sobre las intenciones para desarrollar las seis recomendaciones formuladas por la Comisión Europea respecto a la educación superior.

Y a nosotros nos parece muy importante esta nueva propuesta realizada por la Comisión Europea, esa que se llama "el futuro de Europa hacia un espacio europeo de educación".

Es verdad que esas recomendaciones no hablan solo de la educación universitaria y es verdad también que la intención de la proponente era poner el foco en la educación universitaria y, en concreto, sobre el sistema universitario vasco y más especialmente en la UPV.

Y a nosotros nos parece bien, pero creo que es importante también resaltar cosas que son importantes desde el punto de vista de la educación, que también destaca ese informe.

El informe destaca la importancia del conocimiento como recurso económico clave y se configura como fuente de bienestar para los ciudadanos.

La educación de calidad universal es un componente esencial del desarrollo personal, cultural, social y profesional, en una sociedad basada en el conocimiento.

El derecho a la educación se concibe, como no puede ser de otra manera, como un derecho fundamental y la educación, en todas sus formas y a todos los niveles, debe presentar las siguientes características interrelacionadas y esenciales, que son transversales a todas las etapas educativas: Disponibilidad, accesibilidad y adaptabilidad.

De hecho, el informe subraya que garantizar la igualdad de acceso a una educación inclusiva de calidad es la clave para lograr una cohesión social continua, mediante la lucha contra la pobreza, la exclusión social de las personas con antecedentes desfavorecidos y vulnerables, y los estereotipos de género, por lo que sigue siendo la mayor ayuda a la movilidad social. Como se puede comprobar, abarca aspectos muy amplios que incluso trascienden del mundo educativo.

El informe presenta recomendaciones clave para hacer frente a estos retos y mejorar, en nuestro caso, la modernización de la educación en el País Vasco, siendo estas recomendaciones extensibles a todos los territorios.

Entre las recomendaciones, considera que el espacio europeo de educación debe centrarse en la consecución de objetivos comunes, incluyendo entre ellos la garantía de una educación de calidad para todos.

Debemos entender y reconocer la educación como inversión en capital humano, y que se lleven a cabo medidas para mejorar la calidad, la inclusión y la equidad en la enseñanza y el aprendizaje, y aplicar los principios del pilar europeo de los derechos sociales, que ofrecen medios para reducir las desigualdades a través de la educación, la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Es esencial, por tanto, incluir en los programas educativos a todos los niveles –por supuesto, en el universitario también– el aprendizaje basado en la investigación, la actividad y la promoción de la cooperación.

Debemos trabajar en el desarrollo del país, la promoción y refuerzo de programas de formación y educación, que faciliten el aprendizaje de adultos y su inclusión activa en el sistema educativo, además de fomentar el desarrollo de sinergias y colaboraciones entre el Departamento, agentes sociales, educación universitaria y formación profesional, que creo que es un aspecto que no aparece en la enmienda que hemos recogido, pero que me parece un aspecto sumamente importante también.

Siempre hemos defendido, creo que todos, el programa Erasmus como el mayor éxito de integración europea y estamos a favor de fortalecerlo.

Se necesitan más fondos para que más jóvenes puedan tener esta oportunidad. El 83 % de los jóvenes que han participado en un intercambio Erasmus afirman que se sienten más europeos desde esta experiencia. Es un programa que debe ser, por tanto, más accesible…

Comienzo de la cinta nº 18

...jóvenes que han participado en un intercambio Erasmus afirman que se sienten más europeos desde esta experiencia.

Es un programa que debe ser por tanto más accesible a un número mayor de jóvenes, en particular, a los más desfavorecidos y nos sentimos orgullosos de que nuestro grupo en el Parlamento Europeo haya defendido medidas como mantener la acción de los jóvenes, restablecer la movilidad individual de los estudiantes de secundaria, apoyar a la Formación Profesional y el aprendizaje, así como los periodos de prácticas y el espíritu empresarial de los jóvenes.

Tenemos que intensificar la cooperación entre la educación y la formación y centrarnos y reforzar las nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia, reducir los costes, mejorar la transparencia y generar confianza.

Hay que trabajar, por tanto, con el objetivo de desarrollar nuevas capacidades profesionales que requieren de nuevos instrumentos y herramientas digitales que habrá que ir implementando, entre otros, en el V Plan vasco de Formación Profesional, también dando respuesta a los restos de futuro, en especial a los que plantea la cuarta revolución industrial.

Sabemos trasladar los desafíos de futuro en propuestas concretas teniendo como horizonte el trabajo conjunto entre los centros y los agentes socioeconómicos. Hay que preparar a las personas para atender a la evolución que se está produciendo en los sectores productivos, que sean capaces de desenvolverse en ese tejido con todas las herramientas posibles para su desarrollo personal y laboral.

Y es importante conectar el sistema universitario vasco, por supuesto, con la internacionalización y los socios estratégicos internacionales, para que se puedan ampliar la calidad y la cantidad en la oferta educativa, y sobre todo formativa.

Yo estoy de acuerdo con la redacción, se lo comentaba antes a la señora Larrion, pero sí echo en falta cuando se habla de la internacionalización y se habla de las terceras lenguas, no hacer una referencia especial al inglés. Yo se que aquí nos vamos a mover básicamente en el inglés y en el francés por la ubicación geográfica que tenemos, lógicamente, pero creo que si alguna lengua en este momento se puede considerar lengua franca para todo el mundo es el inglés. Sé que usted comparte esa opinión, pero quizás ha faltado una referencia específica en el texto a ese respecto.

No coincido sin embargo con lo que decía la señora Bengoechea respecto al euskera, porque cuando uno hace la aproximación a la realidad europea, la hace desde su situación personal, desde su ubicación geográfica, desde nuestra comunidad política. Y creo además que ayuda, porque una comunidad como la nuestra, bilingüe, en la que los niños aprenden dos idiomas, tienen mucha más facilidad –no lo digo yo, lo dicen los expertos– para aprender una tercera o una cuarta. Creo que por lo tanto, no están de más las referencias que se hacen al euskera. Debemos fortalecer también, por supuesto, el IV Plan vasco Universitario para que dé respuestas y propuestas a los futuros retos sociales en la Educación Universitaria.

Es verdad, que la enmienda establece una referencia al sistema universitario vasco, yo me alegro que se haya recogido también esencialmente a la UPV, porque queramos o no estamos hablando de la educación pública, de la universidad pública vasca, es decir de la universidad de todos. De nuestra universidad más que ninguna otra, no quiero que se ofenda las demás, pero creo que es así ¿no?

Y creo que aquí podemos felicitarnos porque en un tema tan importante y a veces tan espinoso como hemos visto recientemente, como el tema de la educación, creo que hemos sabido alcanzar un consenso que me parece muy transcendente y muy importante, partiendo de dos elementos que me parecen básicos.

Primero, un diagnóstico compartido, y segundo, espíritu de consenso necesario para no convertir el campo de la educación en un pin pan pun de rifi-rafes políticos, que nos pueden dejar muy satisfechos pero que no ayudan nada a la calidad del sistema educativo.

Creo que este es el camino si lo que hacemos lo queremos hacer, como predicamos por otra parte, en beneficio de los ciudadanos. Por lo demás, satisfacción del Grupo Socialista por haber alcanzado este acuerdo, que espero que sirva de ejemplo para que en todo el campo de la educación podamos ser capaces de hacer acuerdos de esta misma manera.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Pastor jauna.

Euzko Abertzaleak, Álvarez jauna zurea da hitza.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ jaunak: Bai eskerrik asko legebiltzar-buru andrea, sailburuok, legebiltzarkideok eguerdi on guztioi

Gaur eztabaidara datorkigun gaia Euskal Herria Bilduk aurkeztutako mozio bat da, Europar Batzordeak goi mailako hizkuntzaren inguruan egindako gomendioei buruzkoa.

Gure taldeak ikuspegi europeista argia dauka eta horrela adierazi izan dugu betidanik gainera hainbat esparrutan. Europan begiratzen den herri bat garelako, mundura zabalik gaudelako ere eta azken finean, integrazioaren bidetik Europan hitz propioa eta parte-hartze aktiboa izan nahi duen herria garelako ere.

Fue en noviembre de 2017 cuando la Comisión Europea en pleno debate sobre el futuro de Europa, presentó su visión sobre cómo crear para 2025 un espacio europeo de educación.

Los líderes afirmaron entre otras que con un esfuerzo colectivo por parte de todos, de Europa en su conjunto, podría configurar una agenda colectiva común y ambiciosa que tuviera a la educación o que pusiera a la educación en el centro de la misma.

Desde nuestro grupo consideramos fundamental aprovechar al máximo el potencial que tiene la educación para profundizar en los lazos que unen a Euskadi con Europa. Pasa esto por el fortalecimiento de la movilidad de estudiantes y de trabajadores, también por las capacidades de financiación de nuestro sistema de educación superior, ya sea universitario o de formación profesional, así como también el reconocimiento y homologación de las diferentes titulaciones o de la enseñanza de idiomas, algunos de los aspectos que se recogen entre las conclusiones de esta cumbre.

Seis conclusiones, seis grandes recomendaciones, todas ellas importantes y que además comparten un objetivo común, que es el de inculcar a lo que es todo el ámbito educativo en su totalidad, una clara visión europeísta y que creemos que además así lo consigue; si bien es cierto que hoy nos estamos centrando en la educación superior, pero bueno, cualquiera de los casos creemos que es importante para todos los ámbitos.

A fin de alinearnos con estas conclusiones, creemos que es necesario hacer mención a algunas de las herramientas de las que disponemos en Euskadi.

Una de ellas es la Ley del Sistema Universitario Vasco, una ley aprobada en 2004 y que ya entonces perseguía y está expresado además literalmente en su preámbulo, insertar al sistema universitario vasco en el sistema europeo de la enseñanza superior como marco de referencia y también como espacio de movilidad de trabajadores y también de profesionales.

Y es que en esta ley ya se recogían entonces en 2004 muchos de los aspectos que el año pasado la Comisión Europea extrajo entre sus conclusiones, por ejemplo cuando hablamos de movilidad a través de lo que hoy en día es el programa Erasmus+, así como también la homologación y equiparación de titulaciones que está recogida expresamente en el artículo 46 de la ley, así como también la adaptación al espacio universitario europeo que se recoge expresamente también en el artículo 51 del texto.

Azken finean lege honek oinarriak jartzen zituen euskal sistema unibertsitarioaren garapena lantzeko alde batetik; gure unibertsitatearen garapena europar testuinguruan sustatzeko beste alde batetik, eta azken finean, modernizazio eta gizarte eraldaketaren erronkei erantzuteko.

Todo ello además desde el compromiso, y así se expresa en la propia Ley de la Administración Pública de este país, por llegar a un escenario acorde con el objetivo general del Gobierno Vasco de convergencia con la Unión Europea y también con sus principios, también en base a esa visión europeísta que comentaba al comienzo que tenemos desde nuestro grupo.

Tampoco podemos olvidar, decía que teníamos varias herramientas, una segunda, que sería el actual plan universitario en vigor, el III Plan Universitario 2015-2018, que también creemos que en buena parte está alineado con estas recomendaciones realizadas hace un año por la Comisión Europea.

Por ejemplo, si hablamos de docencia e investigación, cabe recordar que a lo largo de este 2018, tanto el Departamento de Educación en colaboración con diferentes agentes, se han destinado un total de 412 millones de euros a estas dos áreas, lo cual entronca directamente con ese aspecto que se comentaba por parte de las conclusiones de esta cumbre, de revisar la financiación de estos sistemas y que con respecto al año anterior supone un 2,5 % más.

Pero no solo eso, no solo son ese tipo de datos, sino que buena parte del plan recoge referencias expresas al ámbito europeo, tanto es así que dedica un capítulo en completo, el III Capítulo, titulado una estrategia alineada con el contexto europeo y regional a todo este ámbito, y se concluye además con una serie de retos que tiene que afrontar el sistema universitario vasco para responder al análisis que se realiza en el entorno global, de dónde estamos situados en concreto en Europa.

Tampoco podemos olvidar un tercer aspecto que son los cinco grandes compromisos que adquirió el Departamento de Educación al comienzo de esta legislatura, todos ellos creemos que con una clara vocación europeísta que ya expresa, que bueno, este Gobierno se compromete con el ámbito educativo a nivel europeo.

Por un lado está el desarrollo de una política de ciencia e innovación universitaria clara y que promueva el talento; también continuar trabajando por un sistema universitario vasco, con una gestión centrada en los resultados y capaz de adaptarse al entorno global y hacer frente así también a los diferentes retos que tenemos frente a nosotros, apostar firmemente y aquí sí que directamente está entroncado con el tema de hoy, por la internacionalización del sistema universitario vasco en su conjunto, así como fortalecer el sistema de becas y, finalmente, impulsar los programas universidad-empresa, que cada vez están más en boga cuando hablamos de educación superior.

Aún así, es ente recorrido realizado a lo largo de mi intervención, el objetivo principal era trasladar que en Euskadi siempre hemos avanzado por una educación alineada con los principios, planificaciones y normativas europeas, porque así creemos que debe ser. Por una educación con un claro enfoque europeísta y creemos que así debe ser también en el futuro. Porque al fin y al cabo, en Euskadi siempre hemos apostado por una Europa que sea capaz de encontrarnos y no de enfrentarnos. En Euskadi siempre hemos creído que necesitamos una Europa que sea capaz de formarnos y no de desinformarnos. Y en definitiva, en Euskadi siempre hemos estado del lado de la Europa que avanza y no de la que retrocede.

Amaitzeko, gaur uste dugu poztekoa dela Talde Sozialistarekin, Euskal Herria Bildurekin eta Elkarrekin Podemosekin sinatutako erdibideko zuzenketa hau. Gure ustez Legebiltzarraren zati handi bat ordezkatuta dago eta horrelako gai baten inguruan, horrelako akordio bat lortu izana, ba gure ustez garrantzitsua eta, batez ere, positiboa dela uste dugu. Eta beno, amaitzearren, zuzenketan bost puntu jasotzen ditugu, bestelako edo gainerako taldeek aipatu dute, baina beno, guri ere gustatuko litzaiguke.

En primer lugar, admitimos la importancia como Parlamento Vasco, de la propuesta "El futuro de Europa: hacia un espacio europeo de educación en 2025", que es un poco entorno a lo que gira el debate de hoy.

También ponemos el foco en uno de los temas que ha salido hoy encima de la mesa, que es el aprendizaje a lo largo de la vida y para alcanzar los objetivos que se fijan y que salieron de esta cumbre, creemos que debemos abordarlos desde una perspectiva de país y, para ello, que se involucren todos los departamentos, agente sociales que tengan algo que decir en el ámbito de la educación superior. Y eso creemos que es importante.

También con una clara vocación europeísta, instamos a fortalecer los diferentes retos y propuestas en materia de cooperación, en materia de digitalización, en materia al fin y al cabo de los grandes retos a nivel europeo que están por delante, y creemos que para ellos hay que utilizar una de las herramientas que tenemos, que es el próximo plan universitario, el que será el cuarto plan universitario vasco.

Igualmente mostramos nuestro interés por el desarrollo de proyectos transfronterizos y, en este sentido, instamos al Gobierno a que continúe desarrollando, como viene haciendo hasta hora proyectos con la Comunidad Foral de Navarra, la Mancomunidad de Iparralde y que además, como otro de los temas que ha salido, que tengan al euskera como eje. Porque así creemos que debe ser y que es también parte de nuestra identidad.

Y finalmente, nos comprometemos como Parlamento una vez más, con el euskera como eje, a apoyar el impulso de la internacionalización de la formación en el sistema universitario vasco en su conjunto, y con especial énfasis en la Universidad del País Vasco.

Eta beno, berriro ere gaurko akordioaren balioa azpimarratuz, besterik gabe, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Álvarez jauna.

Erantzunen txandan bai, Larrion anderea zurea da hitza.

LARRION RUIZ DE GAUNA andreak: Bai, eskerrik asko mahaiburu anderea.

Bai, nik uste dut gaur, akordio hau positiboa da, berez ere abiapuntu ona delako baita. Eta horregatik ere azpimarratu nahi genuen errazago izan dela aitortzea, gutxienez unibertsitate mailan egindako ibilbide osoa, zein den gure abiapuntua eta horregatik anbizioz nola ekitea etorkizunari.

Señor Pastor, efectivamente, de acuerdo con usted, hemos querido centrar este debate en la universidad. En cualquier caso la reflexión respecto a la Formación Profesional por supuesto que está ahí. Y también, como hemos comentado, lo de no hacer una referencia explícita al inglés, casi es porque lo damos por hecho como tercera lengua, dado que es lo que estudiamos. Pero tampoco hay ningún problema en decir que de facto es nuestra tercera lengua. Y tal y como también se recoge desde la Unión Europea, ya hay que ir pensando en una cuarta. Con lo cual, bueno, pues tendremos que ir viendo. Pero en cualquier caso, eso es precisamente de lo que hablábamos.

Y además, evidentemente agradecer también al resto de grupos con los que hemos acordado toda la disposición, pero creo que había algo muy importante también en este caso y era, teniendo delante los que es la comunicación de la Comisión al Parlamento, efectivamente hay un punto que hace referencia a cuáles son los retos de la enseñanza y el aprendizaje, pero es que hay un punto que hemos querido centrarnos más y ha sido lo que hemos traído aquí, que son precisamente las peticiones del Consejo Europeo a la Comisión Europea. Que es esta hoja.

Y es precisamente los puntos en los que hemos conseguido el acuerdo, pero es que son los de mirar a futuro. Porque en lugar de volver a entrar en debates necesarios pero a veces también más estériles y que buscan más la autopropaganda y el autobombo de qué se está haciendo mal, también es necesario poner a futuro a dónde queremos llegar.

Y el primero de esos puntos precisamente, es que tiene que haber 20 universidades europeas de aquí a 2024. Y creo que dejar pasar la oportunidad de debatir eso, de que por lo menos cuatro de los cinco grupos de la Cámara lo veamos como importante…

Comienzo de la cinta nº 19

...y creo que dejar pasar la oportunidad de debatir eso, de que por lo menos cuatro de los cinco grupos de la Cámara lo veamos como importante y que tratemos también de que con el sistema universitario vasco consigamos tener una de esas 20 universidades, sería dejar pasar un tren (...) que no nos podemos permitir.

Con lo cual, agradezco al resto de grupo que se haya dado importancia a esta iniciativa, porque al final donde lo que estaba, a donde nos queremos dirigir, así como al resto también de los principales puntos que aparecen en esta comunicación.

Oso laburra, zeren asuntoa da horretan guztiok ados gaude. Bengoechea andrea dedikatu du bere 10 minutu eta seguru aski oraingo hurrengo bostak ere euskarari dagokion tokia errefusatu nahian gure sisteman. Bueno, horretarako nik uste dut asmatu egin duzula existitzen ez den auzi bat, ze ez dago auzi bat unibertsitatean euskara versus ingelesa. Euskara da ardatz eta unibertsitate mailan ere ingelesa naturaltasun osoz, beste hizkuntza asko bezala, hartzen da ikasi beharrekoa eta gainera oso tresna interesgarri bezala. Auzi hori ez da existitzen. Ez da existitzen guretzat, ulertzen dut batzuentzat euskara oztopo bat izan daitekeela, orduan hor ulertzen dut zuek hor kokatzea.

Baina ez da gainontzekoentzat, gainontzekoentzat euskara ardatz; ingelesa, gaztelera, frantsesa, alemana eta datorren guztiari ongi etorria. Gainera gogoratzen nuen eta lehen aipatzen nuen Pedro Miguel Echenique, auzi faltsu hori planteatzen zenean, ezin zela fisika nuklearraz euskaraz aritzea. Bueno pues oso erraza da eta uste dut Pedro Miguel Echeniqueren traiektoria oso ondo demostratzen duenez, horretarako bakarrik behar da euskalduna izatea eta fisika gustuko izatea.

Orduan, auzi hori ez da existitzen eta uste dut aldrebes, baduguna da oso baldintza onak aurrera egiteko, hezkuntza sisteman edo gutxienez unibertsitate mailari begira badugu elkarlana akordio ere honetan, ere abiapuntu ona delako eta asuntoa da orain aprobetxatuz ere Hezkuntza sailburua aurrean dugula, etxeko-lanak ere jartzen dizkiogu berari, gure laguntzarekin guztia aurrera eramateko.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Larrion anderea.

De Bengoechea anderea, zurea da hitza.

DE BENGOECHEA ESTRADE andreak: Gracias, señora presidenta.

Bueno, vamos a ver, voy a contestar algunas de las cosas que se ha dicho aquí. Aquí nadie ha dicho que el euskera sea un oztopo, un obstáculo, porque lo no es.

¿Cuál es nuestro posicionamiento respecto de esta moción? Que es que sitúa al euskera como eje central en dos de los puntos y nos parece que cuando estamos hablando de un documento de la Unión Europea, que nos están hablando de la posibilidad de revertir la torre de Babel todo lo que podamos, poner el euskera como el eje central no favorece mucho la comunicación. Es esa palabra, eje central. Porque nosotros sí somos una comunidad bilingüe y el castellano también es nuestra lengua propia, y es más, nos facilita las relaciones con muchos más millones de personas que el euskera.

Bueno, vamos a ver. Al señor Martínez le diré que no nos hemos desviado del tema, no, hemos hablado del tema. Yo me imagino que usted conocerá bien el documento del que estamos hablando y ese documento no es genérico. Ese documento da puntos exactos, no es obligatorio, como muy pocas cosas de la Unión Europea son obligatorias, pero es un documento concreto.

Y luego hay otra cosa, miren, no podemos mentir a los ciudadanos, yo no creo. Y a veces una se siente como que está pinchando globos de aire, pero es que no podemos vivir del aire, tendremos que vivir de realidades.

Ustedes hablaban en su moción, no la tengo aquí, que una entidad que yo decía, pero esta entidad cuál es, hasta que me han dicho, sí, es la entidad de la que es presidente el alcalde de Bayona. Ah, ya lo sé, y no es como ustedes le han puesto el título, es la [Communauté d'agglomération de Pays Basque](https://www.google.es/search?q=communaut%C3%A9+de+aglomeraci%C3%B3n+de+pais+basque&spell=1&sa=X&ved=0ahUKEwj-mvfzzKHeAhXIDcAKHedXDp0QkeECCCkoAA). Es eso, o sea, la comunidad de aglomeraciones y municipios del País Vasco, que se constituyó el 1 de enero de 2017.

Señores, si la leen ustedes, verán que su función, si leen el documento de constitución, es el trabajo intermunicipal entre los 157 municipios vascofranceses que la constituyen. No tienen capacidad para otra cosa. Y eso lo sabrá bien el lehendakari, que fue a saludar al alcalde de Bayona. Buenos son los franceses. Nosotros tenemos mucha más capacidad.

En estos momentos tenemos tres instrumentos: Uno, Euskadi Aquitania Navarra, que no está dando grandes frutos, porque de verdad Aquitania tiene muy pocos, muy pocas competencias; luego tenemos la eurociudad Baiona-Donosti, que está dando muy pocos resultados, porque la parte francesa tienen muy pocas competencias; y luego tenemos el Consorcio de Txingudi, que es el que más ha adelantado en cosas como autobuses comunes, deporte, bastantes cosas, pero es el que más ha adelantado.

Entonces, no digamos que vamos a tener gracias a ese método, porque es que no es verdad, se lo dije a alguien que vive allí, que está en la frontera. No es cierto.

Esto es un órgano para que los municipios, ni tan siquiera municipios, porque son ya la Communauté de communes, son las comunidades de municipios, se relacionen entre sí.

No mintamos, yo siento pinchar esos globos, pero es que no queda otro remedio.

Y vamos a ver, y luego dicen, sí porque el inglés, como cosa natural, lo damos por supuesto. Pues no lo den por supuesto, porque solamente el 14 % de profesores están acreditados para dar clase en inglés, y eso porque le pedimos el B2, el First, que si le pidiéramos el C1, como en el resto de Europa, creo que bajaban al 8 %. Entonces no lo demos por supuesto, ni no sé qué.

Seguimos diciendo el euskera, el eje central del euskera, el eje central. Y en la OPE del 2017 para Infantil y Primaria, de 740 plazas, solo 57 han salido con el requisito del inglés.

Ya les digo, hay veces que una se siente como la aguja que pincha el globo, pero yo creo que no debemos vivir de aire. Debemos vivir de realidades y así conseguiremos avanzar mucho más.

Conseguiremos avanzar en la preservación y el fomento del euskera, en la corrección del castellano, y en la capacidad de expresarnos y relacionarnos con más de 500 millones de personas; en la relación con Europa, en el dominio de una lengua franca. Esas son realidades. Y lo siento mucho, pero es que hay veces que oyendo estas cosas, uno siente que hay muchos globos hinchados de aire, que son preciosos, pero en sede parlamentaria no se pueden dar por buenos. Hay que pincharlos.

Gracias

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, de Bengoechea andrea.

Elkarrekin Podemos, eskerrik asko, Martínez jauna.

Euskal Sozialistak. Eskerrik asko, Pastor jauna.

Euzko Abertzaleak? Ezta ere. Eskerrik asko, Álvarez jauna.

*(Berbotsak)*

Eztabaida amaitu dugunez, bozketara pasatuko gara.

Bozkatuko dugu EH Bildu, Euskal Sozialistak, Elkarrekin Podemos eta Euzko Abertzaleak sinatu duten erdibideko zuzenketa. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 65; aurkakoak, 9; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, erdi bideko zuzenketa onartuta geratu da.

Gai-zerrendako bosgarren puntua: "Elkarrekin Podemos talde parlamentarioak egindako legez besteko proposamena, haur eta nerabeen eskubideak defendatu eta sustatzeari buruz. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda, Elkarrekin Podemos taldearen ordezkaria den Guanche andereak dauka hitza ekimena aurkeztu eta defendatzeko.

GUANCHE SUÁREZ andreak: Eskerrik asko mahaiburu anderea.

Legebiltzarkideok, sailburuak, egun on guztioi eta lo haré lo más rápido que pueda, que ya se ve que todas tenemos ganas de comer.

Decía Eduardo Galeano, en su derecho al delirio, que día tras día se niega a los niños el derecho de ser niños. El mundo trata a los niños pobres como si fueran basura; a los niños ricos como si fueran dinero…

LEHENDAKARIAK: Isiltasuna mesedez.

GUANCHE SUÁREZ andreak: Y a los del medio, a los que no son ni pobres ni ricos, el mundo los tiene bien atados a la pata de un televisor, para que desde muy temprano acepten como destino la vida prisionera.

Mucha magia, decía Galeano, y mucha suerte tienen los niños que consiguen ser niños. Y dicen las personas expertas en infancia que el hecho de que haya niños y niñas no implica que haya niñez. Y eso es una tarea que nos toca abordar para que haya magia y suerte en la vida de todos los niños y de todas las niñas.

Porque la niñez es un derecho y, desde luego, un factor relevante para que el presente y el futuro sean una realidad que merezca la pena ser vivida, y no una yincana de obstáculos, en la que las mochilas de esas niñas y niños no puedan ser nunca propias, en la que el peso de esas mochilas les impidan construir presente y futuro.

Horrexegatik oraingo honetan Elkarrekin Podemos taldearen eskutik legez besteko proposamen hau eztabaidatzen ari gara.

Arartekoak administrazioaren jarduera oker edo irregularrei buruz herritarrek egiten dituzten kexak, eskaerak edo kontsultak jaso eta bideratzen ditu.

Euskal Administrazioaren politika publikoei buruzko diagnostikoak ere egiten ditu. Gainera, gomendioak egiten ditu politika horiek hobetzeko, herritarren eskubideak hobeto babestu daitezen, batez ere herritar horiek egoera txarrean, gizartetik baztertua edo baztertuak izateko arriskuan, diskriminatuta edo gizarte eskasian bizi badira.

Todas estas actividades son el medio para cumplir con uno de sus principales cometidos, que es la defensa de los derechos de las personas en relación con las actuaciones y políticas públicas de las administraciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Sabemos que el Ararteko tiene la mirada en la infancia, claro que sí. ¿Pero es suficiente?

Teniendo en cuenta su cometido y sus funciones, consideramos que siempre hay margen a mejorar y fortalecer el ejercicio de las mismas.

Su línea de trabajo, de evaluación de políticas públicas y su afección a la infancia, así como los factores de vulnerabilidad que les afecta, porque el Ararteko cuenta con una oficina desde donde impulsa y organiza la actividad relacionada con la defensa y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Y por tanto, existe ya experiencia acumulada ya de sobra en la temática. Pero es verdad que esta oficina hace anualmente un informe que debería de ser libro de cabecera de todas las instituciones en Euskadi, pero que lamentablemente no lo es.

Esperamos que la enmienda transaccional que hoy logramos suponga de verdad poner en valor…

Resulta realmente difícil hablar con el nivel de volumen de conversaciones que tiene todo el mundo a mi alrededor.

Perdón, intento continuar. Esperamos que la enmienda transaccional que logramos hoy suponga de verdad poner en valor la necesaria atención a todas las instituciones, a la infancia y a la adolescencia, a la institución del Ararteko, y al rol que pueda jugar este en la defensa y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente, atendiendo a las recomendaciones que desde el Ararteko a día de hoy no son atendidas.

Por ejemplo, sobre la situación de niñas y niños adolescentes extranjeros en la Comunidad Autónoma, informes que se vienen emitiendo desde el año 2005. O por ejemplo, sobre las recomendaciones del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, que a día de hoy no se atienden.

Nosotras entendemos que el Ararteko, la defensoría del pueblo, es un pilar fundamental en un Estado de derecho, un agente clave para el ejercicio de la ciudadanía y, por consiguiente, si no se atiende a sus recomendaciones, se están ignorando derechos y desoyéndole…

Comienzo de la cinta nº 20

...un agente clave para el ejercicio de la ciudadanía y, por consiguiente, si no se atiende a sus recomendaciones se están ignorando derechos y desoyéndole.

Creo que hoy con este acuerdo damos un paso importante adelante, ponemos en valor que lo que hacen no es solo importante sino preciso y es indispensable reforzar su trabajo.

Pero no solo, es que llegado el momento en que se termine de adecuar el trabajo de indicadores que se está realizando ahora mismo desde el Observatorio de la Infancia y la Adolescencia, es indispensable darle un impulso a este organismo, porque es ley pero sobre todo porque lo reclaman los agentes que trabajan en infancia.

Y es que lo he dicho muchas veces: En el caso de niñas, niños y adolescentes, por su especial vulnerabilidad en una sociedad fuertemente adultocéntrica, es indispensable que exista un entramado institucional fuerte y consolidado que se ocupe de sus derechos.

Es necesario que existan instituciones que impulsen medidas legislativas y administrativas, instituciones que ejecuten políticas, instituciones independientes también que supervisen y evalúen lo que se hace.

Es necesario que desde el Parlamento continuemos poniendo en valor los mecanismos de evaluación y supervisión tanto internos como externos y especialmente ante los datos que tenemos de vulnerabilidad y necesidades de la infancia a día de hoy.

La pobreza y la precariedad tienen en Euskadi un impacto significativamente en las personas menores. Un 10,4 % de niños y niñas entre 1 y 15 años sufre problemas básicos de privación, de los cuales un 3,5 lo hacen en la forma más severa.

Los problemas básicos de privación se trasladan a que un 5,5 de la población menor en Euskadi no tiene acceso a ropa nueva, un 5,6, no puede celebrar ocasiones especiales.

Las carencias muy graves se traducen en que un 2,3 % de menores en ese intervalo de edad no tiene acceso a comida proteínica cada día, y que alrededor de un 1,5 % tiene carencia de acceso diario a frutas o verduras, o no accede a un calzado adecuado.

Hay otras carencias que si bien no afectan a las necesidades básicas, son significativas porque tienen un impacto aún más destacado en el conjunto de la infancia en Euskadi.

Entre un 8,4 y un 9,5 % de los niños y niñas vascos no pueden invitar a sus amigos o amigas a jugar o a comer en casa o a participar en actividades sociales externas que tengan un coste económico, que son prácticamente todas.

Pero la carencia más extendida es la imposibilidad de disfrutar de una semana de vacaciones fuera de un hogar, a la que no puede acceder más del 17 % de la población menor de Euskadi en el año 2016.

A esta realidad –dura, seca– sobre cifras hay que sumar otras que no son solo datos: las llegadas de niñas y niños extranjeros que no están teniendo la adecuada acogida integral que determina la ley, las dificultades de acceso a la vivienda que tienen especialmente las familias con niñas y niños, la segregación en las escuelas.

Instituciones como la Radio Televisión Pública Vasca que graba a un joven menor de edad y lo emite sin pixelar, ni siquiera la cara, Lanbide suspendiendo RGI a familias que no tienen más ingresos ni recursos pero sí niñas y niños que alimentar. La inexistencia de informes de evaluación de impacto en leyes que afectan a la infancia que son todas las leyes que hacemos en esta Cámara, o un sistema de justicia, por ejemplo, que no tiene en cuenta a los niños y niñas debidamente, ni en lo meramente físico –como los espacios de atención– ni desde luego en los propios procedimientos o formación o acompañamiento profesional en distintos ámbitos.

Seguro que si dedicamos un minuto a pensar, a todas se nos ocurren muchas más circunstancias en la que la infancia precisa de ser atendida mejor y más adaptada a sus necesidades.

Es por ello que para nosotras esto no es una iniciativa puntual en el Día Mundial de los Niños, ni tampoco el nombre de un pacto preocupado por la natalidad más que por dar soluciones. Para nosotras la infancia tiene que ocupar un lugar central en la agenda. Es por eso que hemos presentado diferentes iniciativas que ya conocen: la creación de la ponencia para abordar de forma profunda la violencias en la infancia y adolescencia, o el acuerdo que logramos para algo tan obvio pero tan ausente como implementar el principio legal de incorporar el interés superior de la infancia en todas las políticas públicas sin excepción.

Acuerdo, dicho sea de paso, que parece que algunas y algunos se resisten a cumplir. Pero seamos positivas y pensemos que siempre hay tiempo para cambiar, corregir, revertir errores y seguir construyendo. O eso esperamos. Adi egongo gara.

De cara a la presentación anual que hace el Ararteko de sus informes, ya manifestamos que considerábamos que las vulneraciones de los derechos que afectan a la infancia, tenían que tener un lugar central. Por ello y por primera vez, a solicitud de nuestro grupo, el Ararteko tuvo ocasión de presentar su informe de manera específica y pudimos debatirlo.

Tras esa comparecencia, y después de ampliar y consolidar la información que ya manejábamos, hoy nos reafirmamos en la necesidad de fortalecer su rol, para la evaluación constante de la situación de la infancia, y en concreto de las políticas públicas y de los factores de vulnerabilidad que les afectan.

Nos damos por satisfechas con el paso que hoy damos en este acuerdo unánime, que si bien no es lo que nos hubiera gustado, desde luego es un compromiso político de todos los grupos de esta Cámara, que seguiremos de cerca para ver cómo se implementa.

Hemos alcanzado un acuerdo y aunque como decía, es un buen acuerdo, nosotras nos quedamos con algo en el tintero, que es el compromiso para dotar de recursos económico, que resulta indispensable para que este acuerdo sea posible.

No hemos logrado en torno a ese punto, nos deja preocupadas pero nos vamos a ocupar. Y desde luego en el tiempo presupuestario que se abre a partir de mañana, estaremos pendientes de este tema.

Entre los puntos acordados, quiero destacar, si bien no les voy a leer el conjunto de la incitativa, los dos primeros puntos, porque creo que son fundamentales, ya que apuestan por fortalecer funciones que nosotras entendemos estratégicas.

El Parlamento insta o solicita al Ararteko más bien, que fortalezca la evaluación de las políticas públicas y los factores de vulnerabilidad que afectan a la infancia, y solicita también que se refuercen las acciones a través del Consejo de la Infancia y la Adolescencia para asegurar que la voz de las niñas y los niños está presente también en las actuaciones del Ararteko, cuestión que dio mucho de sí en la comparecencia que tuvimos hace dos semanas.

Hoy de nuevo nos felicitamos por el acuerdo, y agradecemos sin duda la generosidad de todos los grupos de esta Cámara para aprobar esta proposición con un acuerdo unánime. Ha costado pero ha salido, y es para estar satisfechas, porque hoy de facto damos un paso adelante. Estaremos atentas para que no se quede en una simple declaraciones de intenciones.

Besterik ez, mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Guanche anderea.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txanda, EH Bildu, Kortajarena anderea, zurea da hitza.

KORTAJARENA IBAÑEZ andreak: Bai, eskerrik asko legebiltzar-buru andrea. Legebiltzarkideok, eguerdi on denoi.

Ba aurretik haur eta nerabeen inguruko beste eztabaida bat izan genuenean bezala, gaurko eztabaida aurrez akordio zabalerako aukera eskaintzen zuen gai baten aurrean kokatzen gintuela pentsatu genuen ekimena irakurri genuenean, eta batez ere, aurrekoan esan bezala, Familia eta Haurtzaroaren aldeko Euskal Ituna sinatua eta indarrean dagoenean.

Orduan, ez bezala, gaurkoan bai, akordio zabala lortu dugu, eta eskuartean dugun gaia zein den ikusita, ba uste dut interesgarria dela.

Hasi nahiko nuke, UNICEF-ek Euskadiko haur eta nerabeen egoerari buruzko bere urteko txostenean jasotakoarekin. Orokorrean, termino orokorretan, gure haur eta nerabeen egoera nahiko ona dela esaten du txosten honek. Termino orokorretan, bizi baldintza nahiko onetan bizi direla gure haur eta nerabeak.

Termino orokorretan hori horrela dela ukaezina den bezala, ukaezina da gure haur eta nerabeak ezaugarritasun egoerak ere bizi dituztela, eta ez nahiz txostenean agertzen diren kasuistika guztiak jasotzen hasiko, baino bi kontutxo bai azpimarratu nahi nituzkela, oso kontuan hartzekoak direlako eta gure haur eta nerabeen bizi baldintzetan eta hauen etorkizuneko aukeratan, erabakiorrak direlako.

Txostenean argi geratzen da ongizate materialarekin erlazionatutako adierazleek erakusten dutela pobreziaren arriskua gazteengana eta seme-alabak dituzten familiengana desplazatu dela. Eta hori berretsi egiten du pobrezia eta desberdintasun sozialen inkestak ere.

Por otro lado, el propio informe de UNICEF recoge también que hay una creciente evidencia científica que sugiere que la mayor desigualdad de ingresos que se registra en la actualidad, hace que el contexto familiar juegue un papel importantísimo a la hora de determinar el nivel futuro.

Eta horietaz gain eta Guanche andreak ere, azaldu ditu, oso desberdinak dira gure haur eta nerabeek bizi ohi dituzten zaurgarritasun egoera desberdinak. Haur eta nerabeen kontrako indarkeria, hezkuntzarako eskubideak egikaritzeko zailtasunak, getizazio arazoak, familia babesle izateko eskubideen inguruko zaurgarritasunak, osasun arreta jasotzeko arazoak, edo hor daude bakarrik etorritako gazte atzerritarrak, menak bizi dituzten egoerak.

Legebiltzar honetan izan ditugu haur eta nerabeen eskubideen alorrean aritzen diren eragileak eta hauek eman diguten zaurgarritasun hauen testigantza. Izan ditugu hemen UNICEFeko kideak, Save the Childreneko kideak eta azaldu digute egoera hori argi eta garbi.

Eta Arartekoaren Haur eta Nerabeen Bulegoak urtero egiten duen txostenak ere argi baino argiago uzten ditu erkidegoan bizi diren haur eta nerabeek bizi dituzten zailtasun, zaurgarritasun eta batzuetan eskubide urraketak ere.

Beraz gure haur eta nerabeen egoera termino orokorretan nahiko ona bada, horrelakoak ere ematen dira gurean eta gure erantzukizuna da horiei erantzutea.

Erantzun horiei dagokionean 2005 geroztik horrelako egoerak ekiditeko eta haurrak eta nerabeak zaintzeko eta babesteko lege bat dugu erkidegoan. Lege hau onartzea mugarri garrantzitsu bat izan zen bere garaian, eta ordenamendu juridikoan uste dut aurrerapen inportantea suposatu zuela bere garaian lege honen onarpenak. Eta orain Familia eta Haurtzaroaren Aldeko Ituna dugu indarrean. Badakizue gu eszeptiko samarrak garela itun honen inguruan, baino argi dago haur eta nerabeen babesa elementu zentral bilakatzen dela asmotan behintzat, eta itunaren printzipioei dagokionean eta ekimenerako oinarrizko ildoei dagokionetan, ba haur eta nerabeen zaintzan eta babesean klabeak eta nuklearrak izan daitezkeen elementuak jasotzen dira.

Hitz egiten da besteak beste, haur guztiei arreta zerbitzu irizgarri, arrazoizko, (…) eta kalitatezkoak jasotzeko errazteko borondateaz. Hitz egiten da hezkuntza politika berriz orientatu eta eskola sistema inklusibo bilakatzeaz. Hitz egiten da ba aukera berdintasunean kirol eta gizarte hezkuntzarako eta kultura eta aisialdirako baliabideak eskaintzeaz. Eta planteatzen da ere bai, ba familia eta haurtzaro politiken gobernantza hobetzea eta gizarte hezkuntzarako gune erreal baten garapenaz ere hitz egiten da.

Espreski esaten da gainera itun horretan, itunak haurtzaro politikak, osasun, hezkuntza, etxebizitza, gizarte zerbitzu, enplegu eta diru-sarreren bermerako politiketatik artikulatzen diren politika transbertsal gisara ulertzen direla. Eta horrek gobernantza egokia bermatuko duten erabaki tekniko eta politiko irmoak eskatzen ditu.

Guretzako elementu interesgarria da hau, aipatzen den hau, ze orain arte zailtasunak izan dira haur eta nerabeen babesaren perspektiba hau. Helmen eskasa izan du perspektiba honek eta egia da politika orokorren eta politika publiko handi horietan perspektiba honen txertatzea konplikatua izan da, ez du izan behar adinako lekurik. Eta orduan zentzu honetan egin behar diren moldaketak inportanteak dira.

Desde esta perspectiva de que estamos en un cambio de paradigma, porque se comentó así cuando se presentó también el Pacto por las Familias y por la Infancia, iruditzen zaigu, que desde esa perspectiva, y desde esa perspectiva de querer incorporar las políticas de familia como políticas transversales en esas líneas generales de las políticas públicas, desde esa perspectiva de necesidad de evolucionar y de continua adaptación de las actuaciones públicas a las necesidades y derechos de los niños, niñas y adolescentes, se hace necesario contar con instrumentos y cauces capaces de profundizar en el conocimiento de la realidad de la infancia y de la adolescencia; de fomentar la investigación y el estudio. La elaboración e información rigurosa sobre las actuaciones de las administraciones públicas y sobre las demás entidades públicas y privadas que trabajan en el sector, con el propósito de mejorar el diseño de las políticas en materia de infancia y adolescentes sobre la base del conocimiento científico y de facilitar la evaluación del impacto real de las políticas aplicadas y la eficacia de los programas desarrollados.

Eta hor kokatzen genuen guk, behar horretan kokatzen genuen guk gaur Guanche andreak ekarri digun ekimena.

2005eko legeak aurreikusten zituen haur eta nerabeen eskubideen defentsarako eta errealitate horiek eta ebaluazio horiek ahalbidetzeko mekanismoak.

Hasiera batean aurreikusia zegoen haur eta nerabeen defensoria bat. Ondoren ikusi zen defensoria lan horiek Arartekoak egiten zituela. Arartekoaren Haur eta Nerabeen Bulegoak bere egiten zituela, eta bueno nolabait hor duplizitateak ekidin nahian, 2009an legea aldatu zen eta eskumen hori Arartekoaren esku geratu zen…

Comienzo de la cinta nº 21

...ekidin nahian 2009an legea aldatu zen eta eskumen hori Arartekoaren esku geratu zen, eta iruditzen zitzaigun ba beno hor ere enkajea bazuela, eta gero aurreikusten zen baita ere haur eta nerabeen zaintza eta babeserako behatokia.

Zentzu honetan, Arartekoak egin dezake lan indartzea ondo ikusten genuen guk, ba betetik ba ondo dagoelako errealitate berrien inguruan hauek eman diezaguketen informazio hori zabaltzean uste dugu eskubideen, haur eta nerabeen eskubideen defentsan ere, haurrak eskubide subjektu bilakatzeko ariketa horretan eta haurren ahotsa entzunarazte horretan ba paper inportantea bete dezakeela Arartekoak, eta hortaz ondo ikusten genuen Guanche andreak hor planteatzen ziguna, hori indartzearena.

Iruditzen zaigu indartzeaz aparte interesantea izango litzakeela ba beno, horrelako konpromisoak hartu eta gero, eta haurren perspektiba hau gureganatzen dugun neurrian, inportantea izango litzakeela baita ere Arartekoak gai honen inguruan egiten dituen gomendioak aintzat hartzea eta horiek ere, horien bitartez egin beharreko modifikazio eta zuzenketak egitea.

Eta beno, bestetik guk ekimen honi gehitu geniona izan zen ba honetarako, politika hauen ebaluaziorako aurreikusi, legeak aurreikusten zuen behatokia indartzea.

Zergatik? Ba sorrera sorreratik, behatoki hau zailtasun handiekin aritu delako, ez duelako ia baliabiderik izan, eta nekez, nekez, aritzen delako legeak aitortzen dion edo eskatzen dizkion funtzio horien ariketan.

Eta iruditzen zaigu horrelako paradigma baten, aldaketa baten aurrean gaudenean, eta horrelako indarra hartzen ari diren horrelako infantziarekin erlazionatutako politikak, eta horrelako konpromisoa dagoenean Gobernu honek adierazten duen konpromiso honetan, bai haurrei eta nerabeei babeserako politika hauetan, ba inportantea dela aztertzea eta behatzea politika horien inguruan gertatzen ari den guztia.

Are gehiago, bai itunak eta bai familia politikan planak, ondorenean ekarri ditu ekartzen duena eta barneratzen duena da inbertsio sozialaren perspektiba Gobernu honek bere egiten duela, ez?

Eta inbertsio soziala ere bada, bada lege horiek eta asmo horiek gauzatzeko ditugun mekanismoak eta errealitate horiek ditugu ezagutzeko, ondo ezagutzeko ditugun errealitateak, ondo ezagutzeko ditugun mekanismoak, diruz ondo hornitzea. Eta hori iruditzen zaigu guri ere inbertsio soziala dela eta ariketa hori egin beharra dagoela.

Egia da hor sortu zaizkigula doitze horietan edo mekanismo horiei baliabideak eskaintze horretan sortu zaizkigula zailtasun gehienak akordiorako, hor perspektibak desberdinak ziren, uste dut eta horrela esan dizuet plano dibino horretan denak maneiatzen garela más o menos termino berdinetan, baina terrenalera eta gauzak eta asmo horiek baliabideetan gauzatzeko momentuan desberdintasun batzuk baditugula.

Edozein kasutan lortu dugu akordioa, minimotakoa izan daiteke, baina bai orientazio bat markatzen duen akordio bat dela, bada urrats txiki bat, eta gutxienez norabide berdinean planteatzen den urrats txiki bat da.

Eta, beraz, ba poztekoa da gaur lortutako akordioa.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Kortajarena anderea.

Euskal Sozialistak, Sánchez anderea, zurea da hitza.

SÁNCHEZ MARTÍN andreak: Sí, gracias presidenta.

Debatimos hoy en este pleno una iniciativa de Elkarrekin Podemos referente a la defensa y promoción de los niños, niñas y adolescentes.

No es la primera vez. Recientemente debatimos ya una iniciativa muy similar del mismo grupo parlamentario, en concreto el 17 de mayo de este año.

Difiere poco aquella iniciativa de la actual; de hecho, en la justificación de la misma hay muchos párrafos que son idénticos en ambas iniciativas.

Se aprobó entonces una enmienda transaccional, firmada por el grupo EH Bildu, Elkarrekin Podemos y el Grupo Popular, y el grupo Nacionalista Vasco, y mi grupo, el Grupo Socialista, votamos a favor de los puntos uno y tres porque estábamos completamente de acuerdo, y nos abstuvimos en el punto dos.

En aquella ocasión ya poníamos de manifiesto el interés que para mi grupo parlamentario tiene todo lo referente a la defensa y promoción de niños, niñas y adolescentes, y a la necesidad de incorporar el principio del interés superior del menor en todas las políticas sociales y actuaciones de la administración pública, su carácter transversal y se pedía que se hiciera, ateniéndose a las recomendaciones del Ararteko, como no podía ser menos.

No estábamos de acuerdo con el punto segundo en aquel momento, porque considerábamos que el estudio o el plan de incorporación 2018-2020 que se pedía, se pedía al Departamento de Gobernación y Autogobierno, y era el punto en el que nosotros no estábamos de acuerdo, pero se aprobó aquel punto, y en ese plan también se decía que debía realizarse en colaboración con el Ararteko.

Pues bien, a pesar de que también en aquel momento ya debatimos sobre esta materia de una forma muy similar, ahora lo que se pedía en esta nueva iniciativa es crear un programa permanente para la evaluación de las políticas públicas y los factores vulnerables que afecten a la infancia y a la adolescencia, en el marco de la oficina de la infancia y la adolescencia dentro del Ararteko. Y a continuación solicitaban recursos económicos para ello.

Y nosotros no estamos de acuerdo con esa necesidad de esa elaboración del informe permanente, porque ya se realizan por parte del Ararteko un informe y un seguimiento anual y otro extraordinario a los seis meses.

Y el propio Ararteko recientemente, en comisión, ya señaló que consideraba suficiente también el seguimiento que en la actualidad se estaba realizando respecto de los menores.

Y luego por otra parte, también a lo largo del año 2017 y 2018 se ha avanzado, porque se han ido acordando actuaciones, como, se ha aprobado la estrategia vasca de inversión a las familias y la infancia, a finales del 2017; se firmó el pacto vasco de apoyo a las familias y la infancia, suscrito en enero de este año con Eudel, diputaciones forales, Gobierno Vasco; se ha debatido el monográfico de familia el 21 de marzo del 2018, donde se aprobaban resoluciones que hacían referencia también a esta materia; y con posterioridad, en junio de este año se ha aprobado el IV Plan interinstitucional de Apoyo a las Familias y a la Infancia, donde se incluyen también medidas concretas en esta materia, y así se ha cumplido.

Y lo recogido en el pacto de Gobierno que se firmó al principio de la legislatura entre el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista.

Además, existe una obligación legal de llevarlo a cabo, tal cual lo marca la Convención del Niño, ratificada por España en 1990, y la Resolución del Parlamento europeo de 8 de julio de 1992, y se traspuso a nuestra normativa, tanto nacional como en nuestra comunidad autónoma, por la Ley Orgánica de 1996, de Protección Jurídica del Menor, y la Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a las Familias, Infancia y Adolescencia en nuestra Comunidad Autónoma vasca.

Creemos que hay herramientas suficientes para hacer efectivos estos principios y los derechos de niños, niñas y adolescentes en nuestra comunidad autónoma.

Sin embargo, también creemos que siempre es positivo seguir dando pasos para mejorar en estas materias, y es por ello por lo que hemos hecho un esfuerzo y realizado todos los grupos parlamentarios de esta Cámara un esfuerzo para llegar a la enmienda transaccional que hoy hemos firmado y que se va a aprobar hoy en este Pleno, donde se solicita por parte del Parlamento Vasco al Ararteko que se fortalezca la evaluación de las políticas públicas y los factores de vulnerabilidad que afectan a la infancia y adolescencia en el marco de la oficina de la infancia y adolescencia, que refuerce las acciones a través del Consejo de Infancia y Adolescencia, y a continuar impulsando estas acciones de orientación para una infancia saludable, dirigida a los padres y madres.

Y solicita el Parlamento Vasco al Gobierno Vasco que traslade al Ararteko las conclusiones resultados de los nuevos indicadores de la infancia y adolescencia que se han acordado.

Y el Parlamento, por último, insta al Gobierno a que refuerce lo antes posible, el Observatorio de la Infancia y Adolescencia, que bueno, a nosotros también nos parecía que podía ser importante.

Yo creo que, bueno, con esta iniciativa se da un pasito más, pero lo que sí está claro, desde luego, es que no es lo único que hemos acordado durante toda esta legislatura en esta materia, porque hemos debatido de una forma amplia sobre la misma.

Nada más. Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Sánchez andrea.

Euzko Abertzaleak, Juez andrea zurea da hitza.

JUEZ GARMENDIA andreak: Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea. Sailburu andreak, legebiltzarkideok, eguerdion guztioi.

Haur eta nerabeak oinarria, oinarrizko ardura izan behar dira gizartearentzat. Eta Gobernuaren lehentasuna dira. Haur eta nerabeak zaindu egion behar ditugu eta zaindu hitzak denok dakigu zer dakarren berarekin, hitz oso zabala da eta erantzukizun handia dakar.

Hemen gaudenon ardura bikoitza da, helduak garelako eta politikan gaudelako eta, kasu batzuetan, ardura hori hirukoitza izan daiteke gurasoak garen heinean.

Haur eta nerabeen eskubideak babestu egin behar ditugu eta beraien ongizatea bermatu behar dugu, hori da, nire ustez, garrantzitsuena. Eta erronka ba denok esan duzuen bezala handia da. Eta Jaurlaritzaren lanaren ardatzetariko bat horixe da, haur eta nerabeen ongizatea bermatzea.

Elkarrekin Podemosek aurkeztutakoarekin ados nago, helburua ba partekatzen dugulako, baina zentzu batean bakarrik. Egiten jarraitu behar da, egoera berrietara egokitu behar gara eta behar berrien aurrean neurri berriak hartu behar dira.

Baina honek ez du esan nahi egiten ez denik, edo nahikoa egiten ez dela, edo egiten dena gaizki dagoela. Gizartearen eraldaketa nabarmena eta nabaria da eta erakundeak, ondorioz, ba aldaketa horietara egokitu behar izan dira.

Lana, azterketa, neurriak, emaitzen neurketa, egoera berrien ikerketa, eraldaketa eta esfortzua. Haur eta nerabeen bulegoak etengabe neurtzen eta aztertzen ditu arlo honetan artzen diren neurriak, ekintzak eta erabakiak. Arartekoak jasotzen dituzten eskaeretan oinarrituta, urtero aurkezten diguten haur eta nerabeen txostenean, gure erkidegoko egoera nola dagoen aztertu dezakegu eta hobetu beharrekoak deskribatzen dira, aztertu, neurtu eta hobetu. Zentzu horretan ados gaude eta helburua partekatzen dugu.

Haurrak eta nerabeak zaindu behar ditugu, esan bezala, eta erantzukizun handia dakarrenez, haurrak hezi behar ditugu heldutasunera iritsi arte eta beraien ondoan egin behar dugu bide hori.

Eskatzen duzuena jadanik egiten da. Horregatik isladatu dugu gure akordioan egiten jarraitzea, indartzea eta adierazleen emaitzak ditugunean, jasotzen ditugunean, beharrezkoak diren neurriak hartzea. Uste dut ardatza hori dela.

Haurrak, nerabeak eta gazteak lehentasuna dira familientzat. Behintzat gehienetan. Eta heldutasun psikologikora eta fisikora ba bide hori eurekin egiteko espazio egokienak dira.

Beraiek ematen dute berotasuna, babesa, maitasuna, segurtasuna. Familia batek ematen duen babes hori haurra jasotzen ez duenean, ba familia ez dagoelako edo nahiz eta egon ezin duelako, erakundeek hutsune hori betetzen saiatzen dira. Erakundeak eta profesionalak behar berrietara egokitzen dira etengabe. Ezin dugu ukatu gure gizartean gero eta behar gehiago daudela eta horregatik, lan karga ere handiagoa da; errekurtsoak, bai materialak eta pertsonalak, handitu eta egokitzen dira etengabe.

Estamos de acuerdo con seguir trabajando y destinando recursos materiales y personales para garantizar el bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Se hace, se invierte, se avanza, se analiza y se trabaja en la búsqueda de una mejora continua.

Es verdad que cada vez hay más necesidades, pero no porque no se trabaje constantemente y adecuadamente. Todo puede ser mejorado y con el acuerdo de hoy así queda escrito….

Comienzo de la cinta nº 22

...necesidades, pero no porque no se trabaje constantemente y adecuadamente. Todo puede ser mejorado y con el acuerdo de hoy así queda escrito.

Lana etengabea da eta baliabide gehiago jartzen direla argi dago. Arartekoak bere txostenean esaten du gure erkidegoko egoera eta emaitzak beste erkidegokoekin konparatuz hobeak direla eta honek ez esan nahi gelditu behar garenik, guztiz kontrakoa; lanean jarraitu behar dugu eta ez eduki zalantzarik horrela izango dela.

Txostenean jasotako iradokizunak eta eskaerak erakundeek berehala momentuan betetzen dituztela –gehienetan behintzat– esaten da eta hau datu oso baikorra da.

Arartekoak erakundeekin koordinazioan eta elkarlanean aritu behar du haurtzaroaren eta nerabetasunaren promozio positiboaren inguruan burutzen diren politikei bere babesa eskainiz.

Gurasoei ere haurtzaro osasuntsu eta apegoak nola landu erakusten dieten ekimenetan jarraipena egin behar du. Esan bezala, familietan datza haur eta nerabeen ongizatea.

Bide horretan, heldutasunera begira, haurren lehendabiziko urteak oso funtsezkoak dira euren nortasunaren eta euren izaeraren oinarriak ezartzen direlako eta haur eta nerabeek ikusten dutena eta entzuten dutena barneratzen dute. Horregatik da hain garrantzitsua helduen lana eta helduen adibidea.

Baloreak aipatu ditut: Errespetua, aniztasuna, berdintasuna, elkarbizitza eta beste asko daude. Umeek oinarrizkoa edukitzea garrantzitsua da eta balore hauetan haztea baita ere.

Los niños, niñas y adolescentes tienen una serie de derechos que todos nosotros y nosotras debemos garantizar y velar porque se cumplan, y a veces uno de ellos se nos olvida, que es el derecho que tienen a ser escuchados. Debemos escucharles, comprenderles y tener en cuenta sus opiniones.

No resulta fácil sacar tiempo para sacar tiempo para estar con nuestros hijos e hijas cuando se trabaja muchas horas al día. La conciliación es un reto y a pesar de lo que se ha avanzado todavía queda mucho por recorrer.

Ante esto el Gobierno Vasco ha elevado hasta los 34,5 millones de euros el programa de ayudas a las familias para el cuidado y protección de hijas e hijos.

En el IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias se ha incrementado la cantidad para las ayudas en 5,5 millones de euros. Además este año las ayudas también estarán destinadas a los hijos e hijas entre 18 y 25 años que vivan y dependan económicamente de sus padres.

Familia eta lan bizitza uztartzea sustatzeko laguntzak 2,4 milioi eurora handitu dira. Amak edo aitak eszedentzia edo lanaldi murriztu ordaindua eduki ahal izango du seme-alabak zaintzeko. Behatokiak, programak, diru-laguntzak… hainbat eta hainbat dira Jaurlaritzak hartzen dituen neurriak.

Arartekoaren ikuskaritza ere hor dago, bitartekaritza eta aholkularitza lanak egiten etengabe. 2017ko txostenari buruz hitz egin genuenean, Arartekoa gero eta ezagunagoa dela esan genuen eta ondorioz bere lan karga handiagoa da.

Eusko Jaurlaritza, Arartekoa, aldundiak, udalak… Gu guztion lana eta gizarteko arlo guztien lana norabide berean doaz: haur eta nerabeen ongizatea bermatzera.

Hezkuntza sistema osoaren lana, Osasun Sailaren lana, kale hezitzaileen lana, ludotekak, Ongi Etorriak Euskarara Programak eta beste hainbat programa erakunde ezberdinen eskutan daude eta norabide berdina dute: haur eta nerabeak zaintzea.

Behatokiek demografia, jaiotza eta ugalkortasuna, familia eta gizarte harremanak, hezkuntza, osasuna, mendetasuna eta ongizatea, arrisku jokaerak, pobrezia, babesgabetasun egoerak, adingabe arau hausleak eta indarkeria aztertzen dituzte. Erkidegoan dugun detekzio sistemak funtzionatzen du eta hala ere zerbait gaizki ikusten denean aldatu egiten da.

Prebentzioa indartzea funtsezkoa da arazoa sortu aurretik neurriak hartzeko. Nola ez, haurrak eta nerabeak tartean daudenean prebentzioa bereziki indartu behar da. Zentzu honetan, etxeetan lan handia egin behar da baita ere.

Oparotasunean hasten diren umeak ere ez ditugu ahaztu behar eta hauei gauzen balioa ondo irakatsi behar diegu, ze falta arriskutsua baldin bada gehiegi edukitzea be ez da oso ona izaten.

Haur eta nerabeen gai hau azken egun hauetan bost emakumek landu eta aztertu dugu, baina honek ez du esan nahi, emakumeen kontua denik, baizik eta gizarte osoarena eta gizonen kontua da baita ere.

Gaurkoan, esan bezala, akordioa lortu dugu, eskerrak ematen diet bozeramaile guztiei azkenean akordio horretara iritxi garela. Ez nago ados, minimoen akordioa denik. Baina beno, emaitzak ikusi beharko ditugu eta behintzat lortu dugu guztion artean.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Juez anderea.

Zuzenketarik aurkeztu ez duen taldeen txanda, Euskal Talde Popularra, Garrido anderea, zurea da hitza.

GARRIDO KNÖRR andreak: Bueno, voy a dar una alegría a sus señorías, y esta parlamentaria promete ser muy breve, porque entre otras cosas hay un acuerdo amplio.

Y sí que tengo que agradecer tanto al grupo proponente como a los grupos enmendantes, la oportunidad que me han dado de participar en el acuerdo y tener en cuenta las aportaciones que desde este grupo, que no habíamos presentado enmienda.

Bueno, la iniciativa original nos pareció oportuna, y tengo que decir además que recientemente también debatimos una iniciativa en relación con la infancia relativa a la incorporación del principio del interés superior del niño y niña, las políticas sociales y actuaciones de la Administración pública.

Yo creo que estamos ante una cuestión sensible, sobre todo por la situación de vulnerabilidad o especial vulnerabilidad en la que se encuentran mucho menores y los problemas que especialmente les afectan.

También aquí traigo a colación lo datos que se recogen también en los in formes que hemos tenido ocasión de conocer, y en relación también a la pobreza en el País Vasco y cómo las situaciones de especial vulnerabilidad se dan además en las familias con niños.

El acuerdo adoptado hace hincapié en dos aspectos que nos parecen importantes, fortalecer lo que tiene que ver con la Oficina de la Infancia y Adolescencia del Ararteko, fortalecer su papel, que yo también quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer la labor que realiza el Ararteko con sus informes e informes específicos sobre esta cuestión.

Y por otra parte, el acuerdo hace hincapié en el Observatorio de la Infancia y Adolescencia, creado al amparo de la Ley 3/2005 de 18 de febrero, y creado especialmente en el Decreto 219/2007, donde se crea este observatorio con unas funciones concretas y que es un instrumento claro para poder profundizar en la realidad de la infancia y adolescencia y en el impacto de las políticas que se desarrollan al amparo de la ley señalada.

Por lo tanto, creo que la iniciativa era oportuna, el acuerdo también está muy bien, y nada más.

Y también pues como no hay mucho más que decir, también me imagino que no habrá mucha réplica y que con esta intervención pues se da por finalizado el asunto.

Besterik gabe, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Garrido anderea.

Erantzuten txandara pasatuz, Guanche anderea, zurea da hitza.

GUANCHE SUÁREZ andreak: Pues la verdad es que yo, no tenía ninguna intención de salir a la réplica, pero sí que considero que a pesar de que parezca que hay poco interés en esta Cámara para hablar del tema, hay algunas cosas que hay que aclarar y que hay que decir.

Como decía la señora Kortajarena en su intervención, en lo divino no tenemos grandes desacuerdos, en lo humano, desde luego que sí que hay cosas que nos diferencian.

Señora Sánchez, lo de mayo y lo de ahora se parecen en que se habla de infancia, digo. Lo que aprobamos en mayo y lo que estamos aprobando ahora son cuestiones diferentes, y lo que yo proponía, ni es un observatorio ni es un informe, es un proceso de evaluación sistemática y externa del conjunto de las políticas públicas.

Porque hay cosas que nos gusten más o menos reconocerlo, no se están haciendo, y le voy a poner un ejemplo muy concreto. Un ejemplo que además, viene recogido en el artículo 22 de la Ley 26/2015 de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia.

"Las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos reglamentarios, incluirán el impacto de la normativa en la infancia y la adolescencia".

¿Cuantos informes de estos ha visto usted? Porque yo ninguno en el tiempo que llevo en este Parlamento.

En ningún momento se ha dicho señora Juez, que no se hace nada. Lejos queda de mis intenciones decir que la Administración Publica Vasca no hace nada por proteger a la infancia. Lo que sí se dice es que hay oportunidad, posibilidad y sobre todo obligación de hacer más y de hacer mejor. Lo que pasa es que estamos siempre en las mismas, en que hay un problema muy grande y es que a este Gobierno en general y a los grupos que los acompañan, no les gusta que les digan que hay cosas que hay que mejorar.

Yo personalmente me voy a quedar desde luego con las cosas en positivo. Me voy a quedar con que hoy llegamos a un acuerdo. Me voy a quedar con que tenemos oportunidad en el periodo presupuestario para trabajar y que estos acuerdos que llegamos en lo político tengan una traducción en medidas reales para mejorar la situación de la infancia en Euskadi.

Me voy a quedar con que los colectivos de personas y de entidades expertas en la infancia van a estar contentas con que haya una apuesta política, entiendo que honesta y comprometida en este Parlamento, por mejorar los recursos y por mejorar las entidades que se encargan de observar que la ley se adecue y acompañe a una infancia más plena y mejor en Euskadi.

Me quiero quedar con eso y no me quiero quedar con otra cosa. Pero hablemos con propiedad, porque a veces da la sensación de que no podemos traer iniciativas porque a algunas personas les molesta hablar de un tema que es tan amplio y extenso y del que le advierto, seguiremos trayendo cosas.

Besterik ez, mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Guanche anderea.

Beste norbaitek hitz nahi du? Kortajarena bertatik.

KORTAJARENA IBAÑEZ andreak: Nik esateko dudan bakarra da gaurko gaia haur eta nerabeen babesaren ingurukoa zela, baina konkretuki hitz egiten ari ginela gai horren inguruan haur eta nerabeen babesaren inguruan dauden politika publikoen ebaluazioaz.

Hori zela gaurko gaia. Ze ez dakit azken aldian azkeneko puntu hauetan badugu ohitura bat, lehengoan guri ere pasatu zitzaigun, beno hitz egiten daiteke. Egia da haur eta nerabeen babesa eta zaintzaren inguruan kontu guzti guztiak sartzen direla, zilegi direla. Planteamendu politikoak ere agertu daitezela, baina gauza konkretu bati buruz hitz egitera etorri garela gaur.

Hablábamos de los sistemas que están establecidos para analizar las situaciones que vive la infancia en Euskadi, y para la evaluación de las políticas públicas que se desarrollan en esa materia. Y yo en ese sentido, lo único que espero, lo único que espero es que no se siga haciendo lo de siempre. Nos decía la portavoz del PNV que se hacían cosas y que había que seguir haciendo. Efectivamente, yo lo único que espero es que no se siga haciendo lo de siempre.

Zuek izan zarate euskal familiak eta haurrak babesteko itun bat bultzatzeko asmoa izan duzuenak. Zuek ekarri duzue hona plan bat planteamendu oso argi batekin, eta familia planaren azpi titulua da, inversión en familias y en infancia.

Eta horrek guztiak eskatzen du paradigma aldaketa bat. Paradigma aldaketa bat eta hori sailburuak berak hemen azaldu du. Gauza da paradigma aldaketa horretan urratsak eman behar direla eta oso argi eta oso gertutik jarraitu behar direla bide horretan egiten diren aldaketa guztiak zuzenak ote diren, egindako planteamenduekin ondo datozen, ondo enkajatzen duten. Egiten diren inbertsio horiek eraginkorrak diren edo ez. Horiek guztiak gertutik behatzea eta benetan erantzun nahi zaien errealitateari erantzuten dioten jakitea funtsezkoa da paradigma aldaketa batean baldin bagaude edo hori benetako baldin bada.

Beraz, ez du balio egiten ari garenarekin jarraitzea, momentu honetan errotiko aldaketa bat eskatzen dute haurrak eta nerabeak babesteko politikak. Ez gauzak ez direlako egin edo dena gaizki egin delako, apustua hori izan delako. Eta hori zuek mahaigaineratu duzuen apustu bat izan delako. Eta horrek inbertsio sozialaren paradigma inkorporatzearekin batera eskatzen du baliabideak jartzea. Eta gaur eskatzen genuena zentzu horretan hori da, baliabideak ipintzea.

Besterik gabe.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Kortajarena anderea.

Euskal Sozialistak, Sánchez andrea zurea da hitza.

SÁNCHEZ MARTÍN andreak: Sí brevemente. No pensaba intervenir pero bueno lo voy a hacer muy brevemente.

Señora Guanche, he empezado mi intervención primera diciendo que para mi grupo parlamentario es bastante importante el debatir sobre políticas de infancia y adolescencia. Y además he puesto de manifiesto la multitud de ocasiones que a lo largo de esta legislatura hemos debatido sobre el tema.

Pero a usted no le ha gustado que le diga que no estábamos de acuerdo con la elaboración…

Comienzo de la cinta nº 23

...debatido sobre el tema.

Pero a usted no le ha gustado que le diga que no estábamos de acuerdo con la elaboración o con la puesta en marcha de ese programa permanente por parte del Ararteko.

Yo he manifestado que no estábamos de acuerdo con eso, porque creemos que lo que se está haciendo ahora, con los informes anuales y semestrales, ya conllevan un trabajo continuado por parte del Ararteko en esa materia.

Pero sí estábamos de acuerdo en dar algún paso más, por eso hemos hecho el esfuerzo en llegar a la enmienda transaccional que hemos firmado hoy y lo que hay que poner en valor.

Y lo hemos firmado porque le damos importancia a seguir dando pasos hacia adelante en estas cuestiones y a fortalecer las actuaciones del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia.

Yo creo que eso queda marcado en la enmienda transaccional y eso es lo que hay que poner en valor. Lo demás, pues, bueno, usted lo ha malinterpretado o no le ha sentado bien. Lo siento, pero es lo que es.

Nada más y muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Sánchez anderea.

Juez, Euzko Abertzaleak, bertatik.

JUEZ GARMENDIA andreak: *(Grabazio-akatsa)* anderea. Ez dut uste… Entzuten da?

Ez dut uste justua denik esatea hemen ez dagoela interesik, edo ez dugula interesa jartzen gai honetan, guztiz kontrakoa.

Benetan politiken ardatza da, eta Gobernuaren lanaren ardatza da. Eta beste aldetik, esan duzu Gobernu honi ez zaiola bat ere gustatzen kritika, hori ere ez da batere justua, beti dago margen bat hobekuntzarako, eta nik uste dut hori inork ez duela ukatu.

Eta Corcuera anderea, zenek esan du, barkatu, Kortajarena anderea, zeinek esan du berdina egingo denik edo jarraituko dugunik? Gauzak ondo egiten badira, jarraitzen da; beharrak aldatzen badira, aldatzen da.

Eta nik, edo ez duzue ulertu, edo ez duzue ulertu nahi, bakarrik esaten nizuen orain errekurtso horiek eskatzeko momentu egokiena ez dela, lan egiteko moduak aldatu direlako, adierazleak aldatu direlako, eta uste dut prudenteagoa dela itxarotea, emaitzak eduki, eta hortik aurrera erabakiak hartzea.

Askotan inpazientziak ez du laguntzen, eta uste dut ez dela osasunerako ona ere ez. Eta hori nahi nizuen ulertarazi, eta ez dakit azkenean ulertu duzuen edo ez, baina gauzak berdin jarraituko dutenik ez dugu inork esan.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko Juez anderea.

Garrido andereak ez du hitzik hartu behar.

Beraz, eztabaida amaitu dugunez, bototara jarriko dugu Elkarrekin Podemos, Euskal Sozialistak, EH Bildu eta Euzko Abertzaleek sinatu duten erdi bideko zuzenketa. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 74; aurkakoak, 0; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, aho batez onartuta geratu da erdi bideko zuzenketa.

Gai-zerrenda agortu dugunez, osoko bilkurari amaiera ematen diot.

Arratsaldeko hiruak eta bost ziren.